



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE
SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE HISTORIA**

TÍTULO:

Catálogo documental del Archivo Histórico del Instituto de Investigaciones Históricas. Fondo Michoacán, series: correspondencia, tierras, iglesia, documentos notariados y gobierno; cajas 1-14

**CATÁLOGO DOCUMENTAL PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN HISTORIA PRESENTA:**

Susan Daniela Morales Medina

DIRECTOR DE CATALOGO DOCUMENTAL:

Israel Iván Reyes Bárcenas

Morelia, Michoacán, marzo de 2026

Índice

Resume.....	2
Introducción	3
Justificación	5
Contexto institucional	13
Fuentes Documentales.....	16
Contexto histórico.....	17
Objetivo General.....	20
Objetivos Particulares	20
Metodología	20
Paleografía y diplomática.....	24
Notas	25
Referencias	26

Agradecimientos

Dicen que lo mejor del viaje no es el destino si no el camino ya que en él nos encontramos con las verdaderas dificultades, mi paso por la facultad de historia fue el viaje más extraordinario.

Este trabajo entonces es gracias a cada una de las personas que caminaron a mi lado pues estuvieron, no me dejaron desistir y siempre me impulsaron a querer ser extraordinaria, ustedes aportaron mucho para que pudiera crecer y convertirme en la mujer que soy hoy y es que ustedes también han sido extraordinarias personas.

A todos mis maestros de vida empezando como debe de ser por los primeros: mi madre y padre Susana y Sergio; mis abuelos Alicia, Roberto, Socorro y Sergio; a Karen y Roberto mis adorados hermanos, a mis amigos y a mis maestros de la facultad de historia.

Educar no es cualquier cosa, es un acto profundo de amor y con el mismo amor que me dieron les digo gracias.

Resume

This documentary catalog describes the descriptive organization of the Michoacán Collection, preserved by the Historical Documentary Archive of the Institute of

Historical Research (AHDIIH) of the Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. It consists of 576 documentary units from the 16th to the 20th century, with a considerable concentration in the post-revolutionary period (1929-1937). The catalog was created in accordance with the International Standard for Archival Description (ISAD(G)), which maintains the consistency and accessibility of descriptions for five main series: Correspondence, Land, Church, Notarial Documents, and Government.

Keywords: Archival description, ISAD(G), Michoacán Collection, Historical Archive, documentary catalog, Lázaro Cárdenas, History of Michoacán.

Resumen

Este catálogo documental describe la organización descriptiva de la Colección Michoacán, preservada por el Archivo Histórico Documental del Instituto de Investigaciones Históricas (AHDIIH) de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Consiste en 576 unidades documentales desde el siglo XVI hasta el siglo XX, con una considerable concentración en el período posrevolucionario (1929-1937). El catálogo fue creado de acuerdo con la Norma Internacional General de Descripción Archivística (ISAD(G)) que mantiene la consistencia y accesibilidad de las descripciones para cinco series principales: Correspondencia, Tierra, Iglesia, Documentos Notariales y Gobierno.

Palabras clave: Descripción archivística, ISAD(G), Colección Michoacán, Archivo Histórico, Catálogo documental, Lázaro Cárdenas, Historia de Michoacán.

Introducción

El presente catalogo es del Fondo Michoacán preservado en el Archivo Histórico Documental del Instituto de Investigaciones Históricas (AHDIIH) de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; un archivo como Antonia Heredia Herrera lo definió es una institución "en el corazón del funcionamiento de la sociedad", ya que establece la existencia pública y privada a través de los documentos formativos de su creación y preservación. Su importancia radica en que construye la base, si no el pilar, de la Democracia y el Estado de Derecho: los documentos son evidencia

legal, administrativa y cívica; demuestran que el gobierno es transparente, que todos son responsables o rendirán cuentas y que los derechos individuales y sociales están protegidos.

El archivo tiene un aspecto cultural y social, además del puramente logístico. Ramón Alberch Fugueras otra figura clave en la ciencia archivística contemporánea, ha enfatizado que los archivos son un pilar fundamental de la "sociedad del conocimiento", porque para Alberch, "los instrumentos descriptivos son el puente entre la posesión de documentos y la apropiación social de la memoria". Esa visión parece particularmente relevante para este trabajo, ya que el Fondo Michoacán no es simplemente un depósito de papeles antiguos: es la memoria viva de una región y su gente a lo largo de una historia que se extiende más allá de cuatro siglos.

La ciencia archivística tiene un papel decisivo en cada etapa del ciclo de vida de un documento: archivo transaccional para producir documentos que luego se utilizan para la toma de decisiones cotidianas; archivo de concentración para la preservación de documentos una vez que alcanzan su máximo valor administrativo, legal o fiscal; y archivo histórico para documentos cuyo valor permanente proviene de su relevancia informativa, testimonial y cultural. La gestión adecuada de estas fases es clave para la productividad institucional y la preservación de la memoria documental. La descripción del catálogo, inventario, guía y otros instrumentos descriptivos de la ciencia archivística es lo que utilizamos para lograr esto, estas herramientas sustentan la gestión, colocación y accesibilidad de los documentos; como señala José Antonio Ramírez Deleón, "la descripción es el proceso que permite la localización, recuperación y uso de la información contenida en los documentos". Una mala gestión documental puede crear pérdida de información o incapacidad para recrear los procesos históricos.

Este trabajo está respaldado por un marco legal y en México la Ley General de Archivos (2018) lo guía. La ley establece los principios y procedimientos para la organización, conservación y acceso a los documentos, junto con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2015), que garantiza el derecho del ciudadano a la información y la rendición de cuentas. A nivel estatal, las

siguientes leyes se armonizan y elaboran a través de la Ley de Archivos del Estado de Michoacán (2019) que proporciona un marco regulatorio que conecta la gestión de documentos con el ejercicio de los derechos humanos y la construcción de la memoria.

Esta concepción es adecuada para el Fondo Michoacán porque las 576 unidades documentales que lo componen marcan el resultado de ciertos procedimientos administrativos, y adquirieron valor histórico permanente en lugar de procesos administrativos transaccionales o de concentración, que tenían la misma función. Su organización, descripción y contextualización proporcionan no solo la reconstrucción de la arquitectura administrativa del estado en el período posrevolucionario, sino también el acceso a las microhistorias de la vida cotidiana, los mecanismos de gobierno local y los proyectos de modernización promovidos por el estado.

Justificación

El catálogo documental es un instrumento de consulta que describe de manera detallada y sistemática las unidades documentales de un archivo ya sean expedientes o documentos simples; a diferencia de un inventario que ofrece una visión de conjunto de un fondo o sección el catálogo proporciona una descripción pormenorizada de cada documento, incluyendo su contenido, fechas, autor, destinatario y otros elementos que permiten conocer con precisión el documento sin necesidad de manipularlo físicamente.

Su importancia radica en que transforma un conjunto documental organizado en un acervo inteligible, accesible y socialmente útil, permite mediar entre los documentos y los usuarios, garantizando que la información contenida en el fondo pueda ser localizada, interpretada y utilizada de manera rigurosa sin poner en riesgo la integridad física ni el contexto original de los documentos; el catálogo desempeña un papel central en la gestión del acceso a la memoria histórica, ya que traduce la estructura interna del archivo: fondos, secciones, series y unidades documentales en un lenguaje descriptivo comprensible para investigadores, estudiantes y público

en general. Su impacto en el archivo histórico es importante pues no solo facilita la consulta y la investigación también contribuye a la preservación del patrimonio documental al reducir la manipulación directa de los documentos originales, así el catálogo actúa como un mecanismo de protección indirecta al mismo tiempo que amplía las posibilidades de difusión y apropiación de la memoria.

Para el archivo mismo, el catálogo es una herramienta fundamental de control y gestión pues permite conocer el contenido de los fondos, facilita la labor de los archivistas y contribuye a la preservación; según Ramon Alberch, los archivos tienen "inmensas posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación para la acción cultural" y el catálogo se convierte en el instrumento que lo materializa.

En el caso específico del AHDIIH y el Fondo Michoacán, este catálogo resulta indispensable porque al describir las 576 unidades documentales permite por primera vez un acceso normalizado a información que abarca la transición del periodo colonial al México moderno; con esta herramienta el archivo cumple con su función de poner la memoria al servicio de la comunidad. Los investigadores pueden localizar si existe un documento específico sobre un litigio de tierras en el siglo XVII o un decreto firmado por Lázaro Cárdenas en la década de 1930 sabiendo exactamente en qué caja y expediente se encuentra.

Por eso antes de abordar la eclecticidad del Fondo Michoacán es importante establecer la doble relevancia del archivo: como institución responsable de la custodia, conservación y organización de los documentos, y como garantía del acceso público a la información y a la memoria colectiva. El archivo histórico no sólo resguarda documentos del pasado también los reaviva y mantiene presentes a través de instrumentos descriptivos como el catálogo permitiendo que estos testimonios cumplan su función social, por consecuencia el catálogo documental se convierte en una herramienta fundamental para la construcción del conocimiento histórico.

El Archivo entendido en el sentido que propone Antonia Heredia Herrera, es una institución compleja cuya función rebasa con mucho la idea de un simple depósito físico, NO es sólo un lugar donde se guardan documentos: es un sistema integrado por su estructura administrativa, sus funciones archivísticas, sus normas técnicas y los profesionales responsables de su tratamiento, según Heredia el Archivo opera dentro de un modelo de gestión y sistemas en el que las funciones clasificación, valoración, descripción, acceso se articulan de manera interdependiente para garantizar la autenticidad, integridad, fiabilidad y disponibilidad de los documentos a lo largo de todo su ciclo de vida.

Así el Archivo cumple un papel público esencial: salvaguardar la evidencia documental producida por las instituciones en el ejercicio de sus funciones; esa evidencia sostiene la continuidad jurídica, administrativa y también la memoria cultural e histórica de la sociedad. Así la misión del Archivo no se limita a conservar; implica gestionar los documentos desde su creación hasta su disposición final, asegurando que permanezcan contextualizados, organizados y accesibles conforme a los principios archivísticos. El Archivo no es únicamente un repositorio, sino un sistema en el que convergen la práctica archivística, la organización institucional y la responsabilidad pública, pues la Archivística “se desenvuelve entre la gestión y los sistemas” y tiene por objeto asegurar la autenticidad, integridad, fiabilidad y disponibilidad de los documentos a lo largo de su ciclo de vida.

Para cumplir esta función, los archivos se rigen por un conjunto de marcos normativos que ordenan y regulan su operación: desde la Ley General de Archivos en México (2018), que establece principios como procedencia, orden original, conservación y acceso; hasta las leyes de transparencia y protección de datos personales, los reglamentos internos y los instrumentos archivísticos cuadros de clasificación, catálogos de disposición documental, normativas de gestión y metadatos que garantizan procedimientos claros y homogéneos. La finalidad de este entramado normativo es asegurar la continuidad de la administración pública, salvaguardar el derecho ciudadano a la información, proteger datos sensibles y preservar la memoria institucional, cumpliendo así con la misión que Heredia

atribuye a los archivos: sostener el funcionamiento social mediante documentos verdaderamente confiables, contextualizados y disponibles para su consulta.

El Archivo Histórico, por su parte, representa la culminación de ese proceso institucional: es el lugar donde los documentos adquieren valor permanente y son conservados no por su vigencia administrativa, sino por su significación histórica y cultural. En él se materializa la memoria del Estado y de la sociedad, pues alberga los testimonios que permiten reconstruir el devenir colectivo. El archivo histórico no sólo preserva los rastros del pasado también los interpreta, los pone en diálogo con la comunidad académica y los convierte en patrimonio público.¹

A diferencia de otros repositorios universitarios, el Archivo Histórico Documental del Instituto de Investigaciones Históricas (AHDIIH) asume plenamente esa misión que tienen los archivos históricos de convertirse en custodios activos del pasado, en su trabajo con fondos como el Fondo Michoacán no sólo organiza y describe documentos: ayuda a sostener una cultura archivística dentro de la Universidad Michoacana y en el propio estado. Es así que su infraestructura no es un detalle técnico menor sino la base material que hace posible la preservación: edificios seguros y adecuados, condiciones ambientales estables, iluminación controlada, mobiliario archivístico y el equipo necesario para el manejo y consulta de los fondos, tal como señala José Antonio Ramírez Deleón cuando explica que la conservación depende de “condiciones materiales adecuadas, tanto del edificio como del mobiliario y de los equipos”.² A ello se suman los medios técnicos propios de un archivo histórico repositorios organizados, normatividad clara, sistemas de acceso y soportes modernos de información que, siguiendo al mismo autor, permiten articular la gestión documental con la consulta pública.³

Más allá de la prueba legal el Archivo es el principal depositario de la memoria colectiva entonces los documentos del Fondo Michoacán desde la correspondencia

¹ Antonia Heredia Herrera, *Archivística General: Teoría y práctica* (Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1993), 35.

² José Antonio Ramírez Deleón, *Los archivos históricos y la gestión documental* (s. l., s. e., s. f.), 18.

³ Ramírez Deleón, *Los archivos históricos y la gestión documental*, 19.

virreinal hasta los decretos del siglo XX son los testimonios que permiten a la sociedad michoacana reconstruir su pasado, comprender sus procesos de cambio, y forjar su identidad. El archivo no solo guarda hechos también guarda la trayectoria de las instituciones y las comunidades dando sentido de pertenencia y continuidad histórica. La pérdida o desorganización de un acervo es por lo tanto una amenaza directa a la identidad de una región.

Por eso el Archivo Histórico es el punto final del ciclo vital del documento, donde este adquiere su valor secundario o permanente⁴ una vez que el documento ha agotado su valor administrativo su valor testimonial y de investigación permanece. El archivo es un laboratorio de historia pues sus fondos documentales son la materia prima no solo para el historiador sino para todas las ciencias sociales al garantizar la integridad, autenticidad y fiabilidad del testimonio; el archivo le proporciona a la investigación histórica una base de verdad documental.

El AHDIIH como repositorio histórico se adhiere a los principios fundamentales de la Archivística siendo el más crucial el Principio de Procedencia que exige que los documentos de una institución u organismo no se mezclen con los de otros, respetando la unidad e independencia de cada fondo⁵. La organización del Fondo Michoacán mediante su Cuadro de Clasificación Documental (CCD) es una aplicación directa de este principio, manteniendo la estructura orgánica de las entidades productoras, además la labor de catalogación aquí presentada se inscribe en la Gestión Documental contemporánea, cuyo objetivo es el tratamiento integral de la documentación a lo largo de su ciclo vital, incluyendo la descripción archivística como proceso esencial para la consulta y difusión.⁶

El Fondo Michoacán constituye un testimonio único de la evolución histórica en la región abarcando desde los primeros años de la colonia hasta la consolidación del México posrevolucionario. Adquirido en marzo de 2001, este acervo destaca por su

⁴ Gobierno del Estado de México. Fundamentos Teóricos de la Archivística y la Gestión Documental. [curso_fundamentos_teoricos_archivistica.pdf](#).

⁵ Colmenares Jiménez, Leydy Esthela. Gestión Documental y Gestión de Archivos. [Gestion_Documental-1-28.pdf](#). Chiapas: ITAIPCH, 2025.

⁶ Ídem

amplitud temporal y la diversidad de sus series y subseries, convirtiéndose en una fuente invaluable para la investigación histórica y la comprensión de la vida social, política y económica de Michoacán a lo largo de más de cuatro siglos.

El periodo colonial temprano, que se extiende aproximadamente de 1521 a 1699, está representado por documentos que permiten reconstruir la organización social y económica de los pueblos indígenas bajo la administración española, entre los documentos más antiguos se encuentra el Acta de encomienda de Pátzcuaro (1523), que detalla la asignación de pueblos indígenas a encomenderos y da cuenta de los primeros esfuerzos de control fiscal y social; la Correspondencia virreinal sobre tributos indígenas (1698), que evidencia la consolidación del sistema administrativo y la evangelización en la región. Las actas notariales y la correspondencia de este periodo reflejan cómo se implantaron las estructuras políticas y religiosas que marcarían la vida local durante casi dos siglos.

El siglo XVIII, conocido como periodo colonial tardío (1700–1810), muestra un crecimiento en la burocratización y el control económico del virreinato. Documentos como el Informe del intendente sobre recaudación de impuestos (1702) y la Cédula real sobre regulación de mercados locales (1809) permiten observar la relación entre autoridades y población, así como los conflictos sociales que se gestaban en la antesala del movimiento independentista. Los registros eclesiásticos y judiciales de este periodo también reflejan la preocupación por mantener la estabilidad social y la legitimidad del poder colonial, revelando tensiones entre las reformas administrativas y la vida cotidiana de los habitantes de Michoacán.

El periodo de la Independencia (1810–1821) está ampliamente documentado en actas insurgentes, informes virreinales y correspondencia local. El Acta insurgente de Morelia (1810) muestra el inicio de los levantamientos y la participación activa de actores locales, mientras que el Informe virreinal sobre capturas de insurgentes (1820) da cuenta de la respuesta de las autoridades coloniales frente a los movimientos insurgentes. Estos documentos reflejan la reorganización de la administración local y los cambios sociales y políticos que precedieron la

consolidación de la independencia, ofreciendo una perspectiva de los conflictos armados y la participación ciudadana en la construcción del nuevo estado.

En el periodo del México independiente (1821–1857), los documentos registran la reorganización de las instituciones y la adaptación de Michoacán al Estado independiente. El Acta de instalación del Ayuntamiento de Morelia (1822) evidencia la formación de nuevas autoridades municipales, mientras que el Informe sobre reformas económicas locales (1855) muestra los efectos de las reformas liberales en la vida cotidiana. La correspondencia política y los registros judiciales permiten analizar las tensiones entre estructuras coloniales heredadas y los cambios promovidos por el nuevo gobierno, reflejando los desafíos de consolidar una administración eficiente y justa.

Finalmente, el periodo de la Reforma y el Porfiriato (1857–1910) está representado por documentos legales, registros de propiedad, informes educativos y económicos. La Ley de Reforma y registros de propiedades eclesiásticas (1858) y el Informe sobre infraestructura ferroviaria en Michoacán (1909) muestran la expansión del control estatal y los cambios sociales y económicos que prepararon el terreno para la Revolución Mexicana. Este conjunto documental permite comprender la continuidad y transformación de la vida social, política y económica en Michoacán, revelando cómo la historia local se vincula con los procesos nacionales y ofreciendo un panorama completo de la región desde la colonia hasta los albores del siglo XX. Sin embargo, el grueso del Fondo se concentra en el periodo de 1929 a 1937, específicamente en la documentación oficial de la Presidencia Municipal de Aporo. Este periodo es históricamente significativo pues coincide con la gubernatura de Lázaro Cárdenas (1928-1932) el análisis de los decretos y circulares firmados por Cárdenas y dirigidos a los municipios de Michoacán revela la intensa actividad administrativa del Estado en materia de Comunicaciones, Obras Públicas, Agricultura y Estadística; la documentación permite a los investigadores rastrear la implementación local de las políticas reformistas de la época.

El catálogo documental que se presenta a continuación es por lo tanto una herramienta crucial para el estudio de esta modernización administrativa y sus

efectos directos en las comunidades michoacanas. Su estandarización bajo la Norma ISAD(G) permite transformar un conjunto de documentos adquiridos privadamente en un acervo controlado, accesible y plenamente integrado al patrimonio documental de la Universidad y del Estado.

El proyecto de catalogación del Fondo Michoacán se fundamenta en la Archivística, disciplina que Agustín Vivas Moreno define como aquella que transcurre "de práctica a teoría científica" y que se consolida como una ciencia de la información con un objeto de estudio bien delimitado: el documento de archivo la piedra angular de este trabajo. La documentación del Fondo Michoacán son testimonios generados por la actividad administrativa o social, conservados por su valor legal o informativo.

El documento de archivo se distingue por su carácter seriado, pues nace en el "ejercicio de las funciones o actividades" de una entidad productora (el Gobierno del Estado o particulares en Michoacán), y posee una función social al ser base de la Democracia y el Estado de Derecho.⁷

La Ley General de Archivos (LGA) en México opera bajo la Gestión Documental, que integra la totalidad de procesos: producción, organización, valoración, conservación, acceso a lo largo del ciclo vital del documento⁸, el proceso de descripción del proyecto es una etapa crucial dentro de esta gestión; es el instrumento de descripción que se elabora. En el contexto de los archivos históricos, el catálogo provee una relación detallada de los documentos para su localización.

Los instrumentos de descripción archivística tienen como finalidad principal hacer accesibles los documentos mediante la identificación, organización y explicación de su contexto y contenido. Su objetivo no se limita a enumerar materiales sino que busca establecer relaciones lógicas y funcionales entre los documentos y las entidades que los produjeron; de esta forma permiten al personal archivístico y a los usuarios localizar, recuperar y utilizar la información de manera eficiente,

⁷ Francisco Fuster Ruiz, "Archivística, Archivo, Documento de Archivo...", *Dialnet-ArchivísticaArchivoDocumentoDeArchivo-283200.pdf*, 2001, 7.

⁸ Leydy Esthela Colmenares Jiménez, *Gestión Documental y Gestión de Archivos*, *Gestion_Documental-1-28.pdf*, 2025, 2.

garantizando que cada unidad documental pueda ser comprendida dentro de su marco histórico y administrativo⁹; en el caso del Fondo Michoacán, este principio se materializa en la descripción formal y material de las 576 unidades documentales que lo componen.

Cada ficha catalográfica constituye un punto de acceso al documento original, ofreciendo información precisa sobre su contenido, procedencia, fecha, soporte y ubicación física, así el catálogo se consolida como un instrumento de control y difusión, indispensable para la preservación, consulta e investigación del patrimonio documental del archivo histórico¹⁰.

Contexto institucional

El Archivo Histórico Documental del Instituto de Investigaciones Históricas (AHDIIH) es la institución donde se resguarda el Fondo Michoacán. Este archivo cumple cabalmente con la definición que Antonia Heredia propone: el archivo como un "corazón" situado en el centro del funcionamiento de la sociedad. No es un simple depósito, sino un sistema integrado por su estructura administrativa, sus funciones archivísticas, sus normas técnicas y los profesionales responsables de su tratamiento. El AHDIIH conserva documentos que al haber finalizado su valor administrativo o legal, han adquirido un valor secundario testimonial, probatorio o informativo y se conservan de forma permanente. Entre ellos se encuentra el Fondo Michoacán, que fue donado en marzo de 2001 y se compone de secciones como Gobierno principalmente decretos y circulares de 1930 firmados por Lázaro Cárdenas, Tierras, Correspondencia y Documentos Notariados. El catálogo que aquí presento unifica el acceso a esta información que hasta ahora se encontraba dispersa o de difícil consulta contribuyendo de esta forma:

⁹ Antonia Heredia Herrera, *Archivística General: Teoría y práctica* (Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1993), 187.

¹⁰ José Antonio Ramírez Deleón, *Descripción Archivística: Diseño de Instrumentos de Descripción*. Cuaderno 4 (Ciudad de México: Archivo General de la Nación/INAI, 2011), 22.

- Para la Garantía Documental: Asegurando la integridad, autenticidad y fiabilidad del conjunto documental¹¹. La catalogación bajo la Norma ISAD(G) garantiza que la información de cada documento sea unívoca y contextualizada, haciendo de la ficha catalográfica la puerta de entrada a la prueba histórica.
- Para la Investigación: Rompiendo la barrera del desconocimiento pues un fondo no descrito es, en la práctica, un fondo inexistente. Este catálogo proporciona a la comunidad académica y al público general un instrumento de consulta que permite la localización exacta de la información (expediente, caja, fojas) y la comprensión del contexto de producción del documento¹².
- Para la Difusión y Transparencia: Cumpliendo con los principios de Acceso y Transparencia establecidos en la Ley General de Archivos (LGA) de México. El catálogo es un acto de rendición de cuentas sobre los recursos documentales bajo custodia del AHDIIH.

El AHDIIH se organiza internamente a partir de los principios de la Archivística, siendo el Principio de Procedencia la base del Cuadro de Clasificación Documental (CCD)¹³, el cual ordena la documentación según las funciones de la entidad productora, no por temas. Los fondos se dividen en Secciones, Series y Expedientes.

La labor de catalogación se realiza mediante la aplicación de la Norma Internacional General de Descripción Archivística, ISAD(G), que estructura la información de cada unidad documental en Áreas (Identificación, Contexto, Contenido y Estructura, Condiciones de Acceso y Uso, Materiales Asociados y Notas) para garantizar la uniformidad y el intercambio internacional de información. En la práctica, cada una de las 576 fichas sigue este modelo permitiendo al usuario conocer el productor, el

¹¹ Gobierno del Estado de México. Fundamentos Teóricos de la Archivística y la Gestión Documental. [curso_fundamentos_teoricos_archivistica.pdf](#).

¹² Ramírez Deleón, José Antonio. Descripción Archivística: Diseño de Instrumentos de Descripción. Cuaderno 4 de descripción archivística.pdf. Cuadernos Metodológicos, AGN/IFAI, 2011.

¹³ Colmenares Jiménez, Leydy Esthela. *Gestión Documental y Gestión de Archivos. Gestion_Documental-1-28.pdf*. Chiapas: ITAIPCH, 2025.

contenido (Alcance y Contenido) y la ubicación física (Código de Referencia: Caja y Expediente).

La información procesada en las 576 fichas catalográficas ofrece un panorama detallado de la administración estatal y local de Michoacán entre 1703 y 1937, aunque con una marcada concentración en el periodo posrevolucionario (1929-1937).

El Fondo se encuentra dividido, según el Cuadro de Clasificación Documental, en grandes Secciones que reflejan la diversidad temática de los documentos: Gobierno, Documentos Notariados, Tierras, Correspondencia, Iglesia, Particulares y Pueblos.

El análisis del Fondo Michoacán, compuesto por 576 unidades documentales, permite reconstruir de manera integral la evolución política, social y administrativa de la región desde la época virreinal hasta el periodo posrevolucionario. Las fichas iniciales, correspondientes a la Correspondencia Temprana (1811), documentan intercambios entre particulares sobre asuntos de abasto, como el envío de cuarenta cargas de panocha blanca, y conflictos sociales, como disputas matrimoniales con intervención eclesiástica y gubernamental, ofreciendo microhistorias que reflejan la vida cotidiana en la Intendencia de Michoacán y la estructura de control de la administración virreinal. A medida que se avanza en el fondo, se evidencia la transición hacia el México posrevolucionario (1929–1937), periodo en el que la documentación se concentra en la Sección Gobierno, especialmente en la Serie Decretos, Mandamientos y Circulares, procedente en gran medida de la Presidencia Municipal de Aporo, estos documentos firmados por figuras clave como el Gobernador Constitucional del Estado, Lázaro Cárdenas, y el secretario general de Gobierno, Lic. Agustín Leñero, reflejan la consolidación institucional y la implementación de un proyecto modernizador del Estado en la región. Las fichas finales por su parte abordan temas esenciales para la administración local, incluyendo comunicaciones, obras públicas, agricultura, estadística y legislación sobre concesiones ferroviarias o regulación de ejidos, así como asuntos sociales, como el Decreto 66, que concede una pensión a la viuda de un general de la

Revolución, evidenciando la intervención gubernamental en la reparación y compensación de los actores del conflicto.

En conjunto estas fichas catalográficas constituyen un cuerpo documental sólido y estructurado que no solo organiza la información histórica de manera sistemática también ofrece una fuente primaria indispensable para el estudio de la vida económica y la arquitectura administrativa de Michoacán, facilitando la investigación rigurosa sobre la continuidad y transformación de las instituciones locales y la vida cotidiana de sus habitantes a lo largo de más de un siglo. Ejemplos Relevantes:

Ficha 49 (1593): Títulos de tierras de la Compañía de Jesús en las haciendas de La Tareta, Inchaqueo y San Francisco Chuen. Muestra la expansión jesuita y la organización territorial eclesiástica.

Ficha 20 (1626): Pleito entre el pueblo de Tzurumútaró y el Colegio de Pátzcuaro por tierras. Son evidencia de tensiones entre comunidades indígenas e instituciones religiosas.

Ficha 38 (1655): Mandamientos virreinales sobre la Hacienda de Itzícuaró, emitidos por Luis de Velasco. Ejemplo directo del poder virreinal y la gestión agraria.

Ficha 52 (1751): Dotación de beca para estudios eclesiásticos en Pátzcuaro. Refleja las redes educativas y religiosas coloniales.

Ficha 83 (1703–1792): Escrituras de limpieza de sangre de José Antonio Talavera y Estrada; testimonio de la cultura jurídica y jerarquía social novohispana.

1929 a 1937: La mayor concentración de documentos, enfocada en la sección de *Gobierno*, que incluye decretos y circulares recibidas por los presidentes municipales del municipio de Aporó.

Fuentes Documentales

El catálogo documental se construye a partir de la descripción de Unidades Documentales Simples que son: Decretos, Circulares, Correspondencia, y Documentos Notariados. El análisis de las rúbricas de los presidentes municipales

de Aporo y los sellos de las dependencias gubernamentales como el Departamento Administrativo y de Gobernación son fuentes clave para verificar la autenticidad y el contexto de recepción del documento.

La creación de este catálogo transforma el Fondo Michoacán de una "colección privada" a un "acervo de acceso público", cumpliendo con el principio de que el archivo es una herramienta al servicio de la calidad y la transparencia de la información. El catálogo garantiza la localización y la difusión de estos documentos.

El Catálogo del Fondo Michoacán ha logrado demostrar la riqueza y heterogeneidad del acervo adquirido en 2001, estructurando los 576 documentos simples bajo la norma ISAD(G) la importancia de este resultado radica en que por primera vez se ofrece un acceso normalizado a información que abarca la transición del periodo colonial al México moderno. Los resultados abren líneas de futura investigación sobre la gestión documental y las políticas agrarias/sociales del Gobierno de Lázaro Cárdenas en Michoacán (1928-1932).

Contexto histórico

Cuando una recorre las 576 fichas del Fondo Michoacán, algo sucede: no se leen como simples registros archivísticos, sino como entradas a muchos tiempos distintos que conviven en el mismo espacio es una colección ecléctica. Yo siempre he pensado que los archivos tienen una forma peculiar de hablar; lo hacen sin prisa, como si supieran que lo verdaderamente importante está en los detalles que se esconden entre sus pliegues. Y así, al mirar estas fichas, una empieza a notar que están hechas de capas: la de la tinta que envejeció, la del procedimiento administrativo que las produjo, y la del territorio que les dio sentido. No exagero cuando digo que este fondo es un recorrido de tres siglos por Michoacán contado desde los papeles que sostuvieron la vida diaria.

Las primeras fichas, esas que vienen de los siglos XVI y XVII muestran un Michoacán todavía marcado por la presencia eclesiástica y por la tensión permanente entre los pueblos de indios, los encomenderos y las órdenes religiosas. Hay pleitos por potreros, disputas por agua, reclamaciones de casas o pedazos de

tierra, son conflictos pequeños, pero insisten repiten una forma de vivir en la que la tierra era más que un recurso: era memoria, frontera, promesa. Y al leer esos documentos manuscritos, con tinta ferrogálica y escritura cortesana, se siente que está entrando en un tiempo desigual, lleno de jerarquías, donde cada papel servía para sostener o disputar un pedazo del mundo.

Cuando los documentos avanzan hacia el siglo XIX cambia la escritura, pero también cambia el tono ya no son los mismos intermediarios ni las mismas maneras de pedir justicia o registrar un acuerdo aparece el México independiente, todavía tambaleante, intentando poner orden en medio de viejas estructuras que no se disuelven fácilmente. Se multiplican los ayuntamientos, las certificaciones notariales, los litigios por propiedades que deben redefinirse ante nuevas leyes. La lectura se vuelve más clara la letra es más legible, los formatos son más regulares, pero la complejidad se mantiene: es la tensión de un país que trata de construir una institucionalidad mientras enfrenta los restos del orden virreinal.

El archivo adquiere un ritmo completamente distinto en el periodo posrevolucionario, especialmente entre 1929 y 1937. Aquí no solo cambia el papel: cambia la respiración documental de pronto todo es mecanografiado, sellado, firmado con urgencia e inmediatez. Los decretos, las circulares y los oficios transmiten una sensación de movimiento constante, como si el Estado estuviera reorganizándolo todo a la vez: caminos, escuelas, asuntos agrarios, reglamentos municipales, servicios públicos, en varios documentos se alcanza a sentir la presencia política del cardenismo, aunque no siempre aparezca explícita: hay un ánimo de modernización, una voluntad de ordenar y proteger, que recorre estos papeles como un pulso nuevo.

Este lapso es históricamente significativo porque coincide con la gubernatura de Lázaro Cárdenas en Michoacán (1928-1932) y los años inmediatamente posteriores, un momento crucial para la consolidación de las instituciones revolucionarias. A nivel nacional, este periodo se caracterizó por la construcción de un Estado fuerte, con políticas de reforma agraria, impulso a la educación rural, organización obrera y modernización de la infraestructura. En Michoacán, el cardenismo se tradujo en

una intensa actividad administrativa que buscaba hacer llegar los beneficios de la Revolución a los rincones más apartados del estado.

Los documentos de esta época, en su mayoría decretos, circulares y oficios procedentes de la Presidencia Municipal de Aporo, reflejan este pulso modernizador. No solo tratan sobre comunicaciones, obras públicas, agricultura y estadística, como se menciona, sino que también permiten rastrear la implementación local de políticas agrarias como el reparto de tierras y la creación de ejidos, la regulación de recursos naturales como los bosques y la intervención gubernamental en asuntos sociales como las pensiones a veteranos de la Revolución, ejemplificada en el Decreto 66 que concede una pensión a la viuda de un general, así la documentación de este fondo ofrece una ventana privilegiada para entender cómo las grandes transformaciones nacionales impactaron la vida cotidiana de un municipio michoacano y cómo se tejieron las relaciones entre el gobierno estatal y las comunidades locales en un periodo de cambio profundo.

Lo que más me sorprende de este tramo es que aun siendo tan administrativo, conserva una dimensión humana: las fichas guardan la voz de los presidentes municipales que pedían apoyo, de las comunidades que reclamaban equidad en los repartos, de los funcionarios que dejaban ver, en su firma, el cansancio de las oficinas públicas; es la historia de un Estado que se extendió hacia los rincones del territorio y en el proceso dejó huellas precisas a veces mínimas, a veces monumentales.

Al final lo que estas 576 fichas revelan no es una historia lineal sino un paisaje: un Michoacán que se transforma con el tiempo pero que siempre está negociando sus límites, sus rutas y sus autoridades, lo micro: un pleito vecinal, una constancia, un acta de protesta, convive con lo macro: decretos estatales, reorganizaciones municipales, políticas públicas y esa convivencia es la que permite entender que el archivo no es un espejo del pasado es un territorio lleno de voces.

Y aquí entra el trabajo del AHDIIH: sin su organización, clasificación y lectura técnica, estos documentos permanecerían aislados, fragmentados, casi mudos así el

archivo les devuelve contexto y sentido; la lectura histórica, vida; esa suma es la que permite que hoy podamos mirar tres siglos de historia michoacana desde una ficha, y que cada ficha se convierta en un punto de entrada a la memoria de un territorio que siempre estuvo en movimiento.

Objetivo General

Elaborar un Catálogo Descriptivo Normalizado de la documentación histórica del Fondo Michoacán del AHDIIH, utilizando la Norma ISAD(G), con el fin de garantizar la accesibilidad y el control de su acervo y contribuir a la transparencia histórica.

Objetivos Particulares

Aplicar el Principio de Procedencia y el Orden Original al utilizar el Cuadro de Clasificación Documental (CCD) del AHDIIH, manteniendo la integridad del Fondo en sus secciones y series (Correspondencia, Tierras, Iglesia, Documentos Notariados y Gobierno).

Estandarizar las 576 fichas catalográficas mediante la aplicación rigurosa de las cuatro Áreas de la Norma ISAD(G) (Identificación, Contexto, Contenido y Estructura, y Notas).

Proveer un instrumento de consulta que, además de la localización física, sirva de base para la futura automatización del catálogo, aprovechando el potencial de las tecnologías de la información para la difusión del patrimonio documental.¹⁴

Metodología

Esta ficha es el resultado práctico de la Metodología y la aplicación de la Norma ISAD(G). El formato fue tomado directamente de los documentos de trabajo institucionales. El Fondo Michoacán no se originó orgánicamente en la universidad; fue adquirido en marzo de 2001 en la Librería Madero de la Ciudad de México. Los documentos procedían de una biblioteca particular de Zacatecas hasta su compra y posterior donación al instituto de investigaciones históricas.

¹⁴ Óscar Arriola Navarrete y Luis Francisco Rivero Zambrano, "Archivos y tecnología: una relación necesaria", Archivos y tecnología, una relación necesari.pdf, 2013, 1.

La Ley General de Archivos (LGA) en México constituye el marco jurídico fundamental para la organización, preservación y acceso a los documentos de archivo, es esta ley promulgada en 2018¹⁵ que regula la Gestión Documental en todas sus fases: producción, organización, valoración, conservación y acceso; y reconoce al documento de archivo como patrimonio documental del Estado mexicano, su objetivo central es garantizar la transparencia institucional, la rendición de cuentas y la preservación de la memoria colectiva.¹⁵

En conjunto con la LGA, existen otras disposiciones legales que complementan y fortalecen el ejercicio archivístico en el país, entre ellas destacan la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2015) que consagra el derecho ciudadano a consultar los documentos públicos y la Ley de Archivos del Estado de Michoacán (2019) que establece los lineamientos específicos para la conservación y organización de los archivos dentro de la administración pública estatal y municipal; estas leyes crean un entramado normativo que vincula la gestión documental con el ejercicio de los derechos humanos, el acceso a la información y la construcción de la memoria democrática.¹⁶

Además, la práctica archivística mexicana se enmarca dentro de una red de colaboración internacional encabezada por el Consejo Internacional de Archivos (ICA) y la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), estos organismos promueven la profesionalización, la investigación y la cooperación técnica entre archivos del mundo; el ICA con sede en París impulsa estándares internacionales como la Norma ISAD(G) y la Norma ISAAR(CPF), mientras que la ALA articula políticas y proyectos comunes entre los archivos nacionales de América Latina y el Caribe¹⁷ ambas instituciones refuerzan la visión del archivo como un espacio de servicio público, innovación y memoria compartida.

¹⁵ Ley General de Archivos (México: Diario Oficial de la Federación, 15 de junio de 2018).

¹⁶ *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (México: Diario Oficial de la Federación, 4 de mayo de 2015); *Ley de Archivos del Estado de Michoacán de Ocampo* (Morelia: Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán, 2019).

¹⁷ International Council on Archives (ICA), "About ICA," consultado el 4 de noviembre de 2025, <https://www.ica.org/en/about-us>; Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), "Quiénes somos," consultado el 4 de noviembre de 2025, <https://alaarchivos.org/>.

De este modo, el marco legal e institucional que sustenta el Archivo Histórico Documental del Instituto de Investigaciones Históricas (AHDIIH) asegura que el proceso de catalogación del Fondo Michoacán no sólo cumpla con estándares técnicos, sino también con los principios de transparencia, acceso y preservación que fundamentan la archivística contemporánea nacional e internacional.

El objeto de estudio es el Fondo Michoacán que inicialmente se le denominó Fondo Manuscritos Michoacanos, pero se renombró para evitar ambigüedades dividiéndose en *Michoacán* y *Libros Administrativos del Estado de Michoacán*, el fondo se organiza en secciones principales: Correspondencia, Iglesia, Tierras, Documentos Notariados y Gobierno; la mayor parte del fondo se compone de documentos de Gobierno como administración, decretos y circulares.

El proyecto se basa en la convergencia de la normativa legal y los lineamientos metodológicos: Ley General de Archivos (LGA), norma suprema que define los procesos de la Gestión Documental y establece las obligaciones de organización, conservación y acceso; la descripción es uno de los procesos de gestión explícitamente citados en la Ley.¹⁸ El Cuadro de Clasificación Documental (CCD) del AHDIIH: Se utilizó la estructura de clasificación del Archivo Histórico Documental, la cual organiza el Fondo Michoacán en seis secciones principales.

Lineamientos del AGN/IFAI: El formato de ficha utilizado sigue las directrices metodológicas para el diseño de instrumentos de descripción, según el Cuaderno 4 de descripción archivística.¹⁹

¹⁸ José-Luis Bonal-Zazo y María-Pilar Ortego-de-Lorenzo-Cáceres, "Los procesos de gestión de documentos en la Ley General de Archivos de México...", Los procesos de gestión de documentos en la ley general.pdf, 2020, 182.

¹⁹ Ramírez Deleón, Cuaderno 4 de descripción archivística, 2.

Aplicación de la Norma ISAD(G)

La Norma Internacional General de Descripción Archivística es el estándar técnico, su aplicación es esencial para que el catálogo sea comparable e intercambiable; el formato de ficha del proyecto se estructura en las siguientes cuatro áreas:

No. de Ficha:

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia:

Caja: Exp: Fondo: Michoacán Serie: ff:

Título:

Fecha(s):

Nivel de descripción: Unidad Documental

Volumen y soporte de la unidad de descripción:

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es):

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

4 ÁREA DE NOTAS

Notas:

Como parte del proceso de descripción archivística y en cumplimiento con la aplicación integral de la Norma ISAD(G), se llevó a cabo el análisis paleográfico y diplomático del Fondo Michoacán, este estudio complementa la catalogación técnica pues permite identificar las características materiales, gráficas y formales de los documentos así como verificar su autenticidad, procedencia y valor histórico.

El examen de la escritura, los soportes, los sellos y las fórmulas diplomáticas contribuye a comprender el contexto de producción y las prácticas administrativas de cada periodo representado en el fondo, además este análisis posibilita establecer

la evolución de las formas escriturarias y de los usos documentales en Michoacán desde la época virreinal hasta la modernización estatal del siglo XX.

Paleografía y diplomática

En los documentos más antiguos correspondientes al periodo colonial temprano (s. XVI al XVIII) predominan las escrituras procesales y cortesanas empleadas por los escribanos de la administración virreinal; se elaboraron sobre papel de trapo con tinta ferrogálica, presentan uso frecuente de abreviaturas latinas, rúbricas ornamentadas y rasgos característicos de la escritura cancilleresca española, las fórmulas de validación como las invocaciones religiosas iniciales o las cláusulas finales de autenticación responden a las convenciones diplomáticas de los instrumentos públicos novohispanos.

Durante el siglo XIX se observa una transición hacia escrituras más redondas y legibles asociadas a la difusión de modelos humanísticos y al desarrollo de la burocracia liberal; el soporte cambia a papel industrial y las tintas adquieren tonalidades azuladas o negras; en esta etapa disminuye el uso de fórmulas protocolarias y aumenta la presencia de encabezados oficiales, reflejando la modernización de las prácticas administrativas del México independiente.

Finalmente en el periodo posrevolucionario (1929--1937) la documentación presenta un formato mecanografiado, con membretes institucionales, sellos oficiales y firmas autógrafas de funcionarios públicos; entre ellos el Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán Lázaro Cárdenas. La estructura diplomática de estos documentos se ajusta a los modelos administrativos modernos: encabezado, asunto, cuerpo, cierre y validación con firma y sello.

Este estudio fue de suma utilidad para la catalogación, ya que permitió corroborar la autenticidad de los documentos, determinar su datación aproximada en aquellos que carecían de ella y comprender la evolución de las prácticas administrativas en Michoacán. Durante el análisis no se detectaron falsificaciones ni alteraciones documentales particulares, solo algunas intervenciones posteriores a la creación de los documentos que tratan solamente del paso de vida de los documentos en sus

diversas etapas y otros archivos administrativos. Los elementos externos soporte, tinta, sello, escritura y el contexto de producción son coherentes entre sí lo que garantiza la integridad, autenticidad y fiabilidad del acervo. Esta constatación es fundamental, ya que avala la calidad del Fondo Michoacán como fuente primaria para la investigación histórica confirmando que los testimonios que resguarda son genuinos y no han sido manipulados.

El estudio paleográfico y diplomático permitió corroborar la autenticidad de los documentos, determinar su datación aproximada y comprender la evolución de las prácticas escriturarias, administrativas y jurídicas en Michoacán a lo largo de más de cuatro siglos; estas variaciones gráficas y formales constituyen un testimonio material de los procesos históricos, políticos y culturales que moldearon la producción documental de la región.

Notas

El Fondo Michoacán se encuentra en buen estado de conservación general. La mayor parte de los documentos mantienen una legibilidad adecuada y estabilidad física, aunque se detectaron casos de oxidación por tinta ferrogálica, pequeñas roturas o pérdida marginal de soporte en expedientes de los siglos XVII y XVIII, algunos por ese motivo tienen alguna intervención para su conservación.

- La descripción archivística se realizó respetando los principios de Procedencia y Orden Original, aplicando el Cuadro de Clasificación Documental (CCD) del Archivo Histórico Documental del Instituto de Investigaciones Históricas.
- Cada unidad documental fue descrita conforme a la Norma Internacional General de Descripción Archivística (ISAD(G)), incluyendo las áreas de Identificación, Contexto, Contenido y Estructura, y Notas.
- Los títulos de los documentos fueron normalizados para mantener coherencia terminológica, sin alterar el sentido ni el contenido original.

- Se verificó la autenticidad de rúbricas, sellos y membretes mediante comparación interna dentro del propio fondo y con documentación paralela conservada en el AHDIIH.
- En los casos en que se identificaron abreviaturas, grafías arcaicas o textos parcialmente ilegibles, se procedió a una transcripción paleográfica literal, conservando la forma original y señalando entre corchetes las restituciones necesarias.
- No se detectaron falsificaciones ni alteraciones documentales. Los elementos externos (soporte, tinta, sello, escritura) y el contexto de producción son coherentes entre sí, lo que garantiza la integridad, autenticidad y fiabilidad del acervo.

Referencias

Fuentes bibliográficas

Alberch i Fugueras, Ramón. Los archivos, entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento. Barcelona: Editorial UOC, 2003.

Alberch i Fugueras, Ramón, Lurdes Boix Llonch, Natàlia Navarro i Sastre, y Susanna Vela Palomares. Archivos y cultura: manual de dinamización. Gijón: Trea, 2001.

Arriola Navarrete, Óscar, y Luis Francisco Rivero Zambrano. "Archivos y tecnología: una relación necesaria." Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM 13 (2013): 45–49.

Bonal-Zazo, José-Luis, y María-Pilar Ortego-de-Lorenzo-Cáceres. "Los procesos de gestión de documentos en la Ley General de Archivos de México." Los procesos de gestión de documentos en la ley general.pdf, 2020.

Colmenares Jiménez, Leydy Esthela. Gestión Documental y Gestión de Archivos. Chiapas: ITAIPCH, 2025.

Cruz Mundet, José Ramón. La gestión de documentos y archivos: una herramienta al servicio de la calidad. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2002.

Fuster Ruiz, Francisco. "Archivística, Archivo, Documento de Archivo: conceptos fundamentales." *Revista de Bibliotecología y Archivística* 5, no. 2 (2001): 45–47.

Gobierno del Estado de México. Fundamentos Teóricos de la Archivística y la Gestión Documental. s.f. Documento en línea. Consultado en 2026.

Heredía Herrera, Antonia. Archivística General: Teoría y práctica. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1993.

Heredía Herrera, Antonia. Manual de Archivística Básica: Gestión y Sistemas. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2013.

Heredía Herrera, Antonia. "¿Qué es un archivo?" Sevilla: Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, Junta de Andalucía, 2007.

Heredía Herrera, Antonia. Memoria, archivos y archivística: identidad y novedad. Sevilla: Junta de Andalucía, 2008.

International Council on Archives (ICA). "About ICA." Consultado el 4 de noviembre de 2025. <https://www.ica.org/en/about-us>.

International Council on Archives. ISAD(G): General International Standard Archival Description. 2ª ed. Madrid: Consejo Internacional de Archivos, 2000.

Ramírez Deleón, José Antonio. Descripción Archivística: Diseño de Instrumentos de Descripción. Cuaderno 4. Ciudad de México: Archivo General de la Nación/INAI, 2011.

Ramírez Deleón, José Antonio. Los archivos históricos y la gestión documental. s.l.: s.e., s.f.

Vivas Moreno, Agustín. La archivística entre la teoría y la práctica: fundamentos, método y objeto científico. Cáceres: Universidad de Extremadura, 2015.

Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA). "Quiénes somos." Consultado el 4 de noviembre de 2025. <https://alaarchivos.org/>.

Ley de Archivos del Estado de Michoacán de Ocampo. Morelia: Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán, 2019.

Ley General de Archivos. México: Diario Oficial de la Federación, 15 de junio de 2018.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. México: Diario Oficial de la Federación, 4 de mayo de 2015

Fuentes legales

Ley General de Archivos. México: Diario Oficial de la Federación, 15 de junio de 2018.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. México: Diario Oficial de la Federación, 4 de mayo de 2015.

Ley de Archivos del Estado de Michoacán de Ocampo. Morelia: Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán, 2019.

Fuentes electrónicas e institucionales

Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA). "Quiénes somos." Consultado el 4 de noviembre de 2025. <https://alaarchivos.org/>

International Council on Archives (ICA). "About ICA." Consultado el 4 de noviembre de 2025. <https://www.ica.org/en/about-us>

International Council on Archives. ISAD(G): General International Standard Archival Description. 2ª ed. Madrid: Consejo Internacional de Archivos, 2000.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053AHDIIIH

Caja:1 Exp1. Fondo: Michoacán Sección: correspondencia ff: 1-5

Título: correspondencia

Fecha(s): (Lugar) 9-02-1811

Nivel de descripción: Unidad Documental Simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 5 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Ramírez, Juan Bautista

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Este expediente contiene dos cartas. La primera es de Juan Bautista Ramírez, vecino de la hacienda de Chupio, dirigida a Mariano Benitez, vecino de la ciudad de Valladolid de Michoacán, informándole que le envía cuarenta cargas de panocha blanca. La otra carta, no tiene firmas ni ~~de~~ destinatario ni ~~de~~ productor, es un documento colonial en el mencionan a dos regidores de una villa, no especifica el nombre, que fueron enviados a las cárceles eclesiásticas de Valladolid por oponerse a al matrimonio de María Antonia Gómez y José María Dávalos. El nombre de los indiciados no se especifica, pero se apellidaban Gómez y Aguinaga.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado con manchas de agua en los márgenes algunas rasgaduras, pero legible

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja:1 Exp:2. Fondo: Michoacán Sección: correspondencia ff: 1

Título: correspondencia

Fecha(s): 6-07-1832

Nivel de descripción: Unidad Documental Simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Sin nombre

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Carta sin rúbrica dirigida a un vecino de la ciudad de Morelia, Michoacán, llamado Rafael, en la que se le informa de la introducción de ganado al llano (no especifica a cuál) para reservar el potrero para las yeguas; además le menciona que se ha servido remitir con un hombre apellidado Galván 50 pesos para el pago de la raya.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: con corrector en la parte superior al centro, papel deshidratado, manchado y oxidado

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja:1 Exp:3. Fondo: Michoacán Sección: correspondencia ff: 1

Título: correspondencia

Fecha(s): 30-02-1837

Nivel de descripción: Unidad Documental Simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): sin nombre

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Carta sin firmas ni de destinatario ni de productor fechada el 30 de febrero de 1837 pidiendo que se le haga el favor de dispensar la falta de documentos que acrediten su carrera, méritos y servicios para ocupar el cargo de magistrado y agradeciendo el honor de haber sido elegido para ocupar ese cargo.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marca de agua, (parece un escudo heráldico con un animal coronado)

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja:1 Exp:4. Fondo: Michoacán Sección: correspondencia ff: 1

Título: correspondencia

Fecha(s): 30-02-1837

Nivel de descripción: Unidad Documental Simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Tello, B.

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Carta de B. Tello dirigida a Juan Caballero, indicándole que como ha construido una casa en terrenos que tienen cuatro juicios jurídicos pendientes, debe quitarla inmediatamente pues posteriormente no podrá alegar posesión quieta y pacífica del inmueble en cuestión.

4 ÁREA DE NOTAS

4.1 Notas: papel con marca de agua en forma de musico tocando un instrumento, coronado y de perfil en el margen derecho al la mitad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053AHDIIH

Caja:1 Exp:5. Fondo: Michoacán Sección: correspondencia ff: 1

Título: correspondencia

Fecha(s): 30-09-1843

Nivel de descripción: Unidad Documental Simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Ysidoro González, Juan José

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Pagaré expedido en favor de Felipa Alcántara, otorgado por el apoderado de Onofre Calvo Pintado, el subdiácono Juan José Ysidoro González, por la cantidad de diez pesos.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado con rasgaduras en los márgenes y dobleces

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053AHDIIH

Caja:1 Exp:6. Fondo: Michoacán Sección: correspondencia ff: 1

Título: correspondencia

Fecha(s): 24-09-1861

Nivel de descripción: Unidad Documental Simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 2 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Méndez, Ramón

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Carta de Ramón Méndez, dirigida a Luis G. Barrera, vecino de Morelia, preguntándole por un negocio que le tiene encomendado en esta ciudad.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado con oxido, roto, restos de sello de cera y bicho de humedad.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053AHDIIH

Caja:1 Exp:7. Fondo: Michoacán Sección: correspondencia ff: 1-2

Título: correspondencia

Fecha(s): 8-05-1869

Nivel de descripción: Unidad Documental Simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 2 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): sin nombre

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Carta del apoderado de Santiago dando contestación a la nota que le ha ordenado el juez primero de la Villa de Zinapécuaro de Figueroa, para que se le haga notificación a Miguel López de que no puede disponer de un terreno porque legalmente no le pertenece y que se presente al juzgado de este pueblo para dar a Miguel Mora posesión del expresado terreno.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado y manchado

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1 Código de referencia: MX16053AHDIIH

Caja:1 Exp:8. Fondo: Michoacán Sección: correspondencia ff: 1

1.2 Título: Correspondencia

1.3 Fecha(s): 26-09-1902

1.4 Nivel de descripción: Unidad Documental Simple

1.5 Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

2.1 Nombre del o de los productores(es): Molina, Arcadio

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1 Alcance y contenido: Carta dirigida por Arcadio Molina, vecino de Pátzcuaro, al licenciado Francisco Elguero, vecino de la ciudad de Morelia, sobre que el envío de un giro con valor de 100 pesos por concepto de pago de honorarios y gastos por el negocio que llevaron.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: marca de agua de la empresa productora del papel, papel deshidratado con un marque negro al margen, y bicho de humedad.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053AHDIIH

Caja:1 Exp:9. Fondo: Michoacán Sección: correspondencia ff: 1-3

Título: Correspondencia

Fecha(s): 23-06-1905

Nivel de descripción: Unidad Documental Simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 3 fojas.

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Ortiz Rodríguez, José

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y Contenido:

Expediente formado con tres cartas dirigidas a Ramón Pérez Arriaga, vecino de Santa Clara, por parte de José Ortiz Rodríguez y José T. García Vázquez, abogados de la ciudad de Morelia, informando sobre el proceso legal que le llevan; en específico, sobre que sí se admitió la prueba que éste ofreció en el escrito que le formuló al licenciado Huerta Cañedo.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: Dos documentos en manuscrito y uno mecanuscrito papel manchado, deshidratado, roto y frágil.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja:1 Exp:10. Fondo: Michoacán Sección: correspondencia ff: 1

Título: correspondencia

Fecha(s): 24-10-1905

Nivel de descripción: Unidad Documental Simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja.

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría del Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y Contenido:

Recibo expedido por la Secretaría del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, dirigida al licenciado Francisco Elguero, sobre un escrito que, como apoderado de Hilario Cruzaley, Sacramento Cornejo y otros vecinos de Tecario, interpusieron para oponerse a la toma de agua que del río Turiria que pretende hacer José Suárez Sosa.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: documento manuscrito, papel deshidratado, manchado, roto.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja:1 Exp:11. Fondo: Michoacán Sección: correspondencia ff: 1

Título: correspondencia

Fecha(s): 11-05-1906

Nivel de descripción: Unidad Documental Simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja.

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Ramón Carranco y Compañía

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y Contenido:

Carta de Ramón Carranco, presidente de la Ramón Carranco y Compañía de Pátzcuaro, Michoacán, dirigida a Juan de la Vega Flores, vecino de Morelia, Mich; dándole a conocer que le manda el talón referente a 14 bultos Palmilla y le aclaran que, para poder mandarlo a Rafael Aguilar y Vega, residente en Querétaro, Querétaro; tendrá que cambiar el talón por otro que vaya a esa ciudad.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: Documento mecanuscrito, papel deshidratado y manchado.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja:1 Exp:12. Fondo: Michoacán Sección: correspondencia ff: 1-2

Título: correspondencia

Fecha(s): 20-04-1910

Nivel de descripción: Unidad Documental Simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 2 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Sainz, Francisco

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Carta de Francisco Saínz, administrador de la Hacienda de El Calvario, en nombre de sus propietarios, los señores Bermejillo y Cia.; dirigida al Arzobispo de Michoacán, Atenógenes Silva, sobre el salario que se le pagará, por parte de la Hacienda de El Calvario y la de La Noria a Juan Herrejón, vicario de la Parroquia de Tarímbaro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: Documento mecanuscrito, papel deshidratado y manchado.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja:1 Exp:13. Fondo: Michoacán Sección: correspondencia ff: 1

Título: correspondencia

Fecha(s): 9-08-1918

Nivel de descripción: Unidad Documental Simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja.

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobernador del estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Carta del gobernador del estado de Michoacán, Pascual Ortiz Rubio, dirigida al Profesor Ignacio Mier Arriaga, vecino de la ciudad de Morelia, notificándole que su asunto será resuelto en justicia al hacer la valorización del mismo.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: Documento mecanuscrito, papel deshidratado y manchado.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja:1 Exp:14. Fondo: Michoacán Sección: correspondencia ff: 1-15

Título: correspondencia

Fecha(s): 1905-1923

Nivel de descripción: Unidad Documental simples

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 15 fojas.

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Ugarte, José

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Expediente que contiene 15 cartas dirigidas a José Ugarte.

1. Firmada por M. A. Mercado y fechada el 15 de enero de 1905 en México, D.F. felicitándolo por el término de su carrera y agradeciéndole sus atenciones.
2. Firmada por J.P. Arriaga y fechada el 1 de noviembre de 1906 en Santa Clara del Cobre; dándole cuenta de que el juez Torres lo mandó llamar a Pátzcuaro para que le tomaran la huella del pie.
3. Firmada por Arriaga y fechada el 29 de noviembre de 1906 en Santa Clara del Cobre, dándole las gracias por la respuesta que ha llevado en el juicio se sigue en su contra.
4. Firmada por Arriaga y fechada el 17 de octubre de 1906 en Santa Clara del Cobre, pidiéndole lo asesore en la respuesta que piensa dar al juez del Distrito y diciéndole que sí le pagará.
5. Firmada por Arriaga y fechada el 31 de diciembre de 1906 en Santa Clara del Cobre, informándole que irá a la ciudad de Morelia para hablar sobre su pago y saber qué es lo que ha hecho sobre el juicio, no obstante el fallo adverso que el juez ya ha dictado.
6. Firmada por Arriaga y fechada el 26 de febrero de 1907 en Santa Clara del Cobre, sobre que mueva sus influencias, sobre todo con el licenciado Elguero, para que pueda tener un resultado favorable en su causa.

7. Firmada por Ibarrola Gonzalez y Compañía de Luz y Fuerza y fechada en Morelia, Michoacán, el 26 de abril de 1923; presentándole una proposición sobre venta de materiales que hay en la ciudad o bien, remitir el pedido a la ciudad de México.
8. Firmada por Miguel Arriaga y fechada el 27 de marzo de 1906 en Las Mesas, pidiéndole información sobre si ya se resolvió el asunto de Luis Barrera sobre un arrendamiento que tiene con su tío Teodoro.
9. Firmada por Arriaga y fechada el 7 de mayo de 1906 en Santa Clara del Cobre, mandando dos cartas de Carlos Alcocer y Pina y una de la esposa de este señor sobre la entrega de un dinero, recibos, cortes de caja y una factura como pruebas en el caso que contra él se lleva.
10. Firmada por Arriaga y fechada el 21 de agosto de 1906 en Santa Clara del Cobre, pidiéndole que tenga suma vigilancia sobre un negocio que tiene en Morelia, porque teme represalias por parte de Luis Ortiz Lozano.
11. Firmada por Arriaga y fechada el 28 de agosto de 1906 en Santa Clara del Cobre, sobre que le manda un bulto con tres piezas de cobre.
12. Firmada por Arriaga y fechada el 4 de septiembre de 1906 en Santa Clara del Cobre, sobre que le haga favor de endosar a favor del banco de Michoacán el giro postal que le mandó.
13. Firmada por Arriaga y fechada el 12 de octubre de 1906 en Santa Clara del Cobre, sobre que no admita que el fiscal de lo civil mande tomar la impresión de la huella del pie como prueba en el caso que se sigue en su contra.
14. Firmada por Arriaga y fechada el 25 de octubre de 1906 en Santa Clara del Cobre, agradeciéndole la orientación que le brindó para armar una contestación que presentó al juzgado en el que se lleva su caso.
15. Factura de compra de una cinta negra indeleble para máquina expedida por la Mosler Bowen a Cook Sucr. Fechada el 16 de enero de 1906.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: 13 documentos en manuscrito y 2 mecanuscrito papel manchado, deshidratado, la foja numero 15 contiene un timbre. Foja 8 se repite mal foliada dando un total de 16 fojas.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja:1 Exp:15. Fondo: Michoacán Sección: correspondencia ff: 1

Título: correspondencia

Fecha(s): 7-04-1925

Nivel de descripción: Unidad Documental Simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja.

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Sin nombre

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Carta dirigida a José Mier Arriaga, de la Basílica de Nuestra Señora de la Salud de Pátzcuaro, enviada por su primo, felicitándole por su reciente nombramiento como canónigo de dicha basílica.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: documento mecanuscrito, papel deshidratado, manchado.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja:1 Exp:16. Fondo: Michoacán Sección: correspondencia ff: 1

Título: correspondencia

Fecha(s): 24-07-1949

Nivel de descripción: Unidad Documental Simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Sin nombre

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Carta dirigida al Dr. Jesús García Tapia, por parte de su sobrino, dándole las gracias por la ayuda que se sirvió otorgar a unos recomendados que le envió. Incompleto.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: documento manchado, deshidratado, roto y frágil.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja:1 Exp:17. Fondo: Michoacán Serie: correspondencia ff: 1-2

Título: correspondencia

Fecha(s): sin fecha

Nivel de descripción: Unidad Documental Simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 2 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): sin nombre

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Poema “Amor, yo que milito”, dirigido a Ygnacia. Sin más datos.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado roto y ha sido intervenido con corrector.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja:1 Exp:18. Fondo: Michoacán Sección: correspondencia ff: 1

Título: correspondencia

Fecha(s): 16-04-1944

Nivel de descripción: Unidad Documental Simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Pelegrín, José María

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Constancia de Fr. José María Pelegrín, O.S.M. (Desglozar) prior del Templo de Ntra. Sra. de los Dolores, expedido a favor de Francisco Javier Pita sobre su investidura con el hábito de la V.O.T. seglar de los siervos de María, bajo el nombre de fr. Francisco de la Dolorosa.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: documento mecanuscrito, papel deshidratado y manchado.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja:1 Exp:19. Fondo: Michoacán Sección: correspondencia ff: 1

Título: correspondencia

Fecha(s): sin fecha

Nivel de descripción: Unidad Documental Simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Pelegrín, José María

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Borrador de una carta redactada por Fr. José María Pelegrín, O.S.M; dirigida a M.r.p.

Comisario Provincial Fr. Antonio María Ferín, de buenos Aires, Argentina, sobre que en lo sucesivo envíe la correspondencia dirigida a las Oficinas Generales de la Unión nacional de Centros de la V.O. T. de Siervos de María, al Sr. Arzobispo Dr. D. Luis Ma. Altamirano y Bulnes y Secretario de la unión y vicario para toda la República.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: documento mecanuscrito, papel deshidratado, manchado.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: : MX16053 AHDIIIH

Caja:2 Exp:1. Fondo: Michoacán Sección: tierras Serie: pueblos ff: 1-76

Título: tierras

Fecha(s): 1626

Nivel de descripción: Unidad Documental Simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 76 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Pueblo de Tzurumútaro

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

“Testimonio del pleito que los indios del pueblo de San Pedro y Concepción Zurumútaro pusieron a este colegio de Pátzcuaro sobre el potrero que tiene dicho colegio de la otra parte de la barranca, que está inmediato a la hacienda de Taretan. En el cual pleito fueron vencidos los indios y amparado el colegio en su posesión y este testimonio sirve de títulos del dicho potrero. Cuyos linderos son por la parte del oriente la dicha barranca desde la puente hasta la orilla del río, por la parte del poniente, la cerca, que desde el camino, que va para dicho pueblo pegado a la capilla vieja de San Pedro, que está en dicho pueblo derecho al norte hasta dar con el dicho río y por la del sur dicho camino, que va a dicho pueblo, que asimismo a orillas de él corre el cimientto de la cerca de piedra que tenían dichos indios”.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: documento manuscrito, deshidratado, manchas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 2 Exp:2 Fondo: Michoacán Sección: tierras Serie: pueblos
ff:1-91

Título: Tierras

Fecha(s): 1646-1689

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 91 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): San Mateo Zacapungamuco

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Contenido:

Títulos de las tierras del pueblo que fue de San Mateo Zacapungamuco y San Buenaventura Curunendaro y posesión que de dichas tierras tomó la Compañía y este Colegio de Pátzcuaro.

Composición de tierras y aguas hecha por su Magestad con este Colegio de Pátzcuaro.

Títulos de las tierras del pueblo que fue de Santiago Zicuripo y posesión que de las dichas tierras tomó este colegio de Pátzcuaro y real provisión para que este colegio sea amparado en la posesión según sus títulos.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, roto, frágil, manchado, manchas de humedad.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 2 Exp:3 Fondo: Michoacán Sección: tierras Serie: pueblos
ff:1-38

Título: tierras

Fecha(s): 1757-1758

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 38 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Santiago Puritzícuaro

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Expediente conformado con los Autos promovidos por el común y naturales del pueblo de Santiago Puritzícuaro contra los del pueblo de santa Ana Geraquaro por despojo de unas tierras situadas al norte, poniente y oriente del pueblo, cerca de santa Mónica.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: la primera foja esta rota y muy oscura, papel deshidratado, manchado por humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 2 Exp: 4 Fondo: Michoacán Sección: tierras Serie: pueblos
ff:1-37

Título: tierras

Fecha(s): 19-01-1775

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 37 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Santiago Puriatzícuaro

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Testimonio de las tierras, linderos y posesión de los indios del pueblo de Santiago Puriatzícuaro, solicitado por Joaquín Antonio Guerrero y Tagle, procurador de indios, por el alcalde, común y naturales del pueblo de Santiago Puriatzícuaro en los autos con Alejo Balbuena, vecino y labrador de Maravatío, dueño de la hacienda de La Concepción, sobre posesión de tierras. Los naturales reclamaban haber sido despojados de los ojos de agua de las Palomas, Pilar, el Sauce, el Saucillo, Saltillo, Tejocote y Presa, por el comisario Francisco Xavier de la Colina, a pedimento del capitán Alejo Balbuena de Figueroa

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado y roto, algunas fojas contienen marcas de agua con cruces.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 2 Exp: 5 Fondo: Michoacán Sección: tierras Serie: pueblos
ff:1-42

Título: tierras

Fecha(s): 1777,1778-1793

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 42 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Santiago Puriatzícuaro

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Expediente conformado por:

Autos promovidos por el común y naturales del pueblo de Santiago Puriatzícuaro contra los del pueblo de Uripitío, de la jurisdicción de Tlalpujahua por posesión de tierras.

Autos promovidos por el común y naturales del pueblo de Santiago Puriatzícuaro contra los del pueblo de Gerácuaro y las haciendas de Puquichamuco, por posesión de tierras.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: Documento con urgente necesidad de restauración, papel manchado por la humedad, frágil, roto, deshidratado.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 2 Exp: 6 Fondo: Michoacán Sección: tierras Serie: pueblos

ff:1-2

Título: tierras

Fecha(s): 18-11-1823

Nivel de descripción: Unidad Documental Simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 2 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Barrio de San Juan Evangelista

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Expediente sobre propiedad de unas tierras nombradas Arandín promovido por los naturales del barrio de San Juan Evangelista, de la jurisdicción de Uruapan, que compraron a Andrés Antonio de Castro y cuya escritura estraviaron.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado por la humedad en los márgenes.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 2 Exp: 7 Fondo: Michoacán Sección: tierras Serie: pueblos
ff:1-55

Título: tierras

Fecha(s): : 17-07-1826

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 55 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Santiago Puriatzícuaro

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Autos seguidos por los vecinos del pueblo de Santiago Puriatzícuaro, jurisdicción del pueblo de Ucareo, jurisdicción de Maravatío, contra el administrador de la hacienda de Puquichamuco, por el despojo que les hizo del rancho llamado ojo de agua de Las Palomas, pertenecientes a sus tierras de labor

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: Documento roto. Necesita restauración. Papel deshidratado, manchado, roto

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 2 Exp: 8 Fondo: Michoacán Sección: tierras Serie: pueblos
ff:1-41

Título: tierras

Fecha(s): 17-05-1828

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 41 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Santiago Puriatzícuaro

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Títulos del pueblo de Santiago Puriatzícuaro. Traslado formado a solicitud de José Antonio Campillo, representante de los vecinos de Puriatzícuaro, en el litigio que mantiene con el apoderado de la dueña de la hacienda de Puquichamuco y Casa Blanca, sobre despojo de tierras.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 3 Exp: 1 Fondo: Michoacán Sección: tierras Serie: haciendas Subserie: San Antonio ff:1

Título: tierras

Fecha(s): 06-1768

Nivel de descripción: Unidad Documental Simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Hacienda de San Antonio

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Memoria de los indios que deben a la hacienda elaborada el 5 de mayo. Son diecisiete indígenas, en algunos casos, la deuda figura con sus hijos.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: documento roto, papel manchado, quebradizo y deshidratado, con pececillo de plata.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 3 Exp: 2 Fondo: Michoacán Sección: tierras Serie: haciendas Subserie: San Antonio ff:1-39

Título: tierras

Fecha(s): 1768

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 39 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Hacienda de San Antonio

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Autos seguidos contra la hacienda nombrada San Antonio de Padua que poseía el Bachiller Joseph María Meléndez, clérigos de menores órdenes, ubicada en la jurisdicción de Celaya, practicado a pedimento del Lic. Diego Zamudio, prebendado de la santa iglesia Catedral de Valladolid, colector de rentas de aniversarios, capellanías y obras pías, porque se hallaba hipotecada al principal de un mil pesos pertenecientes a la colecturía.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: La primera hoja está rota y el resto del documento tiene daños causados por polilla. Papel deshidratado, manchado por humedad, roto con pececillo de plata.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 3 Exp: 3 Fondo: Michoacán Sección: tierras Serie: haciendas Subserie: San Bernardo
ff:1-21

Título: tierras

Fecha(s): 1774

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 21 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Hacienda de San Bernardo

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Autos ejecutivos a pedimento de las religiosas de Santa Catarina de Sena de la ciudad de Valladolid contra el bachiller Pedro Josef Fernández de Agreda, cura beneficiado y juez eclesiástico de Salamanca, sobre embargo y pregones de la hacienda de San Bernardo de las Majadas, sita en la jurisdicción de la Villa de Salamanca, que fue de Sebastián García Ramos por tres mil pesos de principal y corridos pertenecientes a dicho convento.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con pececillo de plata.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 3 Exp: 4 Fondo: Michoacán Sección: tierras Serie: haciendas Subserie: Chupio
ff:1-3

Título: tierras

Fecha(s): 1810-1811

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 3 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Hacienda de Chupio

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Razón de los efectos remitidos a la Hacienda de Chupio con Pedro Ramírez por un total de 939 pesos y 02 tomines (reales) y una lista de los artículos que no se han incluido en la entrega de la hacienda y carta dirigida a José Arana de las listas anteriores.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado por humedad, dañado por tinta.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 3 Exp: 5 Fondo: Michoacán Sección: tierras Serie: haciendas Subserie: Tzindurio
ff:1-26

Título: tierras

Fecha(s): 1683

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 26 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Hacienda de Tzindurio

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Expediente promovido por la solicitud de Juan de Villalón, dueño de la hacienda de Tzindurio sobre que se le expida una escritura por la compra de la Hacienda de la misma hacienda puesto que la original se le perdió. Contiene además 1 foja suelta con el título y “Adjudicación y pago que se hace al menor Juan Villicaña y León de la cantidad de 452 pesos 40 centavos que le tocaron por su legítima paterna”.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, roto, manchado, con manchad de humedad y pececillo de plata.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 3 Exp: 6 Fondo: Michoacán Sección: tierras Serie: haciendas Subserie: Taretan
ff:1-13

Título: tierras

Fecha(s): 18-04-1799

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 13 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): hacienda de Taretan

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Avalúo extrajudicial de la hacienda de Taretan que se ejecutó conforme a lo dispuesto por decreto de quince del corriente, hecho por el alcalde de la mesta, Mariano Silva y Manuel de la Torre, administrador de la hacienda, para sacarla a pregón.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 3 Exp: 7 Fondo: Michoacán Sección: tierras Serie: haciendas Subserie: Taretan
ff:1-5

Título: tierras

Fecha(s): 1800-1801

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 5 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): hacienda de Taretan

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Expediente que se acompaña al informe que se hace con motivo de la instancia del procurador Alcántara a nombre de José Fernando Canal sobre entrega de las mercedes y títulos de la hacienda de Taretan, cuyo dueño es Fernando Guerrero. El expediente está incompleto.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 3 Exp: 8 Fondo: Michoacán Sección: tierras Serie: haciendas Subserie: Itzícuarro
ff:1-3

Título: tierras

Fecha(s): s/f

Nivel de descripción: Unidad Documental Simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 17 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Hacienda de Itzícuarro

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Cuaderno no. 6. Documentos sobre el remate que se hizo de la hacienda de Itzícuarro por orden de los jueces oficiales de la Real Hacienda por 600 y tantos pesos que Nicolás de Palacios Rubio debía a su Magestad. Contiene: remate de la hacienda de Itzícuarro en Gutiérrez de Cuevas por orden de los jueces oficiales de la real hacienda.

Ejecución y remate con la posesión que tomó Gutiérrez y venta que hizo.

Mandamiento del virrey marqués de cadereyta para medir las tierras.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: La foja 14 está partida y varias manchadas. Papel deshidratado, manchado con marcas de humedad y roto.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 3 Exp: 9 Fondo: Michoacán Sección: tierras Serie: haciendas Subserie: Itzícuar
ff:1-32

Título: tierras

Fecha(s): s/f

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 32 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Hacienda de Itzícuar

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Cuaderno No. 4. Documentos sobre la hacienda de Itzícuar. Contienen una real provisión hecha a petición de Pedro de Ahumada para que haya una mayor claridad sobre la extensión que abarcan las tierras de la hacienda y se respeten sus mojones. Contiene la descripción de los límites de la hacienda.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: Documento muy deteriorado. Papel deshidratado manchado con marcas de humedad y roto.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 3 Exp: 10 Fondo: Michoacán Sección: tierras Serie: haciendas Subserie: Itzícuar
ff:1-17

Título: tierras

Fecha(s): s/f

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 17 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Hacienda de Itzícuar

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Cuaderno No. 12. Contiene varios documentos sobre la hacienda de Itzícuar entre otros: mandamiento del virrey para que los indios de Itzícuar no se congreguen. Escritura de servicio que otorgaron a los gañanes de Itzícuar. Un repartimiento de tierras que hizo a los gañanes de Itzícuar por el juez y congregador para el pago de tributos. Un testimonio de posesión quieta y pacífica de la estancia de Itzícuar.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad y roto.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 3 Exp: 11 Fondo: Michoacán Sección: tierras Serie: haciendas Subserie: Itzícuarro
ff:1-18

Título: tierras

Fecha(s): 1655

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 18 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Hacienda de Itzícuarro

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Cuaderno No. 2. Medidas de la hacienda de Itzícuarro. Contiene un mandamiento del virrey de la Nueva España, Luis Antonio de Velasco, con inserción de otro del virrey Antonio de Mendoza y una cédula de Su Majestad en la cual manda al dicho virrey vea si la hacienda de Itzícuarro, propiedad de Nicolás de Palacios Rubio, no le causa perjuicio a él o a otros. Contiene las medidas de la hacienda y seguimiento que se hizo de estos mandamientos.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: Documento manchado. Una hoja rota. Papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad, roto, pececillo de plata y hongo purpura.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 3 Exp: 12 Fondo: Michoacán Sección: tierras Serie: haciendas Subserie:
Itzicuaró ff:1-40

Título: tierras

Fecha(s): 1743

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 40 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Hacienda de Itzicuaró

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Testimonio de las medidas de Itzicuaró hecho en 1554. Contiene este testimonio No. 2: Mandamiento del virrey Antonio de Mendoza para saber si está la hacienda en perjuicio del rey o de tercero. Se hizo la información a pedimento de los indios de capula que decían que la hacienda se había metido ya en sus tierras. Se midió y se encontró que la hacienda no tenía problema y no había razón para que los indígenas se quejaran. Traslado hecho en Valladolid el 18 de junio de 1743 a pedimento del padre Fray Manuel Farías del Sagrado Orden de los Ermitaños de Señor San Agustín de la Provincia de Michoacán.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado con marcas de humedad, algunos márgenes rotos.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 3 Exp: 13 Fondo: Michoacán Sección: tierras Serie: haciendas Subserie: Itzícuar
ff:1-32

Título: tierras

Fecha(s): 1743

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 32 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Hacienda de Itzícuar

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Contiene copia de la venta de los indios de Capula a Alonso Lucas, boticario de la ciudad de México, en 1532 y la copia de la venta que éste hizo a Hernán Pérez de Bocanegra y éste a su vez, a Nicolás de Palacios Rubio. Contiene los linderos iniciales de las tierras y el precio en el que fueron vendidas. “En los cuadernos 1, 2, 3, 10 y 14 de estos títulos queda rayado al margen lo que se copió y mandó para México, para el arreglo en el Ministerio de Fomento de lo concerniente a la ley que trata de terrenos baldíos de 20 de julio de 63”. Al margen tiene un sello de la Notaría 33 de Morelia, al mando del Lic. J. Manuel García.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, marcas de humedad, pececillo de plata.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 3 Exp: 14 Fondo: Michoacán Sección: tierras Serie: haciendas Subserie: Itzícuar
ff:1-6

Título: tierras

Fecha(s):1769

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 6 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Hacienda de Itzícuar

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Escrituras de transacción y concierto entre este convento de San Agustín de Valladolid y Juan de Villalón, vecino de la ciudad de Valladolid, sobre las tierras de Itzícuar y las tierras de Como, por pleito que entre dichas partes había por la posesión de dichos terrenos.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: Documento en buen estado. papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 3 Exp: 15 Fondo: Michoacán Sección: tierras Serie: haciendas Subserie:
Itzicuario ff:1-45

Título: tierras

Fecha(s): 1771

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 45 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Hacienda de Itzicuario

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Cuaderno No. 1. Contiene traslados de escrituras de venta de las tierras que pertenecen a la hacienda de Itzicuario desde el sitio de Como hasta el puente de Capula con dos caballerías.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: Las fojas 23 y 33 están partidas a la mitad, papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad, roto y con pececillo de plata.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 3 Exp: 16 Fondo: Michoacán Sección: tierras Serie: haciendas Subserie:
Itzicuario ff:1-22

Título: tierras

Fecha(s): 1793

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 22 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Hacienda de Itzicuario

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Cuaderno 3. Documentos de Itzicuario. Contiene petición del prior de este convento en que pide testimonio de los instrumentos que presenta, su presentación y auto en que se manda dar dicho testimonio. Contiene además varios documentos relacionados con la descripción de límites de las tierras de la hacienda, mandamientos y amojonamientos de Itzicuario.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: documento en buen estado papel deshidratado, manchado.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 3 Exp: 17 Fondo: Michoacán Sección: tierras Serie: haciendas Subserie: Itzícuar
ff:1-16

Título: tierras

Fecha(s): 1827

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 16 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Hacienda de Itzícuar

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Cuaderno 5. Documentos sobre Itzícuar. Contiene una real provisión y ejecutoria de la Real hacienda de México sobre el pleito entre el convento de Valladolid y los naturales de Capula sobre las tierras Santa Ana, San Mateo itzícuar y sentencia de revista que se declaró en favor del convento.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad, roto.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 3 Exp: 18 Fondo: Michoacán Sección: tierras Serie: haciendas Subserie: Tzindurio
ff:1-44

Título: tierras

Fecha(s): 1840

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 44 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Hacienda de Itzícuaró

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Borrador provisional No. 1 donde constan las existencias recibidas de la hacienda de Itzícuaró y varios apuntes interesantes para dar principio a su giro. Comienza el 4 de febrero de 1840 y contiene información hasta 1932. Son hojas cosidas en el original.

Asuntos principales: Listas de ganado, enseres de capilla, estado de muebles y oficinas, enseres de labor, herradero y reconocimiento, esquilmos, cuentas de maíz, producción de leche, etc.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas:

Papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad y pececillo de plata.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 4 Exp: 1 Fondo: Michoacán Sección: tierras Serie: particulares ff:1-66

Título: tierras

Fecha(s): 1690-1784

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 66 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Francisco Ximenez

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Venta real que de la casa y en los términos que dentro se expresan otorgó el bachiller Francisco Ximenez, clérigo presbítero de este obispado y sacristán mayor de la Iglesia parroquial de Guanajuato a favor de María Guadalupe díaz, vecina de esta ciudad. Se sacó para resguardo de la compradora en cuanto a la venta que fue en cantidad de 3000 pesos de oro común, siendo de cuenta del vendedor el real derecho de alcabala y los de esta escritura.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: La última foja está rota. Papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad, roto, pececillo de plata

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 4 Exp: 2 Fondo: Michoacán Sección: Tierras Serie: particulares ff:1-14

Título: tierras

Fecha(s): 1766

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 14 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): José Meléndez

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Transacción y concierto que de las tierras, del rancho nombrado Santiago Tzicuripo, inmediato a la hacienda de Taretan, otorgan el M. R. P. rector José Meléndez y los indios del pueblo de Santa María Cuanajo, ante el escribano José de Castellano

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de agua de motivos religiosos, caballeros y bueyes.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 4 Exp: 3 Fondo: Michoacán Sección: Tierras Serie: particulares ff:1

Título: tierras

Fecha(s): 1810

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): José Mariano de la Parra

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Recibo expedido por José Mariano de la Parra a favor de Mariano Benítez, arrendatario de la Hacienda del Trapiche por mil cuatrocientos ochenta pesos y cuatro reales.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 4 Exp: 4 Fondo: Michoacán Sección: Tierras Serie: particulares ff:1-22

Título: tierras

Fecha(s): 1593

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 22 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Compañía de Jesús

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Títulos que de las tierras que posee este colegio de la Compañía de Jesús en términos de la hacienda de la Tareta, hacia el oriente desde las casas de la dicha hacienda de la Tareta. Y se llaman Inchaqueo, Pedregal y Álamos, por el ojo de agua que allí tiene y otras como Miraflores, Purificación, San Francisco Chuen, San Pedro Chuen y San Francisco Bautista Zacaporo.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto, con marcas y bicho de humedad.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 4 Exp: 5 Fondo: Michoacán Sección: Tierras Serie: particulares ff:1-2

Título: tierras

Fecha(s):1906

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 2 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): H. Ayuntamiento de Quiroga

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Oficio dirigido a José María Fuentes relativo a un ocurso generado por Luís Mejía, sobre una “recogida de ganados” en los terrenos de Teporicua y cerro de la mina del que está en posesión en las inmediaciones de la villa de Quiroga.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado y manchado.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 4 Exp: 6 Fondo: Michoacán Sección: Tierras Serie: particulares ff:1

Título: tierras

Fecha(s):1893

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Ramón Ramírez

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Escrito dirigido al apoderado de Ramón Ramírez sobre la composición de los predios rústicos denominados “Casco de la hacienda de la Huerta”, “Españita”, “Ventarillo”, “Socorro” y “La Labor”, ubicados en el distrito de Apatzingán y de Morelia.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 5 Exp:1 Fondo: Michoacán Sección: iglesia ff:1-3

Título: iglesia

Fecha(s): 16-06- 1751

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 3 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Martín de Elizacoechea, Obispo

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Sobre la dotación de una beca de 2000 pesos para estudios de latinidad, artes y estudios de teología escolástica en el Colegio que se fundaría en Pátzcuaro bajo la tutela de los religiosos de la Sagrada Compañía de Jesús, devotos de San Ignacio de Loyola. El estudiante que la posea la gozará por cuatro años hasta que gradúe de bachiller.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: Contiene sello. Contiene además una hoja mecanuscrita con parte de la transcripción. Papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad y bicho de humedad.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 5 Exp:2

Fondo: Michoacán

Sección: iglesia

ff:1-107

Título: iglesia

Fecha(s): 1741- 1769

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 107 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Archicofradía del Santísimo Sacramento

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Ejecutorios sobre pesos formados por la Archicofradía del Santísimo Sacramento cita en el Sagrario de la Catedral de la Ciudad de Valladolid contra los bienes y casa que fueron la morada de Joseph Fernández, por el principal de 2,800 pesos de que se hallan afectas.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad, roto, pececillo de plata

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 5 Exp:3

Fondo: Michoacán

Sección: iglesia

ff:1-121

Título: iglesia

Fecha(s): 1768

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 121 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Catedral de Valladolid

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Autos ejecutorios contra la casa y huerta del bachiller Joseph María Meléndez, clérigo de menores ordenes, heredero, albacea y tenedor de los bienes que quedaron por muerte de Manuel Antonio Meléndez, su padre, vecino de esta ciudad y demás como adentro se expresan: los que se siguen en virtud de superior despacho del juez provisor y vicario general de este obispado y a pedimento del licenciado Diego Zamudio, prebendado de la santa Iglesia Catedral de Valladolid y colector de aniversario de capellanías y obras pías.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: Primera foja rota. Papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad roto y con bicho de humedad.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 5 Exp:4

Fondo: Michoacán

Sección: iglesia

ff:1-219

Título: iglesia

Fecha(s): 1766-1800

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 219 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Convento de Santa Catarina de Sena

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Autos ejecutivos promovidos por el Convento de Santa Catarina de Sena contra Ana Teresa de la Roche y demás que en ellos se expresan por el principal de 600 pesos de principal y sus réditos procedidos de 2000 pesos puestos en depósito irregular sobre unos mesones, uno que llaman de Angulo, otro junto a San Francisco, a favor de Alonso López de Leis, vecino de la Congregación de Irapuato.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: Documento en buen estado. Papel deshidratado, manchado, con marcas de huedad, roto y pececillo de plata

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 5 Exp:5

Fondo: Michoacán

Sección: iglesia

ff:1-48

Título: iglesia

Fecha(s): 1774

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 48 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Convento de Santa Catarina de Sena

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Autos ejecutivos de embargo y depósito de las Haciendas de Sardinas, Tena y Tenita del cura agreda de Salamanca seguidos por la parte de convento de Santa Catalina de Sena de la ciudad de Valladolid por los principales y réditos que dentro se expresan contra el bachiller Pedro Josef Fernández de Agreda, cura y juez eclesiástico de dicha villa. Ante el Juez comisionado Bachiller Juan de Dios Josef Ortiz de Alcalá.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad y pececillo de plata.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 5 Exp:6

Fondo: Michoacán

Sección: iglesia

ff:1-60

Título: iglesia

Fecha(s): 1772

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 60 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Catedral de Valladolid

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Diligencias practicadas en orden al cobro de rentas de la hacienda de San Antonio de Padua, sita en la jurisdicción de Celaya; y la venta y remate de ella celebrada el 2 de septiembre de 1772. Promovido por el Lic. Diego Zamudio, prebendado de la Iglesia Catedral y colector de las rentas de sus aniversarios, capellanías y obras pías y el Maestro de Cirujía, Luis Antonio Baca y Zarabia, como tenedor de bienes del maestro Luis Zeferino Baca.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad y pececillo de plata.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 5 Exp:7 Fondo: Michoacán Sección: iglesia ff:1-40

Título: iglesia

Fecha(s): 1730

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 40 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es):

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

La cofradía del Santísimo Sacramento de esta ciudad de Salvatierra contra Domingo Pérez Guzmán escribano de Minas y Real Hacienda de la Villa de Guanajuato, por cantidad de un mil y trescientos pesos de principal y sesenta y cinco pesos por réditos en cada año que se hallan sobre la hacienda de San Isidro del Potrero.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad y pececillo de plata.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 6 Exp:1

Fondo: Michoacán

Sección: iglesia

ff:1-193

Título: iglesia

Fecha(s): 1755

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 193 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Fray Francisco de la Cruz

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Tomo 1. Historia de la imperial Augusta, religiosa casa de la orden de los Ermitaños Agustinos de la ciudad de México. Crónica de su establecimiento, erección y continuación, vidas y hechos de sus religiosísimos prelados y de muchos de sus más singulares hijos. Su extensión por las dos américas septentrional y meridional su dilatación por las islas del poniente, imperio del Japón y de la China y dispuesta y escrita a nominación del venerable y pleno defensorio de la provincia.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: Documento manuscrito. Papel deshidratado, manchado con marcas de humedad.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 6 Exp:2

Fondo: Michoacán

Sección: iglesia

ff:1-147

Título: iglesia

Fecha(s):1755

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 147 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Fray Francisco de la Cruz

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Tomo 2. Historia de la imperial Augusta, religiosa casa de la orden de los Ermitaños Agustinos de la ciudad de México. Crónica de su establecimiento, erección y continuación, vidas y hechos de sus religiosísimos prelados y de muchos de sus más singulares hijos. Su extensión por las dos américas septentrional y meridional su dilatación por las islas del poniente, imperio del Japón y de la China y dispuesta y escrita a nominación del venerable y pleno definitorio de la provincia.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: documento mecanuscrito. Papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 6 Exp:3

Fondo: Michoacán

Sección: iglesia

ff:1-193

Título: iglesia

Fecha(s):1755

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 193 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Fray Francisco de la Cruz

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Tomo 3. Historia de la imperial Augusta, religiosa casa de la orden de los Ermitaños Agustinos de la ciudad de México. Crónica de su establecimiento, erección y continuación, vidas y hechos de sus religiosísimos prebostes y de muchos de sus más singulares hijos. Su extensión por las dos américas septentrional y meridional su dilatación por las islas del poniente, imperio del Japón y de la China y dispuesta y escrita a nominación del venerable y pleno defensorio de la provincia

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: documento manuscrito. Papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 7 Exp:1

Fondo: Michoacán

Sección: iglesia

ff:1-280

Título: iglesia

Fecha(s): 1719

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 280 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Juan de Esteynefer

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

1 ejemplar del Florilegio Medicinal, Madrid, Impreso por los herederos de Juan Joseph Guillena, 1719.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: Documento restaurado.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 7 Exp:2

Fondo: Michoacán

Sección: iglesia

ff:1

Título: iglesia

Fecha(s): 1831

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Juzgado de testamentos capellanías y obras pías

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Certificación del licenciado Ramón Olmos, notario público del juzgado de testamentos, capellanías y obras pías del Obispado de Michoacán, de que en los autos de la capellanía que fundó Agustín Esqueda hay una la escritura de composición a censo por la cantidad de 400 pesos sobre la hacienda de labor de temporal nombrada Ntra. Sra. de la Concepción de Zamora.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad, roto.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 7 Exp:3 Fondo: Michoacán Sección: iglesia ff:1-3

Título: iglesia

Fecha(s): 1810

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 3 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Pedro Arroyo

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Recibo expedido por Pedro Arroyo a favor de mariano Benítez de la obra pía del Sagrado Corazón de Jesús, fundada por el señor cura Narciso Luis tejeda en favor de la parroquia de Taximaroa y cuenta presentada por el padre Arroyo.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado con marcas de humedad.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 7 Exp:4

Fondo: Michoacán

Sección: iglesia

ff:1-20

Título: iglesia

Fecha(s): 1841-1854

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 20 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Mariano Solórzano

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Expediente formado con los documentos a la primera y segunda composición celebrados por mariano Solórzano, sobre réditos de los capitales de Señor San José, del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe y curato de la ciudad de Pátzcuaro, que reporta una casa en la calle de las campanitas.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad, bacterias y pececillo de plata.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: X16053 AHDIIIH

Caja: 7 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: iglesia ff:1

Título: iglesia

Fecha(s): 1906

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Francisco Vargas

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular no. 49 a los señores eclesiásticos y a los párrocos de la arquidiócesis de Michoacán relativa a la obra de la propagación de la fe. Firmada por el arzobispo de Michoacán, Atenógenes Silva y el secretario Francisco Vargas.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con manchas de tinta.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 8 Exp:1 Fondo: Michoacán Sección: documentos notariados ff:1-288

Título: Testamentarías

Fecha(s): 1747

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 288

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Colector de rentas, aniversarios, capellanías y obras pías de Valladolid

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Cuaderno No. 6. Contiene la mejora de ejecución por los créditos de colecturía de aniversarios en el cuarto noveno del curato de Salamanca, perteneciente al bachiller Pedro Josef Saénz Agreda cura juez eclesiástico que fue de ella. Promovido por el Lic. Diego Zamudio, prebendado de esta Santa Iglesia Catedral, colector de Rentas, de Aniversarios, Capellanías y Obras Pías.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 8 Exp:2 Fondo: Michoacán Sección: documentos notariados Serie: Testamentarías
ff:1-140

Título: Testamentarías

Fecha(s): 1747-1793

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 140 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Colector de rentas, aniversarios, capellanías y obras
pías de Valladolid

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Contiene: Autos promovidos por Francisco de Zozaya y Zorrilla, alguacil mayor y regidor de esta dicha ciudad y mayordomo de la Archicofradía del Santísimo Sacramento fundada en la parroquia de Salvatierra sobre un censo de mil trescientos pesos impuestos sobre la hacienda de El Potrero, ubicada a extramuros de la ciudad.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 8 Exp:3 Fondo: Michoacán Sección: documentos notariados Serie: Testamentarías
ff:1-23

Título: Testamentarías

Fecha(s): 1804

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 23 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): José Ignacio Ramírez, Escribano Público

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Testimonio de los autos de inventario de los bienes que quedaron por muerte del bachiller Francisco Antonio de Olaziregui, cura que fue del partido de Zirahuén. Acreditan el remate de una casa de altos y bajos de la plaza principal, a favor de José Mariano Torres. Ante el escribano público, José Ignacio Ramírez.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 8 Exp:4 Fondo: Michoacán Sección: Documentos notariados Serie: Testamentarías
ff:1

Título: Testamentarías

Fecha(s): 1840

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Félix Cepeda

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Testamentaría. Copia de la cuenta de liquidación de entrada y salida de reales a la testamentaría. Recibo Jurídico de Félix Cepeda

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 8 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Documentos notariados Serie: Testamentarías
ff:1-3

Título: Testamentarías

Fecha(s): 1852

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 3 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Luis Cisneros

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Testamento de los bienes que quedaron por fin y muerte de Joaquín Romero a favor de su viuda y sus hijos. Otorgado ante el escribano público Luis Cisneros.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: : MX16053 AHDIIIH

Caja: 8 Exp:6 Fondo: Michoacán Sección: Documentos notariados

Serie: Testamentarías ff:1-23

Título: Testamentarías

Fecha(s): 1858-1863

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 23 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Juzgado de Testamentos, Capellanías y Obras Pías

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Expediente sobre redención del capital en favor del Juzgado de Testamentos Capellanías y Obras pías de este Obispado, sobre la hacienda de los dolores en favor del Juzgado de testamentos.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 8 Exp:7 Fondo: Michoacán Sección: Documentos notariados Serie: Testamentarías

ff:1-2

Título: Testamentarías

Fecha(s): 1892

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 2 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Ramón Huerta

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Testamento de la señora María Bruno de Cueto, ante el escribano público Ramón Huerta.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad contiene sellos.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 8 Exp:8 Fondo: Michoacán Sección: Documentos notariados Serie: Testamentarias
ff:1-3

Título: Testamentarias

Fecha(s): 1892

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 3 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Ramón Huerta

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Testamento del señor Manuel Cueto, ante el escribano público Ramón Huerta.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad. Contiene sellos.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 8 Exp:9 Fondo: Michoacán Sección: Documentos notariados Serie: Testamentarías

ff:1-4

Título: Testamentarías

Fecha(s): 1903

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 4 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Juzgado de letras de Zinapécuaro

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Testamento de la señora María Francisca de Borja Martínez en favor de sus hijos.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad. Contiene Sellos.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 9 Exp:1 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras

ff:1-4

Título: Escrituras

Fecha(s): s/f

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 4 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Martín Martínez

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Escritura de venta de un sitio de ganado mayor cercano a la isleta y ciénega de turio por parte de Martín Martínez, vecino de la ciudad de México a favor de Juan Pérez, vecino de Michoacán.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad y pececillo de plata

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 9 Exp:2 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-4
Título: escrituras

Fecha(s): s/f

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Martín Martínez

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Documento que cuenta de la sucesión de las familias formadas por Inés Sarabia y Basilio Alemán y, una vez fallecida la Sra. Inés, de Dolores Sandoval y Basilio Alemán. El objeto de los informes recibidos tienen que ver con el reclamo de bienes que quedaron por muerte de todos ellos.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 9 Exp:3 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-3

Título: Escrituras

Fecha(s): 1747

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 3 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Pedro Zarzola, juez de testamentos capellanías y obras pías

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Es un expediente con fragmentos de diversos documentos: en primer lugar viene la carátula de un “testimonio de poder que otorgaron Luisa de la Paz y Ojeda y Antonio de Perea de la Paz.

Recibo de la cantidad de 1,080 pesos 3 reales y medio expedido por el juez de testamentos capellanías y obras pías del obispado, Pedro Zarzola en 1775.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad y pececillo de plata.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 9 Exp:4 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-2

Título: Escrituras

Fecha(s): 1772

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 2 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Cofradía del Santísimo Sacramento

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Escritura de reconocimiento sobre 78 pesos para la Cofradía del Santísimo Sacramento del Santo Cristo del Sagrario y Nuestra Señora del Rosario, fundadas en esta parroquial iglesia de este pueblo, que tienen a censo sobre la hacienda de Nuestra Señora de los Dolores, cuyo rédito se cumple el día 15 de marzo.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad y pececillo de plata

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 9 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-3

Título: Escrituras

Fecha(s): 1785

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 3 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Manuel Abad y Queipo

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Carta del canónigo Dr. Manuel Abad y Queipo al Doctor Dionisio García de Carrasquedo sobre una escritura de obligación perteneciente a la testamentaria de Pedro de Pérez, vecino de Salvatierra, impuesta sobre las Haciendas de San Juan de la Cruz y Pozo Hondo en Fresnillo

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad y copia mecanuscrita.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 9 Exp:6 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras
ff:1-14

Título: escrituras

Fecha(s): 1778

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 14 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Pedro José Fernández de Agreda

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Poder especial otorgado por el bachiller Pedro José Fernández de Agreda, cura beneficiado de la villa de Salamanca, a favor del Bachiller José María Meléndez, clérigo presbítero de la ciudad de Celaya, para que reciba una huerta de olivos que en términos de la ciudad de Celaya tiene el otorgante y que ha tenido en arrendamiento el Bachiller Manuel de Alvezón.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad y pececillo de plata

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 9 Exp:7 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras
ff:1-21

Título: Escrituras

Fecha(s): 1703,1792

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 21 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Antonio Talavera Estrada

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Documentos comprobantes de la limpieza de sangre y arreglada conducta de José Antonio Talavera y Estrada y sus hermanos. El expediente comienza con un documento de 1703 que hace constar la ascendencia de Miguel de Cázares y Luisa de Castilleja, vecinos de la ciudad.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad y bacterias.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 9 Exp:8 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1

Título: Escrituras

Fecha(s): 1824-1825

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Manuel de Rosas

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Documento de compra-venta de una mula tordilla por parte de Manuel Rosas a favor de José Prudencio A. No contiene más datos.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 9 Exp:9 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-4
Título: Escrituras

Fecha(s): 1823

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 4 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Antonio Pantoja

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Escritura de venta otorgada por Antonio Pantoja, curador y tutor de María Isabel Pantoja, a favor de Joaquín Romero, una tercera parte de la hacienda llamada de los Dolores situada en los alrededores del pueblo de Zinapécuaro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 9 Exp:10 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-4

Título: Escrituras

Fecha(s): 1835

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 4 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Florentino Leyva

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Escritura de venta de un pedazo de tierra de riego de seis almudes de maíz, situado en la tabla llamada de los Surcos Largos en tierras del puente viejo de la Comunidad de Zinapécuaro, otorgada por Florentino Leyva en favor de Rafael Muñoz, vecino del rancho de las Palomas

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 9 Exp:11 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-2

Título: Escrituras

Fecha(s): 1835

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 2 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Ygnacio Arguello

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Venta de un pedazo de tierra de riego de cabida de media fanega de sembradura de maíz, que tiene y posee en las inmediaciones de este pueblo en la tabla llamada de los surcos largos, cerca del puente de los jacales, que realiza Ygnacio Arguello en favor de Pedro Figueroa, vecino de la ciudad de Zinapécuaro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 9 Exp:12 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1

Título: Escrituras

Fecha(s): 1837

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Polonia Leyva

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Escritura de venta de un terrenos de regadío de cinco y medio almudes de sembradura, que se compone de 270 varas de longitud y 114 de latitud, extendida por Polonia Leyva en favor de Rafael Muñoz, vecino del rancho de las Palomas.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 9 Exp:13 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-3

Título: escrituras

Fecha(s): 1837

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 3 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): José Pedro Marcelino Olvera

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Escritura de venta otorgada por el C. José Pedro Marcelino Olivera, a favor de Pedro Figueroa, ambos vecinos del pueblo de Zinapécuaro, de un pedazo de tierra de riego de 150 varas de longitud e igual cantidad de latitud, cercano a las tablas del Sr. del sagrario.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 9 Exp:14 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-4

Título: Escrituras

Fecha(s): 1848

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 4 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Petra Romero

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Escritura de compraventa que otorga la señora Petra Romero, vecina del pueblo de Zinapécuaro, a favor de Vicenta Muñoz, la tercera parte que le corresponde de la Hacienda de Los Dolores, situada en las inmediaciones del pueblo.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 9 Exp:15 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-5

Título: Escrituras

Fecha(s): 1846

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 5 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Nicolás Guerrero

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Escritura de un traspaso de un pedazo de tierra de dos almudes de sembradura, ubicado en las cercanías de del río de Zinapécuaro otorgada por Nicolás Guerrero, en favor de Pedro Muñoz. El instrumento fue otorgado ante el escribano Antonio Florentino Mercado.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 9 Exp:16 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-4

Título: Escrituras

Fecha(s): 1848

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 4 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Florentino Carrasco

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Escritura de venta de una casa y solar otorgada por el ciudadano Florentino Carrasco, vecino de la hacienda de Andocutín, a favor de la señora Vicenta Muñoz e hijos de Joaquín Romero. Escritura otorgada ante Lorenzo Rubio, alcalde primero constitucional del pueblo.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 9 Exp:17 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-5

Título: Escrituras

Fecha(s): 1850

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 5 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Clemente Pérez

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Escritura de venta que del solar que dentro se expresa otorgó Clemente Pérez, vecino del mineral de Otzumatlán a favor de Vicenta Muñoz, vecina de la misma, otorgado en el Juzgado Constitucional de Zinapécuaro ante el alcalde segundo constitucional, Luis Cisneros.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 9 Exp:18 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-6

Título: Escrituras

Fecha(s):1851

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 6 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Juan Sotero Parra

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Escritura de venta de una solar otorgada por Vicente Vázquez, a nombre de Rosendo Sánchez, a favor de Marcelino Guerrero, vecino de Morelia. Otorgado ante Juan Sotero Parra, alcalde tercero constitucional.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad y pececillo de plata.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 9 Exp:19 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-6

Título: Escrituras

Fecha(s):1852

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 6 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Jacinto Sandoval

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Escritura de venta otorgada por Jacinto Sandoval, vecino de la ciudad de Morelia en favor del Colegio Seminario de la ciudad de Morelia, una casa conocida por El Caracol, ubicada en la calle de los aguacates. 14 de mayo de 1852.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: X16053 AHDIIIH

Caja: 9 Exp:20 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1

Título: Escrituras

Fecha(s): 1852

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Luis Romero

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Convenio celebrado entre Luis Romero y María González Silvestre Frarfán, vecinos del Pueblo de ZInapécuaro, para que el primero construya la zanja que conduce el agua a su hacienda, un poco más arriba de donde actualmente se encuentra. Ante el lic. Mariano López Arias, alcalde primero constitucional de este pueblo.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 9 Exp:21 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras
ff:1-12

Título: Escrituras

Fecha(s): 1853

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 12 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Luis romero

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Testimonio de las diligencias que a pedimento de Luis Romero, se practicaron para elevar a testamento la última voluntad de la señora Vicenta Muñoz, vecina de Zinapécuaro. Ante Luis G. Romero, juez de primera instancia

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad y pececillo de plata.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 9 Exp:22 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-4

Título: Escrituras

Fecha(s): 1853

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 14 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Rosa Obregón

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Escritura de venta de una casa situada en la ciudad de Morelia, conocida por la Aduana, otorgada por la Señora Rosa Obregón de Uruaga a favor del Colegio Seminario Tridentino de la ciudad de Morelia. Otorgado ante el Lic. Pelagio Antonio de Lavastida

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad.

}

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 9 Exp:23 Fondo: Michoacán Serie: Documentos notariados ff:1-2

Título: Escrituras

Fecha(s): 1853

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 2 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Wenceslao Romero

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Testimonio de hijuela promovida por Wenceslao Romero de los bienes que quedaron por muerte de Joaquín Romero. Ante el escribano nacional y Público, Luis Cisneros, a favor de la señora Benigna Martínez.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 9 Exp:24 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-6
Título: Escrituras

Fecha(s): 1853

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 6 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Pedro Muñoz

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Escritura de venta del rancho del Desierto Otorgada por Pedro Muñoz, vecino del rancho de Taimeo, en jurisdicción de Zinapécuaro, a favor de Luis Romero, vecino de Zinapécuaro.
Ante Miguel García.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 9 Exp:25 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-8
Título: Escrituras

Fecha(s): 1857

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 8 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Mariano G. Laris

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Escritura de venta otorgada por Mariano Laris, como tesorero notario del Colegio Seminario de la ciudad de Morelia, a favor de José Juan Vélez, vecino de la misma, del Mesón del Socorro y la Casa contigua del Caracol. Ante el escribano público, Manuel Valdovinos.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 9 Exp:26 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-2
Título: Escrituras

Fecha(s): 1858

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 2 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Juan de Dios Gómez

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Recibo expedido por Juan de Dios Gómez, a favor de Manuel Cardinas, del comercio de esta vecindad, por cuenta del Sr. Mariano Soravilla por la cantidad de \$6,360.00 pesos por el adeudo de una escritura pública.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 9 Exp:27 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-5
Título: escrituras

Fecha(s): 1861

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 5 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Julián Tapia

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Escritura de venta de un terreno de cinco fanegas de maíz ubicado en el paraje llamado La Comunidad otorgada por Julián Tapia a favor de Luis, Lucas y Wenceslao Romero de esta vecindad en precio de ochocientos pesos. Firmado por el escribano público Luis G. Cisneros.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 9 Exp:28 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-4
Título: escrituras

Fecha(s):1865

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 4 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Mariana de Palomo

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Escritura de venta de que del Zahuán y Cocheras ubicada en el cuartel cuarto otorgadopor Mariana Chorey de Palomo y Luciana y María de la Luz Palomo a favor de Pedro Guzmán, vecino de Moroleón. Otorgada el 14 de agosto de 1885 ante el escribano público José María Huerta.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 9 Exp:29 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1
Título: escrituras

Fecha(s):1869

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Guadalupe Garfias

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Escritura de compromiso otorgada por los socios que fueron de la Ex Compañía Casa de Magaña y la Señora Guadalupe Garfias, en calidad de albacea y heredera de Vicente Magaña, sobre la hacienda de Nuestra Señora de La Salud de Pedernales, cita en jurisdicción de Tacámbaro

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad y pececillo de plata.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 9 Exp:30 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1
Título: escrituras

Fecha(s): 1864

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Ramón Escobar

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Certificación del escribano público de la nación, Ramón Escobar, sobre los autos ejecutivos del Lic. Jacobo Ramírez como apoderado de los señores Fernández Somellera Hermanos, Blaume Auguspurt y Compañía. Morelia 14 de agosto 1864, todos del comercio de Guadalajara, contra la testamentaria de Domingo Casado sobre el pago de la cantidad de \$6,918.74 centavos.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 9 Exp:31 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-3
Título: Escrituras

Fecha(s): 1864

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 3 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Luis G. Romero

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Solicitud de expedición de escritura de compra del cerrito de la Tenería, situado al sur de la villa que fue adquirido de María Agustina Rubio ante el escribano público Luis G.

Cisneros.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad. Documento en papel membretado.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 9 Exp:32 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-5
Título: Escrituras

Fecha(s): 1870

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 5 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría de Gobierno del estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Documentación sobre impuesto de peaje que sin autorización del gobierno estatal impuso el presidente del ayuntamiento de Tangancícuaro

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 9 Exp:33 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-4
Título: escrituras

Fecha(s): 1871

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 4 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Marcelino Guerrero

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Escritura de venta otorgada por Marcelino Guerrero a los señores Luis Gonzága y Juan Romero, sobre un terreno de riego localizado en tierras de “la comunidad” al sur de la villa de Zinapécuaro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 9 Exp:34 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-4
Título: Escrituras

Fecha(s): 1875

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 4 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Anastasia Hernández

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Escritura de venta de un terreno situado al oriente de la villa compuesto de 160 varas de frente, otorgada por María Anastasia Hernández, vecina de la villa de Zinapécuaro en favor de José María Sanguinés, de la misma vecindad.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad. Documento con timbres

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 9 Exp:35 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-5
Título: escrituras

Fecha(s): 1878

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 5 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): maría de Jesús Durán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Escritura de venta de un terreno de una y media fanega de maíz situado en los suburbios de la villa, otorgada por María de Jesús Durán, vecina de la misma, a favor de Luis Romero, de la misma vecindad.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad. Documento con timbres y sellos

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 9 Exp:36 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras
ff:1-11

Título: escrituras

Fecha(s): 1883

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 11 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): secretaría de Gobierno

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Oficio público de testimonio de la escritura ad perpetuam expedido por la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán, en favor de María Asunción Rosas, certificándola como profesora de Instrucción Primaria.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad. Documento con timbre y fotografía

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 9 Exp:37 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras
ff:1-11

Título: escrituras

Fecha(s):1883

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 11 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría de gobierno

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Oficio público de testimonio de la escritura *ad perpetuam* expedido por la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán, en favor de Josefa Ruiz, certificándola como profesora de Instrucción Primaria. Contiene documentos relativos al examen de grado.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad. Documento con Timbre y fotografía.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 9 Exp:39 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-5
Título: Escrituras

Fecha(s): 1884

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 5 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Luis G. Cisneros

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Oficio Público de Luis G. Cisneros. Obligación de pago con hipoteca que, por la suma de 6,000 pesos y réditos de 6% anual, otorgaron los señores Luis y Juan Romero en favor de su hermano Wenceslao Romero.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto, con marcas de humedad. Documentos con Timbres. expediente mal numerado como 39 siendo el 38. No figura expediente 38 por error de numeración

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja 9 Exp: 40 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-4

Título: escrituras

Fecha(s): 1874

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 4 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Dionisio Mier

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Copia de la escritura de venta de una parte de la hacienda de Camémbaro otorgada por Dionisio Mier en favor de Francisco Treviño.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad. Documento sin firmas.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja 9 Exp: 41 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-4

Título: escrituras

Fecha(s): 1884

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 4 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Wenceslao Romero

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Oficio de venta de la tercera parte de la hacienda de Los Dolores, otorgada por Wenceslao Romero a sus hermanos Juan y Luis Romero en precio de 4,000 pesos. Ante Luis Cisneros.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad. Documento con sello y timbres.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja 9 Exp: 42 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-6

Título: escrituras

Fecha(s): 1897

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 6 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Junta de Beneficencia de Puruándiro

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Testimonio de la escritura pública de poder general contenido por la Junta de Beneficencia de Puruándiro a favor de los licenciados Vicente Valdés, Luis Madrigal y Gregorio Sotomayor, así como de la sustitución del mismo poder, otorgadas en la ciudad ante el Notario Público de la Nación, Luis G. Burgos.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad. Documento con timbres.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja 9 Exp: 43 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-2

Título: Escrituras

Fecha(s): 1889

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 2 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Benigna y Francisca Javier Martínez

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Testimonio de contrato celebrado entre las señoras Benigna y Francisca Martínez, vecinas de la ciudad de Morelia, sobre cantidad de pesos, ante el oficio del escribano público Antonio Huacuja.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad. Contiene timbres y sellos

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja 9 Exp: 44 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-3

Título: escrituras

Fecha(s): 1897

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 3 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): José María Téllez

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Escritura de venta de un terreno situado al norte de Tupátaro otorgada por José María Téllez, vecino de Tupátaro a favor de José María Martínez. Ante el escribano público Lic. Teófilo Ponce.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad. Contiene sellos y timbres.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja 9 Exp: 45 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-5

Título: escrituras

Fecha(s): 1898

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 5 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Luis G. Romero

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Testimonio de la escritura de obligación hipotecaria otorgada por Luis G. Romero, vecino de la hacienda de Los Dolores sobre que en los libros de registro de hipotecas en el periodo de treinta años no existe constancia de reporte de algún gravamen por censo, hipoteca o embargo de la fracción primera de la Hacienda de los Dolores. Ante el Escribano Salvador Cortés Rubio.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad. Documento con sellos y timbres.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja 9 Exp: 46 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-4

Título: escrituras

Fecha(s): 1898

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 4 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Benigna Martínez

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Escritura de cesión de cantidad de dinero otorgada por la señora Benigna Martínez, vecina de la ciudad de Morelia a favor de Wenceslao Romero, vecino a su vez de la villa de Zinapécuaro. Ante el escribano público Antonio Huacuja.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad. Documento con timbres y sellos.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja 9 Exp: 47 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-8

Título: escrituras

Fecha(s): 1899

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 8 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Felipa Mejía

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Testimonio de escritura de contrato de venta de una finca ubicada en el pueblo de Zinapécuaro celebrado entre Felipa Mejía y Rosalío Castro ante Juan M. Villela, Notario Público de la ciudad de México.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad. Documentos con sellos y timbres

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja 9 Exp: 48 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-6

Título: escrituras

Fecha(s): 1899

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 6 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Juan Pablo Peña

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Jurisdicción voluntaria sobre información de conducta anterior de Juan Pablo Peña, promovido por el licenciado Pablo Vargas, ante el juzgado de Primera Instancia del Distrito de Zamora.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja 9 Exp: 49 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-2

Título: escrituras

Fecha(s): 1900

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 2 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Luis y Juan Romero

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Testimonio de la escritura de hipoteca de la Hacienda de Los Dolores otorgada por los hermanos Luis y Juan Romero a favor de Wenceslao Romero y de Benigna Martínez de Celag. Ante el administrador de rentas de Zinapécuaro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad. Documento con timbres y sellos

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja 9 Exp: 50 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras
ff:1-10

Título: escrituras

Fecha(s): 1907

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 10 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Baldomero del Río

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Traslado de la Escritura de venta de un terreno llamado “Tierra de Posadas” y de una fracción del terreno denominada “casco del Moro” otorgada en el juzgado menor de Aguililla por Baldomero del Río a favor de Bartolo Mendoza en 1903, hecho en Apatzingán en 1907 ante el notario público, Salvador Dumaine. Contiene además el contrato de compra-venta de otra fracción de terreno denominada de los Magueyes” otorgada por Baldomero del Río a favor de Bartolo Mendoza ante el el notario público, Salvador Dumaine

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad. Documentos con timbres y sellos

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja 9 Exp: 51 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-4

Título: Escrituras

Fecha(s): 1907

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 4 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): José Encarnación Rodríguez

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Certificado de Gravamen otorgado por José Encarnación y Pioquinto Berrospe, de parte del Lic. Felipe Rivera y Valeriano Romero, como albacea de Luis G. Romero. Presentada para su registro en el Registro Público de la Propiedad de Morelia.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad. Documento con sello y timbres.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja 9 Exp: 52 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-2

Título: escrituras

Fecha(s): 1906

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 2 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): José Luis Menocal

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Certificado de registro sobre la defunción de la Señora María Luna, vecina que fue de la ciudad de Morelia, en la que dé fe el canónigo José Luna y Menocal el 27 de mayo de 1906. Hay también un certificado de nacimiento de la niña María del refugio, hija de Agustín Luna y Concepción Menocal el 11 de septiembre de 1860.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja 9 Exp: 53 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-2

Título: escrituras

Fecha(s): 1906

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 2 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Luis Macouzet

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Comunicación del licenciado Luis B. Valdéz, secretario de gobierno del estado de Michoacán al licenciado Luis Macouzet, sobre la solicitud de Diodoro Videgaray para que se revocara el permiso dado para que funcionara de nuevo la fábrica de hilados “La Paz” por los graves daños que ocasionaba en su casa habitación.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja 9 Exp: 54 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-4

Título: escrituras

Fecha(s): 1906

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 4 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Julia y Soledad Castro

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Escritura de transacción otorgada entre los herederos del finado Rosalío Cortés, vecino que fue de la villa de Zinapécuaro y cesión de pago a favor de Julia y Soledad Castro. Ante el notario público Natalio Arellano.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad. Documento con timbres y sello

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja 9 Exp: 55 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-2

Título: Escrituras

Fecha(s): 1906

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 9 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Julia y Soledad Castro

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Escritura de transacción otorgada entre los herederos del finado Rosalío Cortés, vecino que fue de la villa de Zinapécuaro y cesión de pago a favor de Julia y Soledad Castro. Ante el notario público Natalio Arellano.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad. Documento con sellos y timbre.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja 9 Exp: 56 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1

Título: escrituras

Fecha(s): 1907

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Rafael Namba

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Certificación expedida por el cura de Pátzcuaro, Rafael Namba, sobre el bautismo de María Concepción Juana Damacena, hija de Agustín Lima y Concepción Menocal ante el presbítero Nicolás Menocal.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad. Documento con timbre y sello

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja 9 Exp: 57 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-8

Título: escrituras

Fecha(s):1907

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 8 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Julián Avendaño

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Escritura privada de venta de una fracción de terreno rústico denominado “Las Higueras” otorgado por Julián Avendaño a Baldomero del Río, vecinos de Aguililla. Dado en la alcandía segunda municipal de Aguililla de Iturbide.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad. Documento con sellos y timbres.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja 9 Exp: 58 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1

Título: escrituras

Fecha(s): 1907

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Francisco de la Peña

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Edicto rubricado por Francisco de la Peña relativo a un juicio de quiebra de los bienes de Silverio Caballero y publicado en el periódico Oficial de Gobierno del Estado.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja 9 Exp: 59 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-2

Título: escrituras

Fecha(s): 1908

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 2 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Claude Carter

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Carta poder extendida por Claude Carter a favor de Octaviano Durán para las cuestiones legales específicas, dirigida al licenciado Ramón Martínez del Río.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad. Documento con timbre y sello.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja 9 Exp: 60 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-5

Título: escrituras

Fecha(s): 1908

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 5 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Soledad de Castro López

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Testimonio de la escritura de cancelación de hipoteca y recibo, otorgada por Soledad Castro de López en favor de Ygnacio Urquiza, ambos vecinos de la villa de Maravatío. Ante el notario público, Rafael Mancera.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad. Documento con timbre y sello.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja 9 Exp: 61 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-5

Título: escrituras

Fecha(s): 1908

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 5 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Julia Castro

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Instrumento público referente a la cancelación de un crédito hipotecario otorgado por la Julia Castro, vecina de la ciudad de Morelia, a favor de Ignacio Urquiza. Ante el notario Público Natalio Arellano.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad. Documentos con sellos y timbre.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja 9 Exp: 62 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-4

Título: escrituras

Fecha(s): 1908

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 4 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Concepción Romero

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Testimonio de la escritura de cancelación de hipoteca otorgada por Concepción Romero, vecina de la ciudad de Morelia en favor de Ignacio Urquiza. Ante Rafael Mancera, notario público.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad. Documento con sello y timbres.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja 9 Exp: 63 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-4

Título: escrituras

Fecha(s): 1910

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 4 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Mariana Larragoiti

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Testimonio de escritura pública de promesa de venta y garantía de pago que otorga Mariana Larragoiti, vecina de Pátzcuaro, en favor de Manuel Barnola. En el juzgado de primera instancia de Pátzcuaro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: documento mecanuscrito papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad. Contiene sellos y firmas.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja 9 Exp: 64 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-5

Título: escrituras

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 5 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): María Concepción Cárcamo

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Contrato privado de venta de una finca urbana ubicada en la villa de zinapécuaro, otorgada por María Concepción Cárcamo González en favor de Jobita Muñoz Sánchez, ambas vecinas de la ciudad de Morelia. Ante el Licenciado Adolfo Cano, notario público.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad. Documento mecanuscrito con sellos y timbres

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja 9 Exp: 65 Fondo: Michoacán Sección: Documentos Notariados Serie: Escrituras ff:1-4

Título: escrituras

Fecha(s): 1937

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 4 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Jobita Muñoz Sánchez

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Instrumento privado de venta de una finca urbana ubicada en la villa de Zamora, otorgada por Jobita Muñoz Sánchez en favor de María Rosa Orozco Cisneros. Ante el juez de primera instancia licenciado Efrén Delgado Arriola.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad. Documento mecanuscrito con sellos y timbres.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 10 Exp:1 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-18

Título: administración

Fecha(s): 1791

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 18 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): : José Ignacio Ramírez

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Testimonio de los autos del concurso de acreedores a la casa que quedó en la plaza mayor de la ciudad de Pátzcuaro por muerte del regidor Manuel Ignacio de Olaciregui, en que consta la adjudicación que de este predio se hizo al cura y juez eclesiástico del partido de Zirahuén, Francisco de Olaciregui. Ante José Ignacio Ramírez, escribano público de Pátzcuaro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 10 Exp:2 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración
ff:1-2

Título: Administración

Fecha(s): 1807

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesto

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 2 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Isidro Huarte

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Dos recibos de pago. Uno a favor de Joaquín Aguilar, por parte de Joaquín de Ovando Rivadeneira por nueve pesos de derechos causados en el despacho compulsorio y decreto al edicto que presentó sobre apelación en los autos de divorcio. Expedido el 16 de octubre de 1807.

El otro recibo no tiene firma y como título lleva “Memoria de los efectos que se necesitan para los avíos de criollos”.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 10 Exp:3 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración
ff:1-1

Título: Administración

Fecha(s):1807

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Ayuntamiento de Zitácuaro

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Solicitud del Ayuntamiento de Zitácuaro al Intendente Corregidor de la intendencia de Valladolid de Michoacán sobre el dictamen del asesor general suspendiendo el efecto del superior decreto relacionado a que continúe sin novedad la práctica establecida de dejar el subdelegado de esta villa y su jurisdicción aprobado por la intendencia que reasuma la jurisdicción.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad y pececillo de plata.

Documento con mancha de corrector

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 10 Exp:4 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-8
Título: Administración

Fecha(s): 1850

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 8 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Clemente de Jesús Munguía

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Este expediente está conformado con documentos incompletos. Uno es la portada de una obra de Clemente de Jesús Munguía, *Colección de Opúsculos del Lic. Clemente de Jesús Munguía, canónigo de la Iglesia Catedral de Valladolid*, Morelia, Imprenta de Ignacio Arango, 1850.

Contiene también algunas páginas de una obra de derecho público, tomo III. (págs. 449-460).

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto, con marcas de humedad. Documentos manchados y dañados en los márgenes

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 10 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1
Título: Administración

Fecha(s): 1896

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Tesorería y dirección de rentas del estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Vale al portador expedido por la Tesorería y dirección de rentas del estado de Michoacán por la cantidad de 7 pesos 76 centavos.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto, con marcas de humedad. Documento roto y con residuos de cinta adhesiva

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 10 Exp:6 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-12
Título: Administración

Fecha(s): 1869

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 12 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría del Gobierno de Michoacán de Ocampo

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Solicitud de la Secretaría de Gobierno de Michoacán de Ocampo de la segunda sección de fomento para refrendar el título de corredor al C. Juan B. Lozano y a C. Benito Orozco.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 10 Exp:7 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-8
Título: Administración

Fecha(s): 1869

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 8 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría del Gobierno de Michoacán de Ocampo

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Solicitud de la Secretaría de Gobierno de Michoacán de Ocampo de la segunda sección de fomento para consultar si la tesorería general o la de beneficencia pública debe pagar el alcance del director de la escuela industrial de la ciudad de Morelia

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 10 Exp:8 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-3

Título: administración

Fecha(s): 1870

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 3 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría del Gobierno de Michoacán de Ocampo

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Solicitud de la Secretaría de Gobierno de Michoacán de Ocampo de la sección de fomento relativo a la invitación que el prefecto jefe político del partido de Sánchez Román (Estado de Jalisco) hace para que se tomen algunas acciones en la empresa que varios vecinos de la municipalidad de Llamas quieren llevar a cabo sobre la construcción de un puente en un río que pasa por aquella población.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad Documento poco legible

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 10 Exp:9 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-3
Título: Administración

Fecha(s): 1870

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 3 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría del Gobierno de Michoacán de Ocampo

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Solicitud de la Secretaría de Gobierno de Michoacán de Ocampo de la tercera sección de fomento para que el C. Octaviano Puga un local para establecer en él una tienda de Artesanos o un pequeño recurso para subvenir a este gasto.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 10 Exp:11 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-5
Título: Administración

Fecha(s): 1870

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 5 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría del Gobierno de Michoacán de Ocampo

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Solicitud de la Secretaría de Gobierno de Michoacán de Ocampo de la tercera sección de fomento sobre que el ayuntamiento de Nahuatzen ofrece cooperar al establecimiento de la línea telegráfica de la capital del estado a Pátzcuaro y Zamora. Igual manifestación hacen los vecinos de Tangacícuaru.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 10 Exp:12 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-4
Título: Administración

Fecha(s):1870

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 4 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría del Gobierno de Michoacán de Ocampo

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Solicitud de la Secretaría de Gobierno de Michoacán de Ocampo de la tercera sección de fomento sobre un ocuso presentado por Sixto Carrillo, vecino de Trojes, quejándose de que se le quiere quitar un comercio que tiene ahí establecido, pidiendo al prefecto que intervenga lo más pronto posible porque solamente le dan cuarenta días para quitarle el dicho negocio

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 10 Exp:13 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-6
Título: Administración

Fecha(s): 1870

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 6 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría del Gobierno de Michoacán de Ocampo

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Solicitud de la Secretaría de Gobierno de Michoacán de Ocampo de la segunda sección de fomento sobre la solicitud de Benito Orozco para que se le refrende el título de corredor ante el C. Ramón Silva, alcalde cuarto municipal suplente en ejercicio.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 10 Exp:14 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-7

Título: Administración

Fecha(s): 1870

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 7 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría del Gobierno de Michoacán de Ocampo

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Solicitud de la Secretaría de Gobierno de Michoacán de Ocampo de la tercera sección de fomento sobre que se les diga a los jefes de policía de Capula y Tacícuaro que inquieran con cuantos morillos podrán contribuir voluntariamente los vecinos de aquellas tenencias para el ramal telegráfico que se va a establecer entre esta ciudad y la de Pátzcuaro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 10 Exp:14 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-5
Título: Administración

Fecha(s): 1870

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 5 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría del Gobierno de Michoacán de Ocampo

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Solicitud de la Secretaría de Gobierno de Michoacán de Ocampo de la segunda sección de fomento sobre auxiliar al ayuntamiento de Tarímbaro para la compostura del camino del puente de San Marcos a la hacienda de San José.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 10 Exp:15 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-6

Título: Administración

Fecha(s): 1870

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 6 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Tesorería y dirección de rentas del estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Solicitud de la Secretaría de Gobierno de Michoacán de Ocampo de la segunda sección de fomento sobre una solicitud del Ayuntamiento de Turicato de que se auxilie con 1,500 pesos para la construcción de un puente sobre el río caliente.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 10 Exp:16 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-13
Título: Administración

Fecha(s): 1870

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 13 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): : Tesorería y dirección de rentas del estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Solicitud de la Secretaría de Gobierno de Michoacán de Ocampo de la tercera sección de fomento sobre solicitud presentada por el Ayuntamiento de Taretán para que se le dé Autorización de demoler una casa en ruinas en Acúmbaro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 10 Exp:17 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-7

Título: Administración

Fecha(s): 1870

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 7 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Tesorería y dirección de rentas del estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Solicitud de la Secretaría de Gobierno de Michoacán de Ocampo de la segunda sección de fomento sobre la remisión de doscientos cincuenta ejemplares de la tarifa de precios de mensajes telegráficos del año de 1871 en Morelia, Pátzcuaro, Zinapécuaro, Acámbaro, Maravatío y Celaya.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 10 Exp:18 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-6

Título: Administración

Fecha(s): 1871

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 6 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Prefectura del Distrito de Tacámbaro

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Solicitud del Ayuntamiento de Tacámbaro para que se le consigue la suma de 142 pesos con 68 centavos que se recaudaron por la contribución de enganche a fin de invertirla en la compra de un reloj para el servicio público.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: : MX16053 AHDIIH

Caja: 10 Exp:19 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-4

Título: Administración

Fecha(s): 1871

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 4 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Tesorería y dirección de rentas del estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Solicitud de la Secretaría de Gobierno de Michoacán de Ocampo de la tercera sección de fomento sobre una solicitud expedida por el Ayuntamiento de Ario para que se le dé información sobre si se puede obligar a los particulares que compongan den el ancho conveniente a los caminos que pasan por sus fincas.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 10 Exp:20 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-10

Título: Administración

Fecha(s): 1871

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 10 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Solicitud de la Secretaría de Gobierno de Michoacán de Ocampo sección segunda de Fomento relativo a la exposición que hace el director de la línea telegráfica de la necesidad que hay de sulfato y zinc para las baterías, de lo contrario cesará la comunicación telegráfica.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 10 Exp:21 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-18

Título: Administración

Fecha(s): 1871

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 6 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría de Fomento

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Expediente sobre el establecimiento en la villa de Ario de Rosales un club llamado “Mejoras Materiales” cuyo presidente es Eduardo Alcázar y con el objetivo de procurar el engrandecimiento del pueblo se reunirán en la casa de Prefecto Luviano.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 10 Exp:22 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-3

Título: Administración

Fecha(s): 1871

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 3 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría de Fomento

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Expediente relativo a la orden que da el prefecto de Uruapan para que llame una junta de vecinos y los invite a que contribuyan para entender la línea telegráfica por algunos puntos del estado: Ario, Taretan, Uruapan y Tacámbaro y quienes se comprometan tengan los recursos necesarios para cubrir la cantidad con la que se comprometan

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 10 Exp:23 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-4

Título: administración

Fecha(s):1871

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 4 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría del gobierno de Michoacán de Ocampo

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Expediente formado por la Secretaría del Gobierno de Michoacán de Ocampo de la sección segunda de fomento relativo a la solicitud del ayuntamiento de Zamora pidiendo auxilios para la compostura de caminos públicos que parten de las garitas de esta ciudad

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 10 Exp:24 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-4

Título: Administración

Fecha(s): 1871

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 4 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría del gobierno de Michoacán de Ocampo

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Expediente formado por la Secretaría del Gobierno de Michoacán de Ocampo de la sección primera de fomento relativo a que aún no se recibe el Reglamento de la Escuela de Artes de Pátzcuaro que pide el prefecto de Uruapan.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 10 Exp:25 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-79

Título: Administración

Fecha(s): 1871-1875

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 79 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría de Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Expediente formado por la Secretaría del Gobierno de Michoacán de Ocampo de la sección de fomento relativo a los gastos, cuentas y trabajos efectuados en la construcción de la calzada de Cuitzeo durante los años de 1871 a 1875.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 10 Exp:26 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Michoacán ff:1-29
Título: administración

Fecha(s): 1871

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 29 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría de Gobierno de Michoacán de Ocampo

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Expediente formado por la Secretaría del Gobierno de Michoacán de Ocampo de la sección segunda de fomento relativo a un ocuso de varios vecinos que se ha asociado para la desecación de las ciénegas que tienen parte las haciendas de Copándaro, Zipimeo, Bellas fuentes y los pueblos de Zacapu, Tiríndaro, Naranja y Tarejero.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 10 Exp:27 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-14

Título: Administración

Fecha(s): 1871

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 14 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría del Gobierno de Michoacán de Ocampo

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Expediente formado por la Secretaría del Gobierno de Michoacán de Ocampo de la sección segundo de fomento relativo a la cita que de algunos vecinos de esta capital y de Tarímbaro se hace para el arreglo de la construcción de una calzada en el camino que de esta ciudad conduce a Cuitzeo, por el valle del referido pueblo de Tarímbaro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 10 Exp:28 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-14
Título: Administración

Fecha(s): 1871

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 14 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría del Gobierno de Michoacán de Ocampo

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Expediente formado por la Secretaría del Gobierno de Michoacán de Ocampo de la sección segunda de fomento relativo a una orden que se le da a la tesorería para que ministre al C. Juan Botchonitcki, la compostura del camino a Tarímbaro por el puente de San Marcos.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 10 Exp:29 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-13

Título: Administración

Fecha(s) : 1871

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 13 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría del Gobierno de Michoacán de Ocampo

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Expediente formado por la Secretaría del Gobierno de Michoacán de Ocampo de la sección tercera de fomento relativo a que se suplica al ingeniero Cayetano Camiña que prosiga la construcción de la calzada que en los Tres Puentes comenzó a construir el C. Ángel Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 10 Exp:30 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-3

Título: Administración

Fecha(s): 1871

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 3 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría del gobierno de Michoacán de Ocampo

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Expediente formado por la Secretaría del Gobierno de Michoacán de Ocampo de la sección tercera de fomento relativo a la consulta que hace el prefecto de Uruapan sobre cuáles sean las bases a que deba sujetarse el Ayuntamiento de Nahuatzen para impedir el desmonte de los bosques astilleros y pastales.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 10 Exp:32 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-4
Título: Administración

Fecha(s): 1872

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 4 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría del Gobierno de Michoacán de Ocampo

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Expediente formado por la Secretaría del Gobierno de Michoacán de Ocampo de la sección tercera de fomento relativo al ocuso del Antonio Sánchez, dueño de la Hacienda de San Bartolo en que solicita establecer un peaje a los pasajeros que transitan por la calzada de los Remedios en el camino que conduce al pueblo de Indaparapeo, para los gastos de la compostura de dicha calzada.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado con marcas de humedad

No. de Ficha: 171

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 10 Exp:32 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-151

Título: Administración

Fecha(s): 1873

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 151 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría del Gobierno de Michoacán de Ocampo

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Expediente formado por la Secretaría del Gobierno de Michoacán de Ocampo de la sección de fomento conformado con los documentos de gastos y presupuestos y noticias de los trabajos efectuados en la construcción de la calzada de Cuitzeo de los años de 1873-1874.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

No. de Ficha: 172

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 10 Exp:33 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-18
Título: Administración

Fecha(s): 1873

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesto

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 3 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría del Gobierno de Michoacán de Ocampo

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Secretaría del Gobierno del Estado de Michoacán referente a la invitación del gobierno de Puebla al de Michoacán para que a los vecinos del estado a que contribuyan a una exposición de se organizará sobre ciencias y artes. Firmado por Y. Romero Vargas.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 10 Exp:34 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-18

Título: Administración

Fecha(s): 1873-1874

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 126 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría del Gobierno de Michoacán de Ocampo

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Expediente formado por la Secretaría del Gobierno de Michoacán de Ocampo de la segunda sección de fomento referente a la solicitud realizada por el ayuntamiento de Zinapécuaro pidiendo autorización para construir un puente llamado del desierto sobre el río de la villa.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado con marcas de humedad

No. de Ficha: 174

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 10 Exp:35 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-15

Título: Administración

Fecha(s): 1875

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 15 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Expediente formado por la Secretaría del Gobierno de Michoacán de Ocampo de la tercera sección de fomento referente a la enajenación injustificada de las aguas del río Cupatiztio hecha por el Ayuntamiento de Uruapan a favor de Espiridión Coria.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 11 Exp:1 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-2

Título: Administración

Fecha(s): 1875

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 2 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Tesorería del Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Información sobre la suspensión del pago al ingeniero Santiago Camiña, responsable de la construcción de la Calzada de Cuitzeo por falta de recursos económicos en la tesorería.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad.

No. de Ficha: 176

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 11 Exp:2 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-2

Título: Administración

Fecha(s): 1895

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Ayuntamiento de Zitácuaro

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Plano para la construcción del palacio municipal de Zitácuaro, hecha por Rafael Ramos, 5 de julio de 1895.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 11 Exp:3 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-3
Título: Administración

Fecha(s): 1880

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 3 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría de Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Expediente formado a partir de la solicitud de la empresa que se propone construir el ferrocarril urbano en la ciudad de Morelia pidiendo una subvención de 1,500.00 pesos por kilómetro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 11 Exp:4 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-15
Título: Administración

Fecha(s): 1880

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 15 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría de Gobierno de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Expediente formado por la Secretaría del Gobierno de Michoacán de Ocampo de la tercera sección de fomento referente a la solicitud de José Antonio Retana para que se le expida el título de corredor de número de la esta capital.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad. Documento con timbres.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 11 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-34
Título: Administración

Fecha(s): 1880

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 34 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría de Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Expediente formado por la Secretaría del Gobierno de Michoacán de Ocampo de la segunda sección de fomento referente a la solicitud de algunos vecinos de la villa de Jacona para que se les condone el pago de la cuota de arrendamiento del agua que emplean en sus molinos de trigo que poseen en el mismo municipio. Expediente formado por la Secretaría del Gobierno de Michoacán de Ocampo de la segunda sección de fomento referente a la solicitud de algunos vecinos de la villa de Jacona para que se les condone el pago de la cuota de arrendamiento del agua que emplean en sus molinos de trigo que poseen en el mismo municipio.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 11 Exp:6 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-29

Título: Administración

Fecha(s): 1881

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 29 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría de Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Expediente formado por la Secretaría del Gobierno de Michoacán de Ocampo de la primera sección de fomento referente a la construcción de la calzada de Cuitzeo. Contiene diversos documentos que avalan los diversos recursos económicos con que se contaron para la construcción de la calzada sobre el lago de Cuitzeo teniendo esta obra como una monumentalidad y de suma importancia para la población del Estado.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

No. de Ficha: 181

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 11 Exp:7 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-26

Título: Administración

Fecha(s): 1886

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 26 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Guanajuato

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Decreto del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, dando a conocer la “ley de Hacienda”. Firmada por Manuel González, gobernador constitucional del estado.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 11 Exp:8 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-3
Título: Administración

Fecha(s): 1891

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 3 fojass

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Comunicación dirigida al juez del distrito del estado de Michoacán, sobre los ranchos denominados “Yostio” y “Platanillo” propiedad de Plácido Guerrero, ubicados en el Distrito de Tacámbaro, Michoacán. Documento sellado por la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria y Comercio.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 11 Exp:9 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-2
Título: Administración

Fecha(s): 1896

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 2 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Juzgado Municipal de lo penal de maravatío

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido: .

Escrito dirigido al jefe de Policía de Santiago Puriatzícuaro sobre orden de comparecer entre el juzgado segundo de lo penal de Maravatío dirigida a Lorenzo Valdés, Marcelino Soto y Martín Ortíz.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad. Documento con sello

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 11 Exp:10 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-3
Título: Administración

Fecha(s): 1896

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 3 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Jesús Sánchez

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Certificación que hacen los vecinos de la hacienda de San Diego Milpillás sobre una veta situada en la falda poniente del cerro de la Golondrina en la municipalidad de Acuitzio en el distrito de Morelia.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 11 Exp:11 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-4
Título: Administración

Fecha(s): 1897

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 4 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Morelia

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Juicio promovido por el banco de Londres y México contra Ángela Carrasquedo, viuda de Infante, ante el juzgado de primera instancia del distrito de Morelia, exigiendo el pago de la cantidad que se le adeuda.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad. Documento mecanuscrito contiene sellos.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 11 Exp:12 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-3
Título: administración

Fecha(s): 1899

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 3 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Administración de rentas de Zinapécuaro

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Expediente formado sobre el impuesto puesto por el registro público en el Distrito de Zinapécuaro por expedición de un certificado de embargo.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad. Documento con sellos

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 11 Exp:13 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-4
Título: Administración

Fecha(s): 1899

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 4 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Compañía Banquera Anglo-Mexicana

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Escritura de propuesta de la Compañía Banquera Anglo-Mexicana, S. A. al licenciado Luis Barrera, vecino de la ciudad de México. Contiene programa en 14 artículos. Contiene dos pagarés en blanco.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 11 Exp:14 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1
Título: Administración

Fecha(s): 1899

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Sucursal de Banco de Londres y México

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Pagaré firmado por Feliciano Barrera, Jaime Cedeño y Jacinto Rueda a favor de la Sucursal del Banco de Londres y México por un préstamo de 1470 pesos.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad. Documento con timbres

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 11 Exp:15 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-13

Título: Administración

Fecha(s): 1900

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 13 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Juez de primera instancia de Zitácuaro

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Memorial dirigido por Herminio Marín, vecino de la municipalidad de Tarímbaro al juez de primera instancia de Morelia, sobre el molino de la virgen, situado en la jurisdicción de Tarximaroa.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

No. de Ficha: 190

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 11 Exp:17 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-26
Título: Administración

Fecha(s): 1903

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 26 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Banco Agrario de México

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido: Pagaré firmado por Jesús Cedeño y Feliciano Bárcena a favor de la sucursal del Banco de Londres y México por 1,358.50 pesos por concepto de préstamo mercantil.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado con marcas de humedad. Documentos con sello

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 11 Exp:17 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1
Título: Administración

Fecha(s): 1900

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es):

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Documento que acusa recibo a nombre del presidente de la República General Porfirio Díaz, firmado por el subsecretario de la Secretaría del estado y del despacho de Hacienda y Crédito Público, del plano levantado por el ingeniero Gustavo Roth sobre la hacienda de Bellas Fuentes.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado con marcas de humedad. Documentos con sello

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 11 Exp:18 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-26
Título: Administración

Fecha(s): 1903

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 26 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Banco Agrario de México

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Reglamento al que se deben adecuar las sucursales del Banco Agrario e Hipotecario de México, S. A. y varias circulares anexas.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 11 Exp:19 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-26
Título: Administración

Fecha(s): 1904

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 26 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría de Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Expediente formado a partir de la solicitud de concesión de aguas del río de Turirán del municipio de Tacámbaro, interpuesta por el Licenciado Salvador Cortés Rubio, en representación de Daniel Garns, para utilizar en el molino llamado “La Provincia” situado en ese distrito.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 11 Exp:20 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-37
Título: Administración

Fecha(s): 1904

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 37 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Expediente formado a partir de la solicitud presentada por Aurelio E. Godínez, vecino de Jacona, Jurisdicción de Zamora, para que se le permita aprovechar una caída de agua del río de Celio para aprovecharla como fuerza motriz. Contiene un croquis de la toma de agua que se solicita.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 11 Exp:21 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-14
Título: Administración

Fecha(s): 1903

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 14 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Prefectura de Apatzingán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Expediente formado para que se revise la queja presentada por Luis Verduzco López sobre que el prefecto de Zamora, interviene en un asunto adjunto en que figura el Lic. Heriberto Valdéz referente a las aguas de un arroyo que abastece a los habitantes del rancho del “Sauz de Abajo”.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 11 Exp:22 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-5
Título: Administración

Fecha(s): 1906

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 5 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Administración de rentas del Distrito de Morelia

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Administración de rentas del distrito de Morelia, ingresos y egresos durante el período corrido de primero de julio a 31 de diciembre de 1906.

- Noticia que manifiesta en movimiento de amparos y causas habido en el juzgado de Distrito de Michoacán, en el período corrido del 15 de junio de 1904 al 31 de diciembre de 1906.
- Cuadro que manifiesta el número de amparo despachados por el juzgado, durante el período contenido del 15 de junio de 1904 al 31 de diciembre de 1906, con expresión del ramo a que pertenecen, de la naturaleza de la sentencia y del nombre de la autoridad responsable.
- Cuadro que manifiesta el número de ejecuciones recibidas de la Suprema Corte de Justicia, con la expresión de los que han sido confirmatorias a revocatorias, respecto de las sentencias dictadas por el actual personal de este juzgado de Distrito en el período corrido del 15 de junio de 1904 a la fecha.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado con marcas de humedad

No. de Ficha: 197

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 11 Exp:23 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-2
Título: Administración

Fecha(s): 1906

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 2 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Administración de diezmos de Celaya

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Notificación de multa por parte de la Administración Subalterna del timbre a Anastacio
Páramo, encargado de la administración de diezmos de la ciudad de Celaya.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad. documento con sello

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 11 Exp:24 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-8
Título: Administración

Fecha(s): 1906

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 8 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Administración de Diezmos

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Escrito de Anastacio Páramo, encargado de la administración de Diezmos, dirigido al Secretario de Hacienda y Crédito Público, sobre estados, acuerdos y disposiciones acerca de la administración principal del timbre y pidiendo se revoque el acuerdo de fecha de primero de mayo dictada por la Administración Principal del Timbre establecida en Celaya.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 11 Exp:25 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-79

Título: Administración

Fecha(s): 1909

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 79 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): secretaria de justicia de gobierno del estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Expediente formado a razón de las licencias, tomas de protesta, ratificaciones, permisos, etc. Solicitados por los funcionarios del ramo judicial de Puruándiro, entre ellos se menciona a Victorino Ramos, Daniel Zamora, Francisco Núñez, Yndalecio Rivera, Severiano Arregui, José Magaña José Gaitán, José Álvarez Sánders, Carlos Magaña y Luis G Sánchez

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

No. de Ficha: 200

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 11 Exp:26 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1
Título: Administración

Fecha(s): 1909

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Fundación de la Biblioteca Municipal de Moroleón

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Comunicación de Lino Matamoros sobre la fundación de la Biblioteca Pública Municipal de Moroleón, que será inaugurada el 16 de septiembre de 1910 con motivo del primer aniversario de la Independencia, dirigido a Francisco Elguero.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado con marcas de humedad

No. de Ficha: 201

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 11 Exp:27 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-2
Título: Administración

Fecha(s): 1909

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 2 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Comisión para el estudio del Crédito Agrícola

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Formato expedido por la Secretaría de la Comisión para el estudio del Crédito Agrícola, intitulado “Investigación acerca del crédito agrícola”. El documento se divide en ocho secciones con preguntas relativas a la capacidad, calidad, disponibilidad de créditos, legislación, necesidad de reformar la banca e implementar sociedades corporativas de créditos. El secretario E. Martínez Sobral.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 11 Exp:28 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración:1-20
Título: Administración

Fecha(s): 1918

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 20 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Sección de fomento y comunicaciones

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Expediente formado a partir de la solicitud presentada por el jefe de policía y los indígenas del pueblo de Tacúaro, sobre que están dispuestos a colaborar con el gobierno para controlar la tala inmoderada de los bosques del cerro del águila que han estado haciendo varias personas y que sólo esperan las órdenes del gobernador del estado para actuar. Contiene también otro expediente relativo a los costos sufragados por las reparaciones y gastos hechos en el edificio del teatro Ocampo de la ciudad de Morelia.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 11 Exp:29 Fondo: Michoacán Sección: gobierno ff:1-5
Título: Administración

Fecha(s): 1918

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 5 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Dirección General de Telégrafos Nacionales

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Expediente conformado con documentos relativos a la Dirección General de Telégrafos nacionales, en los cuales autorizan y se solicitan permisos para la instauración de varias líneas telefónicas en distintas partes del estado de Michoacán; entre otros: en Villachuato, Abasolo, Puruándiro, Hacienda de las Naranjas, Tres mezquites, La barca, Cumuato, Briseñas, Buenavista y las Lleguas, entre otras.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado con marcas de humedad. Documentos con sellos y mecanuscrito.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 11 Exp:30 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-11
Título: Administración

Fecha(s): 1918

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 11 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobernador del estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Expediente conformado con las respuestas del gobernador del Estado de Michoacán al Director de los Telégrafos Nacionales en la ciudad de México, sobre las respuestas de permisos para la implantación de líneas telefónicas en Morelia, realizadas por el director general de telégrafos Nacionales.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad documento mecanuscrito.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 11 Exp:31 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-12

Título: Administración

Fecha(s): 1918

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 12 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Sección de fomento y comunicaciones

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Expediente conformado por la información solicitada sobre la “loma del zapote” ubicada en las inmediaciones de la ciudad de Morelia, para determinar si esta es propiedad del gobierno del estado o del municipio, llegándose a la conclusión de que es propiedad del municipio

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 11 Exp:32 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-3
Título: Administración

Fecha(s): 1918

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 3 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Sección de Fomento y Comunicaciones

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Informe que dirige el presidente municipal de Tacámbaro al Secretario General de Gobierno, sobre los gastos que se han originado por la reparación de la línea telegráfica, asimismo, pide autorización para el pago de los celadores que fueron contratados.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado con marcas de humedad. Documento con sellos

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 11 Exp:33 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-4
Título: Administración

Fecha(s): 1941

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 4 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría de Gobierno del Departamento

Administrativo y de gobierno

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Expediente conformado a partir de la Certificación expedida por el jefe del registro público de la propiedad del Estado sobre los gravámenes que reporta el rancho “La Lagunilla”, sito en el pueblo de San Miguel, municipio y distrito de Zitácuaro, registrado a favor de Sabás Colín.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad. Documento con sellos y óxido

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 11 Exp:34 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1
Título: Administración

Fecha(s): s/f

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): banco Mercantil de Monterrey

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Formato en blanco de un pagaré en favor del Banco Mercantil de Monterrey.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 11 Exp:35 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1
Título: Administración

Fecha(s): : s/f

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Banco Central Mexicano

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Formato en blanco de un pagaré en favor del Banco Central Mexicano.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 11 Exp:36 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Administración ff:1-2

Título: Administración

Fecha(s): 1890

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 2

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Contiene un ejemplar de la *Gaceta Oficial del Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo*, del 9 de octubre de 1890, Año VI, No. 497, Morelia, Michoacán. Contiene los siguientes artículos: “El Girasol”; “La familia y el Trabajo”; “En el Polo”; “Bric-a Brac”; “Sueño-Insomnio”; Sección Estados, Sección Biográfica, Higiene, Sección Mural, Sección Anecdótica, Ecos relevantes, Crónica Postscriptum, Gobierno del Estado, Gobierno General y Sección de Avisos.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 12 Exp:1 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1800

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Felipe Díaz de Horteiga

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Noticia del día, mes y año en que se posesionaron los subdelegados en esta intendencia de Valladolid, 1788-1800. Menciona los subdelegados de Carácuaro, Cuitzeo, Tlalpujahua, Zinapécuaro, Zamora, Ario, Coahuayana, Tlazazalca, Zitácuaro, Jiquilpan, Apatzingán, Huetamo, Chucándiro, Huango, Puruándiro, Angamacutiro, Huaniqueo, Pátzcuaro, Cocupao, Erongarícuaro, Paracho, Uruapan, Taretan, Urecho, Santa Clara, Tarímbaro y Tiripetío.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 12 Exp:2 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:2

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1824

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 2 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría de Guerra y Marina

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Comunicación de la Secretaría de Guerra y Marina, Sección 4ta. al jefe del Estado Mayor, sobre que revalide las cédulas a los soldados dispersos en Querétaro, José Alcántara, Tiburcio Luna, José Ríos y José María Pasos.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 12 Exp:3 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos,
Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1827

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría de Guerra y Marina

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Despacho de la Secretaría de Guerra y marina dirigido al director del Cuerpo de Sanidad Militar, sobre el pago de marcha a favor de Francisco de Paula Calderón, cirujano del primer regimiento.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 12 Exp:4 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1-2

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s):1835

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 2 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Primera Secretaría de Estado. Departamento del Interior

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

3 de octubre de 1835. Decreto del presidente interino de los Estados Unidos Mexicanos sobre que las legislaturas cesarán en el ejercicio de sus funciones legislativas, pero antes de disolverse nombrarán una junta departamental compuesta de cinco individuos en su seno y 6 fuera de él, para que funjan de Consejo de Gobernador.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad y pececillo de plata

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 12 Exp:4 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:3

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1834

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Primera Secretaría de Estado. Departamento del Interior

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

14 de octubre de 1834. Decreto del presidente nombrando a Pablo Gómez Valdés como Secretario de estado y del Despacho de Hacienda.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad y pececillo de plata

No. de Ficha: 215

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 12 Exp:4 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:4

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1834

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Primera Secretaría de Estado. Departamento del Interior

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

2 de diciembre de 1834. Decreto del presidente admitiendo la renuncia de Pablo Gómez

Valdés como Secretario de estado y nombrando a Lombardo en su lugar.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad y pececillo de plata

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 12 Exp:4 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:5

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1836

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Primera Secretaría de Estado. Departamento del Interior

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

21 de septiembre de 1836. Decreto del interino sobre las renunciaciones de Rafael Mangino como Secretario del Despacho de Hacienda y de José de la Fuente como subsecretario del mismo y nombrando a Ignacio Alas quien ha tomado posesión como Secretario de Despacho de Hacienda.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado con marcas de humedad y pececillo de plata

No. de Ficha: 217

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 12 Exp:4 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:6

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1833

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Primera Secretaría de Estado. Departamento del Interior

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

11 de julio de 1833. Decreto de vicepresidente de los Estados Unidos Mexicanos sobre que los habitantes del distrito que tengan en su poder fusiles, carabinas y tercerolas de munición para que las presentes so pena de penalización.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad y pececillo de plata

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 12 Exp:4 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:7-8

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1835

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 2 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Primera Secretaría de Estado. Departamento del Interior

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

23 de junio de 1835. Decreto del Presidente interino de los Estados Unidos Mexicanos convocando a sesiones extraordinarias al Congreso General.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad y pececillo de plata
humedad y pececillo de plata

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 12 Exp:4 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:9

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1835

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Primera Secretaría de Estado. Departamento del Interior

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

23 de mayo 1835. Decreto del presidente interino de los Estados Unidos Mexicanos sobre lo decretado por el Congreso General acerca del artículo 5º de la ley de 4 de octubre de 1832 sobre comercio.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad y pececillo de plata

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 12 Exp:4 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:10

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1833

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Primera Secretaría de Estado. Departamento del Interior

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

4 de mayo de 1833. Decreto del vice-presidente de los Estados Unidos Mexicanos dando a conocer que el Congreso General ha decidido “los decretos que tuvieren objeto particular o se contraigan a determinadas personas, bastará se hagan notorio al individuo o individuos a quienes toque su cumplimiento, y que para su notoriedad se inserten en los periódicos”.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad y pececillo de plata

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 12 Exp:4 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:11

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1826-1836

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Primera Secretaría de Estado. Departamento del Interior

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

27 de mayo de 1833. Decreto del presidente de los Estados Unidos Mexicanos sobre la determinación del Congreso General por el que se aprueban las disposiciones acordadas en el convenio de Zavaleta, dirigidas al restablecimiento de la paz y orden constitucional en toda la República”.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad y pececillo de plata

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 12 Exp:4 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:12

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1833

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Primera Secretaría de Estado. Departamento del Interior

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

29 de mayo de 1833. Decreto del presidente de los Estados Unidos Mexicanos sobre la determinación del Congreso de Gobierno acerca de la implementación de sesiones extraordinarias.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad y pececillo de plata

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 12 Exp:4 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:13

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1833

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Primera Secretaría de Estado. Departamento del Interior

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

15 de abril de 1833. Decreto del vicepresidente de los Estados Unidos Mexicanos sobre la determinación del Congreso General acerca de la formación de la milicia cívica del distrito.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad y pececillo de plata

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 12 Exp:4 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:13

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1833

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Primera Secretaría de Estado. Departamento del Interior

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

1 de abril de 1835. Decreto del presidente interino sobre que José Mariano Blasco se encargue de la Secretaría del Despacho de Justicia y Negocios Eclesiásticos mientras llegue José Justo Corro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad y pececillo de plata. Error en la continuación de la numeración en el folio pues se repite el 13

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 12 Exp:4 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:14

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1833

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Primera Secretaría de Estado. Departamento del Interior

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

1 de abril de 1833. Decreto del vicepresidente de la República sobre que Juan de Dios Rodríguez queda encargado de la Secretaría del Despacho de Hacienda.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad y pececillo de plata
humedad y pececillo de plata

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 12 Exp:4 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:15

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1833

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Primera Secretaría de Estado. Departamento del Interior

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

26 de marzo de 1836. Decreto del presidente de la República Mexicana sobre las sesiones del Congreso General.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad y pececillo de plata
humedad y pececillo de plata

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 12 Exp:4 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:16

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1836

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Primera Secretaría de Estado. Departamento del Interior

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

18 de febrero de 1836. Decreto del presidente interino de la República Mexicana sobre que el Congreso General ha determinado sobre las excusas o renunciaciones de los individuos de las juntas departamentales sólo se admitirán por los gobernadores respectivos.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad y pececillo de plata

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 12 Exp:4 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:17-18

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1826

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 2 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Primera Secretaría de Estado. Departamento del Interior

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

20 de mayo de 1826. Decreto del presidente de los estados unidos mexicanos sobre lo que el Congreso General ha determinado en relación al cese del Tribunal General de Minería.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad y pececillo de plata

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 12 Exp:4 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:19-20

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1826

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 2 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Primera Secretaría de Estado. Departamento del Interior

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

21 de abril de 1826. Decreto del presidente de los Estados Unidos Mexicanos sobre lo que el Congreso General ha determinado acerca de la concesión al territorio de Tlaxcala una feria por diez años, alternándose la capital y el Pueblo de Huamantla.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad y pececillo de plata

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 12 Exp:4 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:21-22

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1826

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Primera Secretaría de Estado. Departamento del Interior

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

21 de abril de 1826. Decreto del presidente de los Estados Unidos Mexicanos sobre lo que el Congreso General ha determinado acerca de la reunión de Cámara del Congreso Constitucional de Durango.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, con marcas de humedad y pececillo de plata

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 12 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1-2

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1845

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 2

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobernación y Política

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Decreto del presidente de la república de los Estados Unidos Mexicanos sobre que el Congreso General ha tenido a bien decretar que se supriman los artículos 31 y siguientes hasta el 46 del título 4° de las Bases de Organización política de la República y enumera los que se colocarán en su lugar.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad y pececillo de plata

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 12 Exp:6 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1854

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Ministerio de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

C decretos

10 de febrero de 1854. Decreto del presidente Antonio López de Santa Anna sobre las atribuciones de los jueces de partido, jueces de paz y de primera instancia.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 12 Exp:6 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:2-3

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1854

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 2 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Ministerio de Justicia, Negocios Eclesiásticos e

Instrucción Pública

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

13 de febrero de 1854. Decreto del presidente Antonio López de Santa Anna sobre que el fondo judicial cubrirá todos los gastos de la administración de justicia de la nación y de los recursos de los que este se conformará.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 12 Exp:7 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1-18

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1877

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 18 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Alcance y Contenido.

Leyes y reglamentos vigentes sobre derechos en favor del fondo de Instrucción Pública del Estado, Guanajuato, Imprenta de la viuda e hija de f. soria a cargo de I. H. Zamudio, 1874.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 12 Exp:8 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1-2

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1877

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 2 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobernador del estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Decreto del gobernador de Estado de Michoacán, Bruno Patiño, sobre la organización que en la sucesión tendrá el patronato de la fundación hecha por la testamentaria de Francisco Fagoaga Marquez, en favor de los enfermos pobres de la ciudad de Puruándiro. Tiene cuatro artículos: I. Del patrono de la Fundación, II. De la junta administrativa, III. Facultades de la Junta Administradora y IV. Administración del capital de la misma. firmado el 27 de octubre de 1877.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 12 Exp:9 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1-251

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1879-1880

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 251 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría de gobierno

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Alcance y Contenido.

Este expediente contiene un compilado de diversas leyes y circulares, mandamientos y decretos enviados a la secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán, secretaria de fomento 1, 2, 3, y 4.

fs. 3-5v. La Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria y Comercio de la República Mexicana. Seccion 2da. al gobierno del Estado de Michoacán dando a conocer el decreto del presidente Porfirio Díaz, sobre que se concede privilegio exclusivo por diez años al señor Pablo Jablochkoff, por la invención del alumbrado eléctrico, debiendo pagar por derecho de patente 50 pesos.

fs. 6-8v. La Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria y Comercio de la República Mexicana. Seccion 2da. al gobierno del Estado de Michoacán dando a conocer el decreto del presidente Porfirio Díaz, sobre que se concede a Antonio Rivera y Río, privilegio exclusivo durante diez años por la invención del fusil “Manuel González”, debiendo pagar por derecho de patente 25 pesos.

fs. 9-10v. La Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria y Comercio de la República Mexicana. Seccion 2da. al gobierno del Estado de Michoacán dando a conocer el decreto del presidente Porfirio Díaz, sobre que se concede a C.W.Willshire Riley, de Nueva York, como inventor de un sistema de ferrocarril elevado de riel sencillo, debiendo pagar por derecho de patente 300 pesos.

fs. 11-13v. La Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria y Comercio de la República Mexicana. Seccion 2da. al gobierno del Estado de Michoacán dando a conocer el decreto del presidente Porfirio Díaz, sobre que se concede a Carlos H.

Tompkins privilegio exclusivo por el término de diez años para el uso de la máquina de su invención, destinada a perforar rocas, debiendo pagar la suma de 100 pesos.

fs. 14-16v. La Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria y Comercio de la República Mexicana. Sección 2da. al gobierno del Estado de Michoacán dando a conocer el decreto del presidente Porfirio Díaz, sobre que se concede a José Antonio Mosquera, privilegio exclusivo por el término de seis años para el uso de una máquina destinada a descascarar café y otros productos análogos, separando la cáscara a la vez del grano, debiendo pagar la suma de 100 pesos.

Fs. 17-20v. La Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria y Comercio de la República Mexicana. Sección 3era. al gobierno del Estado de Michoacán dando a conocer el decreto del presidente Porfirio Díaz, sobre que se autoriza al ejecutivo para que invierta anualmente hasta la suma de 70, 000 pesos en el establecimiento de una vía de comunicación que una la ciudad de México con el puerto de Acapulco.

Fs. 20-23v. La Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria y Comercio de la República Mexicana. Sección 2da. al gobierno del Estado de Michoacán dando a conocer el decreto del presidente Porfirio Díaz, sobre que se traspasa a los señores Roberto r. Symon y socios la concesión otorgada por la ley de 5 de diciembre de 1874, a los señores Sebastián Camacho, José Antonio de Mendizábal y compañía, para construir y explotar una línea de ferrocarril y su telégrafo desde la ciudad de México hasta la de León en el Estado de Guanajuato.

Fs. 24-26v. La Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria y Comercio de la República Mexicana. Sección 2da. al gobierno del Estado de Michoacán dando a conocer el decreto del presidente Porfirio Díaz, sobre que se concede a Francisco Gómez Cardozo por el perfeccionamiento que ha introducido en el beneficio de la vainilla, debiendo pagar 50 pesos por derecho de patente.

Fs. 27-30v. La Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria y Comercio de la República Mexicana. Sección 2da. al gobierno del Estado de Michoacán dando a conocer el decreto del presidente Porfirio Díaz, sobre el establecimiento de un ferrocarril entre Puebla e Izúcar de Matamoros.

Fs. 31-34v. La Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria y Comercio de la República Mexicana. Sección 2da. al gobierno del Estado de Michoacán dando a conocer el decreto del presidente Porfirio Díaz, sobre que se concede a Ezequiel Rojas y Socios para el uso de una máquina de su invención destinada a limpiar el filamento del henequén. Los interesados pagarán cien pesos de derecho.

Fs. 35-38v. La Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria y Comercio de la República Mexicana. Sección 2da. al gobierno del Estado de Michoacán dando a conocer el decreto del presidente Porfirio Díaz, sobre que se le autoriza igualmente a los estados de Nuevo León y Coahuila en los límites de sus respectivos territorios, el establecimiento de una vía férrea y de una línea telegráfica entre Monterrey y Saltillo.

fs. 39-42v. La Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria y Comercio de la República Mexicana. Sección 2da. al gobierno del Estado de Michoacán dando a conocer el decreto del presidente Porfirio Díaz, sobre que los estados o compañías a quienes se les haya otorgado concesiones para construir las vías férreas que podrán aumentar la anchura de las vías.

Fs. 43-46v. La Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria y Comercio de la República Mexicana. Sección 3ra. al gobierno del Estado de Michoacán dando a conocer el decreto del presidente Porfirio Díaz, sobre que se autoriza al ejecutivo

para que reforme los contratos celebrados sobre construcción de ferrocarriles internacionales o interoceánicos y para que celebre nuevos con otra u otras compañías.

Fs. 47-58v. La Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria y Comercio de la República Mexicana. Sección 2da. al gobierno del Estado de Michoacán dando a conocer el decreto del presidente Porfirio Díaz, sobre la aprobación del Contrato para el establecimiento de una línea de ferrocarril, celebrado entre el C. Manuel Fernández, oficial mayor de la Secretaría de Fomento, en representación del ejecutivo de la Unión y el C. Senador Andrés Treviño, en representación del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Fs. 59-65v. La Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria y Comercio de la República Mexicana. Sección 2da. al gobierno del Estado de Michoacán dando a conocer el decreto del presidente Porfirio Díaz, sobre que se autoriza al Ejecutivo para que, durante el próximo receso, pueda contratar con los gobiernos de los estados, la construcción de ferrocarriles bajo las mismas bases que lo hizo con el Estado de Puebla para el ferrocarril de esa ciudad a Matamoros de Izúcar.

Fs. 66-70v. La Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria y Comercio de la República Mexicana. Sección 2da. al gobierno del Estado de Michoacán dando a conocer el decreto del presidente Porfirio Díaz, sobre que se autoriza al ejecutivo para que reforme los contratos que tiene celebrados sobre construcción de ferrocarriles internacionales o interoceánicos. Contiene el Informe dado por los señores presidentes y secretarios que fueron de las Cámaras de Diputados y Senadores, esclarece el motivo por que se publicó en el Diario Oficial el decreto 1 de junio del corriente año, omitiendo en su base 10 una adición interesante que fue aprobada en ambas cámaras.

Fs. 71-82v. La Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria y Comercio de la República Mexicana. Sección 2da. al gobierno del Estado de Michoacán dando a conocer el decreto del presidente Porfirio Díaz, sobre que aprobación del contrato para el establecimiento de una línea de ferrocarril, celebrado entre Manuel Fernández, oficial mayor de la Secretaría de Fomento, en representación del ejecutivo de la Unión, y los Senadores Luis Rojas y Víctor Pérez en representación del Gobierno del Estado Guerrero.

Fs. 83-94v. La Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria y Comercio de la República Mexicana. Sección 2da. al gobierno del Estado de Michoacán dando a conocer el decreto del presidente Porfirio Díaz, sobre la aprobación del contrato celebrado para el establecimiento de una línea de ferrocarril. celebrado entre el C. Manuel Fernández, oficial mayor de la Secretaría de Fomento, en representación del ejecutivo de la unión y el senador Laureano Muñoz, en representación del Gobierno del estado de Chihuahua.

Fs. 95-101v. La Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria y Comercio de la República Mexicana. Sección 2da. al gobierno del Estado de Michoacán dando a conocer el decreto del presidente Porfirio Díaz, sobre la aprobación del contrato celebrado entre el C. Manuel Fernández, oficial mayor de la Secretaría de Fomento, en representación del poder ejecutivo de la unión, y los CC. Francisco Menocal y Serapion fernández en representación de gobierno del estado de Michoacán, para la construcción de un ferrocarril de pátzcuaro a Morelia y Salamanca.

Fs. 102-111v. La Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria y Comercio de la República Mexicana. Sección 2da. al gobierno del Estado de Michoacán dando a conocer el decreto del presidente Porfirio Díaz, sobre la aprobación del contrato para el establecimiento de un ferrocarril celebrado entre el C. Manuel Fernández,

oficial Mayor de la Secretaría de Fomento, en representación del poder ejecutivo de la Unión y el C. Juan Fenochio, como representante del Gobierno del estado de Oaxaca. Fs. 112-123v. La Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria y Comercio de la República Mexicana. Sección 2da. al gobierno del Estado de Michoacán dando a conocer el decreto del presidente Porfirio Díaz, sobre la aprobación del contrato para el establecimiento de un ferrocarril celebrado entre el C. Manuel Fernández, oficial Mayor de la Secretaría de Fomento, en representación del poder ejecutivo de la Unión y el C. Senador Manriano Martínez de Castro, como representante del Gobierno del Estado de Sinaloa.

Fs. 124-133v. La Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria y Comercio de la República Mexicana. Sección 2da. al gobierno del Estado de Michoacán dando a conocer el decreto del presidente Porfirio Díaz, sobre la aprobación del contrato para el establecimiento de un ferrocarril celebrado entre el C. Manuel Fernández, oficial Mayor de la Secretaría de Fomento, en representación del poder ejecutivo de la Unión y los CC. Joaquín Alcalde, Apolinar Castillo y Luis Méndez, como representantes de los gobiernos de Puebla y Veracruz.

Fs. 134-143v. La Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria y Comercio de la República Mexicana. Sección 2da. al gobierno del Estado de Michoacán dando a conocer el decreto del presidente Porfirio Díaz, sobre la aprobación del contrato para el establecimiento de un ferrocarril celebrado entre el C. Manuel Fernández, oficial Mayor de la Secretaría de Fomento, en representación del poder ejecutivo de la Unión y los CC. Senadores Carlos M. Aubry y Francisco G. daza, como representantes del gobierno de Puebla.

Fs. 144-146v. La Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria y Comercio de la República Mexicana. Sección 2da. al gobierno del Estado de Michoacán dando a conocer el decreto del presidente Porfirio Díaz, sobre la aprobación del contrato para el establecimiento de un ferrocarril celebrado entre el C. Manuel Fernández, oficial Mayor de la Secretaría de Fomento, en representación del poder ejecutivo de la Unión y el C. Rafael Cravioto, gobernador constitucional del Estado de Hidalgo, para la extensión de las líneas de ferrocarril concedidas al mismo.

Fs. 147-155v. La Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria y Comercio de la República Mexicana. Sección 2da. al gobierno del Estado de Michoacán dando a conocer el decreto del presidente Porfirio Díaz, sobre la aprobación del contrato para el establecimiento de un ferrocarril celebrado entre el C. Manuel Fernández, oficial Mayor de la Secretaría de Fomento, en representación del poder ejecutivo de la Unión y los CC. Eduardo Garay y Guillermo Valle, como representantes del Gobierno de Tlaxcala.

Fs. 156-168v. La Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria y Comercio de la República Mexicana. Sección 2da. al gobierno del Estado de Michoacán dando a conocer el decreto del presidente Porfirio Díaz, sobre la aprobación del contrato para el establecimiento de un ferrocarril celebrado entre el C. Manuel Fernández, oficial Mayor de la Secretaría de Fomento, en representación del poder ejecutivo de la Unión y los CC. Sebastián Camacho y Ramón G. Guzmán, en representación de la Compañía Limitada del ferrocarril Central Mexicano, para la construcción de dos líneas de Ferrocarril, una de México a la Costa del Pacífico, y la otra de México al paso del Norte.

Fs. 169-181v. La Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria y Comercio de la República Mexicana. Sección 2da. al gobierno del Estado de

Michoacán dando a conocer el decreto del presidente Porfirio Díaz, sobre la aprobación del contrato para el establecimiento de un ferrocarril celebrado entre el C. Manuel Fernández, oficial Mayor de la Secretaría de Fomento, en representación del poder ejecutivo de la Unión y James Sullivan, como agente y en representación de la “Compañía Constructora Nacional Mexicana”, para la construcción de dos líneas de ferrocarril, una de México a la costa del Pacífico y la otra a la frontera norte.

Fs. 182-192v. La Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria y Comercio de la República Mexicana. Sección 2da. al gobierno del Estado de Michoacán dando a conocer el decreto del presidente Porfirio Díaz, sobre la aprobación del contrato para el establecimiento de un ferrocarril celebrado entre el C. Manuel Fernández, oficial Mayor de la Secretaría de Fomento, en representación del poder ejecutivo de la Unión y Sebastián Camacho y David Ferguson, como representantes de la Compañía Limitada del ferrocarril de Sonora, para la construcción de una vía férrea desde el puerto de Guaymas hasta la frontera del norte.

Fs. 193-201v. La Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria y Comercio de la República Mexicana. Sección 2da. al gobierno del Estado de Michoacán dando a conocer el decreto del presidente Porfirio Díaz, sobre la aprobación del contrato para el establecimiento de un ferrocarril celebrado entre el C. Manuel Fernández, oficial Mayor de la Secretaría de Fomento, en representación del poder ejecutivo de la Unión y el C. Senador Agustín del Río, como representante del gobierno de Yucatán.

Fs. 202-205v. La Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria y Comercio de la República Mexicana. Sección 2da. al gobierno del Estado de Michoacán dando a conocer el decreto del presidente Porfirio Díaz, sobre que se concede a Carlos Orozco, el privilegio exclusivo por el término de seis años, como perfeccionador del método de perforar pozos artesanos por la aplicación de procedimientos de un trabajo simultáneo con dos o más cabezas de sonda, debiendo pagar la cantidad de 25 pesos por derecho de patente.

Fs. 206-208v. La Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria y Comercio de la República Mexicana. Sección 2da. al gobierno del Estado de Michoacán dando a conocer el decreto del presidente Porfirio Díaz, sobre que se concede a Isidoro Villamor, privilegio exclusivo por seis años, por las mejoras que ha introducido en las máquinas para raspar el henequen, debiendo pagar la cantidad de 25 pesos por derecho de patente.

Fs. 209-211v. La Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria y Comercio de la República Mexicana. Sección 2da. al gobierno del Estado de Michoacán dando a conocer el decreto del presidente Porfirio Díaz, sobre que se concede a Luis Arteaga y Amado Salamanca, el privilegio exclusivo por seis años por un procedimiento para fijar la cromo litografías, pasándolas de papel a lámina de fierro, debiendo pagar la cantidad de 25 pesos por derecho de patente.

Fs. 212-214v. La Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria y Comercio de la República Mexicana. Sección 2da. al gobierno del Estado de Michoacán dando a conocer el decreto del presidente Porfirio Díaz, sobre que se concede a Donald Murray por una máquina para majar café, debiendo pagar cien pesos por derecho de patente.

Fs. 215-217v. La Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria y Comercio de la República Mexicana. Sección 2da. al gobierno del Estado de Michoacán dando a conocer el decreto del presidente Porfirio Díaz, sobre que se concede a

Gonzálo Zayas, por el perfeccionamiento de un nuevo receptor hidro-neumático, debiendo pagar la suma de cincuenta pesos por derecho de patente.

Fs. 218-220v. La Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria y Comercio de la República Mexicana. Seccion 2da. al gobierno del Estado de Michoacán dando a conocer el decreto del presidente Porfirio Díaz, sobre que se concede a Hiram S. Marxim, por los perfeccionamientos que ha introducido en el sistema de producir energía eléctrica por medio de aparatos dinamo-electro-magnéticos. Debiendo pagar cien pesos por derecho de patente.

Fs. 222-224v. La Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria y Comercio de la República Mexicana. Seccion 2da. al gobierno del Estado de Michoacán dando a conocer el decreto del presidente Porfirio Díaz, sobre que se aprueba el uso que el ejecutivo de la Unión hizo de la autorización que el Congreso General le confirió para contratar las vías férreas internacionales e interoceánicas.

Fs. 225-228v. La Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria y Comercio de la República Mexicana. Seccion 2da. al gobierno del Estado de Michoacán dando a conocer el decreto del presidente Porfirio Díaz, sobre que se autoriza al ejecutivo de la unión para contratar el Estado de Morelos un ramal de ferrocarril.

Fs. 229-233v. La Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria y Comercio de la República Mexicana. Seccion 2da. al gobierno del Estado de Michoacán dando a conocer el decreto del presidente Porfirio Díaz, sobre la reforma del artículo 3 de la Ley de 2 de Junio de 1879 para la construcción de un ferrocarril en el Istmo de Tehuantepec.

Fs. 234-237v. La Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria y Comercio de la República Mexicana. Seccion 2da. al gobierno del Estado de Michoacán dando a conocer el decreto del presidente Porfirio Díaz, sobre que se concede privilegio exclusivo por diez años a José María Padilla por sus “Obleas Medicinales” destinadas a la indigestión de sustancias medicamentosas.

Fs. 238-240v. La Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria y Comercio de la República Mexicana. Seccion 2da. al gobierno del Estado de Michoacán dando a conocer el decreto del presidente Porfirio Díaz, sobre que se concede a Hiram S. Maxim por los perfeccionamientos que ha introducido en las máquinas eléctricas conocidas como incandescentes, como medio de montar el conductor y el método de fabricar las materias necesarias para su consumo, debiendo pagar la cantidad de cien pesos por derecho de patente.

Fs. 241-246v. La Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria y Comercio de la República Mexicana. Seccion 2da. al gobierno del Estado de Michoacán dando a conocer el decreto del presidente Porfirio Díaz, sobre que se concede a Carlos H. Curier el privilegio exclusivo por seis años por el perfeccionamiento de un horno metálico de envoltura de aire, debiendo pagar la suma de doscientos pesos por concepto de patente.

Fs. 247-249v. La Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria y Comercio de la República Mexicana. Seccion 2da. al gobierno del Estado de Michoacán dando a conocer el decreto del presidente Porfirio Díaz, sobre que se autoriza la reforma del contrato celebrado con el gobierno de Puebla para la construcción de un ferrocarril de la ciudad de San Marcos.

Fs. 250-251v. La Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria y Comercio de la República Mexicana. Sección 2da. al gobierno del Estado de Michoacán dando a conocer el decreto del presidente Porfirio Díaz, sobre que se concede privilegio exclusivo por diez años a Demetrio Prieto por la invención de una máquina destinada a la extracción de la fibra conocida con el nombre de Ixtle, debiendo pagar 25 pesos por concepto de patente.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 12 Exp:10 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1881

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría de Gobierno

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

La Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria y Comercio de la República Mexicana. Sección 2da. al gobierno del Estado de Michoacán dando a conocer el decreto del presidente Manuel González, sobre que se concede privilegio exclusivo por seis años a Manuel G. Luna por la mejora introducida en los carretes electro-magnéticos, debiendo pagar por derecho de patente cincuenta pesos

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 12 Exp:11 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1884

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Comunicado impreso para la exposición Universal de Nueva Orleans 1884-1885. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:1 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1929

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Decreto número 63, el cual contiene un artículo único, y uno transitorio, en el que se le concede la pensión de \$1.50 diarios a Eleno Carrillo Jr., para que continúe sus estudios en la Escuela Nacional de Medicina de la Cd. de México, esto en atención a los servicios prestados al Gobierno de la Revolución por sus familiares.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 4 de diciembre de 1929.- Diputado Presidente, Luis García Amezcua.- Diputado Secretario, Juan Ayala.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Rubricados.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 4 de diciembre de 1929.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas.

El Secretario Gral. de Gobierno.- Lic. Agustín Leñero.

el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Pastor Solís, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 2 de febrero de 1930. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad y pececillo de plata

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:2 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1-26

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1931

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 26 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Legislatura del Estado. Decreto número 17, mediante el cual se dió a conocer, a través del artículo 1, el presupuesto para el periodo del 1 al 31 de diciembre de 1931. Dicho presupuesto se divide entre los tres poderes del Estado, el Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y sus respectivos ramos. Asimismo, al final de la documentación se anotan unas “disposiciones generales”, que comprenden del artículo 2, al 21, en las que grosso modo, se regulan ciertas acciones de las Administraciones de Rentas, etcétera.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 30 de diciembre de 1930.- Diputado Presidente, Luis García Amescua.- Diputado Secretario, J. Jesús Ordorica.- Diputado Pro-Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Rubricados.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y observe.- Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado. Morelia, a 31 de diciembre de 1930.

El Gobernador Interino del Estado.- Lic. Gabino Vázquez.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Leopoldo Gallegos.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:3 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:2

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1930

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Alcance y Contenido.

H. Congreso Local.

Decreto número 16, mediante el cual se dió a conocer la Ley de Ingresos del Estado para el año 1931. La Ley está compuesta por seis artículos y uno transitorio; el primero, esta dividido en once partes.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 30 de diciembre de 1930.-

Diputado Presidente, Luis García Amescua.- Diputado Secretario, J. Jesús Ordorica.-

Diputado Pro-Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Rubricados.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y observe.- Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, 1 de enero de 1931.

El Gobernador Interino del Estado.- Lic. Gabino Vázquez.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Leopoldo Gallegos.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta una rasgadura en la parte inferior.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Rutilio C. Sandoval, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 17 de febrero de 1931. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal. Papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIH

Caja: 13 Exp:3 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1930

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Alcance y Contenido.

H. Congreso Local.

Decreto número 19, mediante el cual se decretó, a través de su artículo 1, el funcionamiento del Supremo Tribunal de Justicia con lo dispuesto por el artículo 68 reformado de la Constitución Política del Estado. El decreto esta conformado por un total de diecisiete artículos, así como, por tres transitorios.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 30 de diciembre de 1930.-

Diputado Presidente, Luis García Amescua.- Diputado Secretario, J. Jesús Ordorica.-

Diputado Pro-Secretario, Licenciado A. Breamuntz.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 8 de enero de 1931.

El Gobernador Interino del Estado.- Lic. Gabino Vázquez.

P. O. S. el Oficial Mayor.- Efraín Buenrostro.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta pequeñas fisuras alrededor.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Rutilio C. Sandoval, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 3 de febrero de 1931. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal. Papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIH

Caja: 13 Exp:3 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:3-4

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1931

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 2 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Legislatura del Estado.

Decreto número 20, el cual se compone de dos artículos y uno transitorio. El primero, esta conformado por once partes, y en el se decretó la derogación de algunos decretos relativos a pensiones y jubilaciones. El segundo, esta conformado por dieciocho partes, ésta última se subdivide también en dieciocho, en el que se decretó la modificación a varios decretos, relativos a lo ya señalado.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 31 de diciembre de 1930.-

Diputado Presidente, Luis García Amescua.- Diputado Secretario, J. Jesús Ordorica.-

Diputado Pro-Secretario, Ernesto Ruiz Solís. Rubricados.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 1o de enero de 1931.

El Gobernador Interino del Estado.- Lic. Gabino Vázquez.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Leopoldo Gallegos.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Rutilio C. Sandoval, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 3 de febrero de 1931. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal. Papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:3 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:5

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1931

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

1. H. Congreso del Estado.

Decreto número 13, mediante el cual se decretó, a través del artículo 1, una reforma al artículo 68 de la Constitución Política del Estado. El decreto esta conformado por un solo artículo, mismo que se divide en seis partes; asimismo con uno transitorio.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 19 de diciembre de 1930.-
Diputado Presidente, Luis García Amescua.- Diputado Secretario, J. Jesús Ordorica.-
Diputado Pro-Secretario, Lic. A. Breamuntz. Rubricados.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 14 de enero de 1931.

El Gobernador Interino del Estado.- Lic. Gabino Vázquez.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Leopoldo Gallegos.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta una pequeña rasgadura al margen del lado derecho.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Rutilio C. Sandoval, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 10 de febrero de 1931. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal. Papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humeda.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:3 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:6

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1931

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso Local.

Decreto número 105 Bis, el cual contiene un artículo único, en el que se publicó la jubilación del profesor David Gómez, a quien se le dio la cantidad de \$3.00 diarios, por los servicios que presto al Estado durante más de treinta años.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 18 de abril de 1930.- Diputado Presidente, Ángel Zavala.- Diputado Secretario en turno, Juan Manuel Carrillo.- Diputado Secretario, Ernesto Ruíz Solís. Rubricados.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 16 de enero de 1931.

El Gobernador Interino del Estado.- Lic. Gabino Vázquez.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Leopoldo Gallegos.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta dos pequeñas rasgaduras al margen del lado derecho.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Rutilio C. Sandoval, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 3 de febrero de 1931. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal. Papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:3 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:7

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1931

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Legislatura del Estado.

Decreto número 22, el cual contiene un artículo único, en el que se publicó el indulto al reo José Reyes Cortés de una pena de seis años de prisión, por el delito de homicidio.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 14 de enero de 1931.- Diputado Presidente, Primitivo Juárez.- Diputado Secretario J. Jesús Ordorica.- Diputado Pro-Secretario, Ernesto Ruíz Solís. Rubricados.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 19 de enero de 1931.

El Gobernador Interino del Estado.- Lic. Gabino Vázquez.

El Oficial Mayor Enc. del Desp.- Efraín Buenrostro.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta una rasgadura al margen del lado derecho.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Rutilio C. Sandoval, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 17 de febrero de 1931. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal. Papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:3 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:8

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1931

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 23, el cual contiene un artículo único, en el que se publicó el nombramiento de Magistrados Supernumerarios del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a los licenciados Gabriel Chávez Tejeda y Adolfo Cano.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 22 de enero de 1931.- Diputado Vice-Presidente, Héctor Varela.- Diputado Secretario Dámaso Cárdenas.- Diputado Pro-Secretario, Ernesto Ruíz Solís. Rubricados.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 23 de enero de 1931.

El Gobernador Interino del Estado.- Lic. Gabino Vázquez.

El Oficial Mayor Enc. del Desp.- Efraín Buenrostro.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta dos pequeñas rasgaduras al margen del lado derecho.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Rutilio C. Sandoval, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 10 de febrero de 1931. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal. Papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:3 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:9

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1931

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso Local.

Decreto número 24, el cual contiene un artículo único, en el que se publicó una aprobación de un Proyecto de Contrato para el pago de impuestos y suministro de energía eléctrica al Gobierno del Estado y a los municipios de Tlalpujahua y Angangueo, concertado entre el Ejecutivo del Estado y *The Maxican Light and Power Company, Limited*.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 30 de enero de 1931.- Diputado Presidente, Primitivo Juárez.- Diputado Secretario, J. Jesús Ordorica.- Diputado Pro-Secretario, Luis García Amezcua. Rubricados.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 2 de febrero de 1931.

El Gobernador Interino del Estado.- Lic. Gabino Vázquez.

El Oficial Mayor Enc. del Desp.- Efraín Buenrostro.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta una rasgadura al margen del lado derecho.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Rutilio C. Sandoval, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 17 de febrero de 1931. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal. Papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:3 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:10

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1931

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso Local.

Decreto número 25, el cual contiene un artículo único, en el que se publicó sobre la jubilación del ciudadano Antonio Rojas, a quien se le daría una cuota diaria de \$2.33 cvos., por los servicios que prestó al Gobierno del Estado durante más de cuarenta años.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 4 de febrero de 1931.- Diputado Presidente, Enrique M. Ramos.- Diputado Secretario, J. Jesús Ordorica.- Diputado Pro-Secretario, Luis García Amezcua. Rubricados.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 11 de febrero de 1931.

El Gobernador Interino del Estado.- Lic. Gabino Vázquez.

El Secretario Gral. de Gobierno.- Lic. Leopoldo Gallegos.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta una rasgadura al margen del lado derecho.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Rutilio C. Sandoval, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 10 de marzo de 1931. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal. Papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIH

Caja: 13 Exp:3 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:11

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1931

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Legislatura del Estado.

Decreto número 30, el cual contiene un artículo único, en el que se publicó sobre la jubilación del ciudadano Alejandro Hernández, a quien se le daría una cuota diaria de \$0.85 cvs., por los servicios que prestó durante treinta y cuatro años, como policía de la capital del Estado.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 13 de febrero de 1931.- Diputado Presidente, Enrique M. Ramos.- Diputado Secretario, J. Jesús Ordorica.- Diputado Pro-Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Rubricados.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 24 de febrero de 1931.

El Gobernador Interino del Estado.- Lic. Gabino Vázquez.

El Secretario Gral. de Gobierno.- Lic. Leopoldo Gallegos.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: se encuentra en buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Rutilio C. Sandoval, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 18 de marzo de 1931. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal. Papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:3 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:112

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1931

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso Local.

Decreto número 32, el cual contiene un artículo único, en el que se publicó sobre la jubilación del profesor José Jara, a quien se le daría una cuota diaria de \$3.00, por los servicios que prestó durante más de treinta y ocho años, en el ramo de Instrucción.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 13 de febrero de 1931.- Diputado Presidente, Enrique M. Ramos.- Diputado Secretario, J. Jesús Ordorica.- Diputado Pro-Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Rubricados.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 24 de febrero de 1931.

El Gobernador Interino del Estado.- Lic. Gabino Vázquez.

El Secretario Gral. de Gobierno.- Lic. Leopoldo Gallegos.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: se encuentra en buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Rutilio C. Sandoval, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 18 de marzo de 1931. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal. Papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:3 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:13

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1931

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Legislatura del Estado.

Decreto número 40, mediante el cual se faculta, a través de su artículo 1, al Ejecutivo del Estado para gestionar de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un préstamo de 100.000.00 pesos, que según se señala, deberán reintegrarse en un plazo de un año; éste decreto esta compuesto por un total de tres artículos, relativos al mencionado préstamo.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 7 de mayo de 1931.- Diputado Presidente, Enrique M. Ramos.- Diputado Secretario, J. Jesús Ordorica.- Diputado Pro-Secretario, Luis García Amezcua.- Rubricados.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 11 de mayo de 1931.

El Gobernador Interino del Estado.- Lic. Gabino Vázquez.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Leopoldo Gallegos.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: se encuentra en buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Rutilio C. Sandoval, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 1 de junio de 1931. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal. Papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:3 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:14

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1931

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Legislatura del Estado.

Decreto número 58, el cual contiene un artículo único, en el que se publicó que se pensiona a los menores Elisa, Celia y Adolfo Cortés, con un peso diario a cada uno, por los servicios que llegó a prestar al Estado su fallecido padre Lic. Adolfo Cortés, monto que percibirán hasta la mayoría de edad o hasta que contraigan matrimonio.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 19 de agosto de 1931.- Diputado Presidente, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro-Secretario, Luis García Amezcua.- Diputado Srio. En Turno, Primitivo Juárez.- Rubricados.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 21 de agosto de 1931.

El Gobernador Interino del Estado.- Lic. Gabino Vázquez.

El Secretario de Gobierno.- Efraín Buenrostro.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: se encuentra en buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de

Aporo, Mich., Rutilio C. Sandoval, así como, la del secretario y la fecha en que hizo

publicó el decreto, que fue el 12 de septiembre de 1931. Asimismo, tiene un sello de la

presidencia municipal. Papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 13 Exp:3 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:15

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1931

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Legislatura del Estado.

Decreto número 59, el cual contiene un artículo único, en el que se señala que el 19 de agosto de 1931, el XLIII Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán, clausura el período extraordinario de sesiones a que fue convocado por su Diputación Permanente, según Decreto número 37.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 19 de agosto de 1931.- Diputado Presidente, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro-Secretario, Luis García Amezcua.- Diputado Srio. En Turno, Primitivo Juárez.- Rubricados.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 21 de agosto de 1931.

El Gobernador Interino del Estado.- Lic. Gabino Vázquez.

El Secretario de Gobierno.- Efraín Buenrostro.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta del lado de su margen derecho varias fisuras.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de

Aporo, Mich., Rutilio C. Sandoval, así como, la del secretario y la fecha en que hizo

publicó el decreto, que fue el 12 de septiembre de 1931. Asimismo, tiene un sello de la

presidencia municipal. Papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:3 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:16

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1931

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Legislatura del Estado.

Decreto número 60, el cual contiene un artículo único, en el que se señala que el 16 de septiembre de 1931, el H. XLIII Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán, abre su segundo período de sesiones ordinarias.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 16 de septiembre de 1931.-
Diputado Presidente, Alberto Breamuntz.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.-
Diputado Pro-Secretario, Héctor Varela.- Rubricados.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 24 de septiembre de 1931.

El Gobernador Interino del Estado.- Lic. Gabino Vázquez.

El Secretario de Gobierno.- Efraín Buenrostro.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: se encuentra en buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Rutilio C. Sandoval, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 25 de octubre de 1931. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal. Papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:3 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:17

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1931

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso Local.

Decreto número 35, el cual contiene un artículo único, y uno transitorio, en el que se publicó sobre la jubilación del profesora María G. Barajas, a quien se le daría una cuota diaria de \$2.50, por los servicios que prestó al Estado, en el ramo de Instrucción.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 15 de febrero de 1931.- Diputado Presidente, Enrique M. Ramos.- Diputado Secretario, J. Jesús Ordorica.- Diputado Pro-Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Rubricados.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 30 de abril de 1931.

El Gobernador Interino del Estado.- Lic. Gabino Vázquez.

El Secretario Gral. de Gobierno.- Lic. Leopoldo Gallegos.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: se encuentra en buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Octaviano Loza, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 20 de mayo de 1931. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal. Papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:3 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:18

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1931

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Diputación Permanente del H. Congreso Local.

Decreto número 37, el cual contiene un artículo único, el cual se conforma por dos partes, en el que se lanza una convocatoria a los Diputados de la XLII Legislatura del Estado, a un periodo extraordinario de sesiones, para tratar asuntos relacionados con un Contrato celebrado con la *América Esmelting*, de Aganguero, sobre la Ley de Hacienda, así como, Leyes sobre protección y conservación de monumentos arqueológicos e históricos, y en relación a la reorganización del servicio sanitario y Reglamento de Policía.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 30 de abril de 1931.- Diputado Presidente, Enrique Ruiz Solís.- Diputado Secretario, Enrique Ramos.- Rubricados.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 4 de mayo de 1931.

El Gobernador Interino del Estado.- Lic. Gabino Vázquez.

El Secretario Gral. de Gobierno.- Lic. Leopoldo Gallegos.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta pequeñas fisuras a lo largo de su margen derecho.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de

Aporo, Mich., Octaviano Loza, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 20 de mayo de 1931. Asimismo, tiene un sello de la presidencia

municipal. Papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:3 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:19

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1931

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso Local.

Decreto número 38, el cual contiene un artículo único, en el que se comunicó que el 6 de mayo de 1931, el H. XLIII Congreso del Estado, abrió el periodo extraordinario de sesiones.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 6 de mayo de 1931.- Diputado Presidente, Enrique M. Ramos.- Diputado Secretario, J. Jesús Ordorica.- Diputado Pro-Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Rubricados.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 9 de mayo de 1931.

El Gobernador Interino del Estado.- Lic. Gabino Vázquez.

El Secretario Gral. de Gobierno.- Lic. Leopoldo Gallegos.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta dos fisuras del margen del lado derecho.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Octaviano Loza, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 20 de mayo de 1931. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal. Papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIH

Caja: 13 Exp:3 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:20

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1931

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Legislatura del Estado.

Decreto número 39, mediante el cual se dio a conocer dos artículos, en el primero se otorga un prorroga, por seis días más la licencia concedida al Gral. Lázaro Cárdenas, Gobernador del Estado de Michoacán, para continuar separado de su cargo. En el segundo, se señala que seguirá como Gobernador Interino, el Lic. Gabino Vázquez, mientras llega a su término la licencia señalada.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 6 de mayo de 1931.- Diputado Presidente, Enrique M. Ramos.- Diputado Secretario, J. Jesús Ordorica.- Diputado Pro-Secretario, Luis García Amezcua.- Rubricados.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 9 de mayo de 1931.

El Gobernador Interino del Estado.- Lic. Gabino Vázquez.

El Secretario Gral. de Gobierno.- Lic. Leopoldo Gallegos.

4 ÁREA DE NOTAS

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Octaviano Loza, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 20 de mayo de 1931. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipall. Papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:4 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1931

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Artículo 152 de la Ley de Hacienda del Estado.

Decreto por el cual se da a conocer, a través de un artículo único, el cobro de derechos por telégrafos y teléfonos del Estado.

Sobre su publicación.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 4 28 de julio de 1931.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas.

El Secretario Gral. de Gobierno.- Lic. Gabino Vázquez.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta fisuras en el margen del lado de derecho.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Rutilio C. Sandoval, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 2 de febrero de 1930. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal. Papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:4 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:2

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1931

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso Local.

Decreto número 42, mediante el cual se da a conocer un artículo único, que establece que a partir del 16 de mayo se reducen en un diez por ciento los sueldos y honorarios de los funcionarios y empleados públicos del Estado.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 13 de mayo de 1931.- Diputado Presidente, Enrique M. Ramos.- Diputado Secretario, J. Jesús Ordorica.- Diputado Pro-Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Rubricados.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 15 de mayo de 1931.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas.

El Secretario Gral. de Gobierno.- Lic. Leopoldo Gallegos.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Rutilio C. Sandoval, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 1 de junio de 1931. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal. Papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:4 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:3

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1931

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso Local.

Decreto número 43, mediante el cual se da a conocer un artículo único y uno transitorio, en el que se aprueba un proyecto de Contrato para el pago de impuestos y suministro de energía eléctrica al Gobierno del Estado y a los municipios de Morelia, Uruapan y los Reyes, concertado entre el Ejecutivo del Estado y la Compañía Eléctrica de Morelia, S. A.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 13 de mayo de 1931.- Diputado Presidente, Enrique M. Ramos.- Diputado Secretario, J. Jesús Ordorica.- Diputado Pro-Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Rubricados.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 8 de junio de 1931.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas.

El Secretario Gral. de Gobierno.- Lic. Leopoldo Gallegos.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta pequeñas fisuras del margen de lado derecho.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Rutilio C. Sandoval, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 22 de junio de 1931. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:4 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:4

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1931

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. congreso del Estado.

Decreto número 46, el cual esta conformado por cinco párrafos de consideraciones y siete artículos, mediante los cuales se fundamentó que las comunidades indígenas de Michoacán no han perdido su carácter jurídico ni su capacidad legal como sujetos de derecho, y que además, se reconoce y se declara la anticonstitucionalidad de leyes, decretos, contratos, acuerdos o disposiciones que fueron emanados de la Cámara Local o del Ejecutivo del Estado, que contra lo contenido en el artículo 27 de la Constitución que rige a la Republica, y en relación con los artículos 12 y 16 de la Constitución Federal de 1857, hayan atentado o causado daños o perjuicios en los bienes de las Comunidades Indígenas del Estado.

Asimismo, se reconoce y declara la nulidad absoluta de los contratos de arrendamientos de montes pertenecientes a las comunidades indígenas de Aranza, Arantepacua, Angahuan, Capácuaro, Cocucho, Comachuén, Cherán, Parangaricutiro, Pamatácuaro, Parícutin, Pomacuarán, Pichátaro, Qunceo San Lorenzo, Sicuicho, San Felipe, Tanaco, Turícuaro, Urapicho y Zirosto. Estableciendo que dichas comunidades quedan en pleno goce del derecho de propiedad, en todos sus atributos, sobre sus inmuebles y bosques.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 19 de junio de 1931.- Diputado Presidente, Enrique M. Ramos.- Diputado Secretario, Dámaso Cárdenas.- Diputado Pro-Secretario, Luis García Amezcua.- Rubricados.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 19 de junio de 1931.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas.

El Secretario Gral. de Gobierno.- Lic. Leopoldo Gallegos.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta pequeñas fisuras del margen de lado derecho.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Rutilio C. Sandoval, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 22 de junio de 1931.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:4 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:5

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1931

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Legislatura del Estado.

Decreto número 49, el cual esta conformado por dos artículos, mediante los cuales se reforman los artículos 41, 44, 46, 90 y 167, de la Ley de Hacienda del Estado, relativos al pago de impuestos de persona físicas o jurídicas.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 22 de junio de 1931.- Diputado Presidente, Enrique M. Ramos.- Diputado Secretario, J. Jesús Ordorica.- Diputado Pro-Secretario, Luis García Amezcua.- Rubricados.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 25 de junio de 1931.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas.

El Secretario Gral. de Gobierno.- Lic. Leopoldo Gallegos.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta gran deterioro de la parte baja, encontrándose rasgado, faltándole dos pequeños pedazos.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Rutilio C. Sandoval, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 2 de julio de 1931. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:4 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:6

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1931

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Legislatura del Estado.

Decreto número 51, que contiene un artículo único, mediante el cual se faculta al H. Ayuntamiento de Morelia para que ceda de forma gratuita a la Sociedad Cooperativa Limitada “Sanatorio Moderno”, un lote denominado “El Tivoli” ubicado en el Bosque Cuauhtémoc, para la construcción de un sanatorio.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 22 de junio de 1931.- Diputado Presidente, Enrique M. Ramos.- Diputado Secretario, J. Jesús Ordorica.- Diputado Pro-Secretario, Luis García Amezcua.- Rubricados.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 25 de junio de 1931.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas.

El Secretario Gral. de Gobierno.- Lic. Leopoldo Gallegos.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta dos pequeñas fisuras del lado del margen izquierdo.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Rutilio C. Sandoval, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 12 de julio de 1931. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 13 Exp:4 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:7

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1931

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Legislatura del Estado.

Decreto número 57, que contiene un artículo único, mediante el cual se concede una pensión de un peso diario, al Sr. Erasmo López, por el servicio que prestó al Estado, como Jefe de Defensas Civiles.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 6 de agosto de 1931.- Diputado Presidente, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Secretario, J. Jesús Ordorica.- Diputado Secretario en turno, Primitivo Juárez.- Rubricados.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 13 de agosto de 1931.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Gabino Vázquez.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta una pequeña rasgadura del lado del margen izquierdo.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Escutia, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 25 de abril de 1932. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 13 Exp:4 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:8

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1931

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H, Legislatura del Estado.

Decreto número 56, el cual contiene dos artículos, mediante el primero se concede licencia al General Lázaro Cárdenas, Gobernador Constitucional de Michoacán, para ausentarse por el término de seis meses. En el segundo, se establece como Gobernador Interino al Lic. Gabino Vázquez, mientras llegue a término dicha licencia.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 6 de agosto de 1931.- Diputado Presidente, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Secretario, J. Jesús Ordorica.- Diputado Secretario en turno, Primitivo Juárez.- Rubricados.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 15 de agosto de 1931.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas.

El Secretario de Gobierno.- Lic. G. Vázquez.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta pequeñas fisuras del lado del margen izquierdo.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Rutilio C. Sandoval, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 9 de diciembre de 1931. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:4 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:9

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1931

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Legislatura del Estado.

Decreto número 55, el cual contiene dos artículos, mediante el primero se estableció la cantidad que el Estado, por medio de la Tesorería General, entregó a los Ayuntamientos de Morelia (4,800.00), Villa Madero (2,400.00) y Acuitzio (1,200.00). En el segundo, se establece que el manejo e inversión de dichos fondos serán fiscalizados por la Contaduría General de Glosa.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 30 de julio de 1931.- Diputado Presidente, Santiago Hernández.- Diputado Secretario, J. Jesús Ordorica.- Diputado Pro Secretario, Luis García Amezcua.- Rubricados.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 20 de agosto de 1931.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lic. G. Vázquez.

El Secretario de Gobierno.- Efraín Buenrostro.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta pequeñas fisuras del lado del margen izquierdo.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Rutilio C. Sandoval, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 9 de diciembre de 1931. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 13 Exp:4 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:10

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1931

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 64, el cual contiene dos artículos, mediante el primero se aceptó la renuncia del Lic. Adolfo Cano, del cargo de Magistrado Supernumerario del supremo Tribunal de Justicia del Estado. En el segundo, se designa al Lic. Rafael García de León, para que ocupe el citado cargo.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 4 de diciembre de 1931.-

Diputado Presidente, Santiago Hernández.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.-

Diputado Pro Secretario, J. Jesús Ordorica.- Rubricados.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 15 de diciembre de 1931.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Gabino Vázquez.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta una pequeña rasgadura del lado del margen izquierdo.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., J. Ausencio Becerril, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 13 de enero de 1932. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 13 Exp:4 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:11

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1931

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso Local.

Decreto número 65, que tiene un artículo único, mediante el cual se adiciona al presupuesto de egresos del Estado, la Partida 173 bis: para correspondencia postal \$3,500.00

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 9 de diciembre de 1931.-

Diputado Presidente, Santiago Hernández.- Diputado Pro-Secretario, Héctor Varela.-

Diputado Pro Secretario, J. Jesús Ordorica.- Rubricados.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 15 de diciembre de 1931.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Gabino Vázquez.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta una rasgadura del lado del margen izquierdo.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., J. Ausencio Becerril, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 13 de enero de 1932. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:4 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:12

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1931

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso Local.

Decreto número 68, que esta compuesto por dos artículos, mediante el primero, se convoca a elecciones extraordinarias de Diputados al H. Congreso Local por el 7o Distrito Electoral, Uruapan, y de Regidores impares en los siguientes municipios: La Piedad, Angamacutiro, Peribán, Puruándiro, Zacapu, Tuxpan, Nuevo Urecho, Aquila, Coalcomán, Villa Madero y Villa Victoria. En el segundo, se establecen las bases.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 19 de diciembre de 1931.-

Diputado Presidente, Santiago Hernández.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.-

Diputado Pro Secretario, Héctor Varela.- Rubricados.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 28 de diciembre de 1931.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Gabino Vázquez.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta gran deterioro, así como una mutilación de una de las esquinas.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., J. Ausencio Becerril, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 13 de enero de 1932. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:4 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:13-20

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1931

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 8

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 67, de la *Ley de Ingresos. Suplemento al número 48 del Periódico Oficial del 2 de enero de 1930. Morelia, Mich., México. Tip. De E. Ibarra y Allende.* Páginas totales 12.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): : Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 13, que contiene un artículo único, mediante el cual se aprueban los Presupuestos de Egresos hechos por los H. Ayuntamientos del Estado, durante el ejercicio fiscal de 1933.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 13 de enero de 1933.- Diputado Presidente, Juan B. Resendis.- Diputado Secretario, Luis Méndez.- Diputado Pro Secretario, José Valdovinos Garza.- Rubricados.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 17 de enero de 1933.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 5 de febrero de 1933. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:2

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 14, que esta compuesto por dos artículos, mediante los cuales se estableció que el ciudadano C. J. Refugio Aguilar, recibiera una cuota diaria de \$ 2.66 por su jubilación, por los servicios prestados al Estado. Asimismo, se establece que el Sr. C. J. Jesús Herrera, percibirá una pensión de un peso diario, por quedar inutilizado para desempeñar el puesto de policía.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 13 de enero de 1933.- Diputado Presidente, Juan B. Resendis.- Diputado Secretario, Luis Méndez.- Diputado Secretario, Alfonso Leñero R.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 17 de enero de 1933.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: se encuentra mutilado de una de las esquinas, empero, el contenido no se ve en absoluto afectado.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 10 de febrero de 1933. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:3

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 16, que esta compuesto por ocho artículos y uno transitorio, mediante los cuales se establece la modificación y adicionamiento de los Presupuestos de Egresos de los municipios de Zamora, Tlalpujahua, Arteaga, Villa Madero, Contepec, Tacámbaro, Puruándiro y Charo.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 1 de febrero de 1933.- Diputado Presidente, Enrique Morelos N.- Diputado Secretario, Luis Méndez.- Diputado Secretario, Alfonso Leñero Ruiz.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 9 de febrero de 1933.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta pequeñas fisuras del margen del lado izquierdo.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 13 de marzo de 1933. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:4

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. congreso del Estado.

Decreto número 18, que esta compuesto por nueve artículos, y que a través del artículo 1, se dió a conocer la creación de una Junta Local de Caminos del Estado. Así, en dichos artículos se menciona la forma como se integró dicho órgano, sobre los derechos de sus miembros, las facultades de la Junta, sobre las atribuciones del Director Técnico, del Presidente, etcétera.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 10 de febrero de 1933.- Diputado Presidente, Enrique Morelos N.- Diputado Secretario, Luis Méndez.- Diputado Secretario, Alfonso Leñero Ruiz.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 14 de febrero de 1933.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 13 de marzo de 1933. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:5

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. congreso del Estado.

Decreto número 19, que contiene un artículo único, mediante el cual se condonan las contribuciones que tanto las comunidades agrarias, como las indígenas de bosques, deben al Fisco del Estado.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 10 de febrero de 1933.- Diputado Presidente, Enrique Morelos N.- Diputado Secretario, Luis Méndez.- Diputado Secretario, Alfonso Leñero Ruiz.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 14 de febrero de 1933.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 13 de marzo de 1933. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:6

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. congreso del Estado.

Decreto número 20, que contiene dos artículos, mediante los cuales se da jubilación a los profesores Mónico Gallegos Orozco y Teodora Patiño, por sus servicios prestados en el ramo de educación e instrucción, por lo que se estableció que el primero percibió la cuota diaria de \$3.00, y en el otro caso fue de \$1.00 diario.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 10 de febrero de 1933.- Diputado Presidente, Enrique Morelos N.- Diputado Secretario, Luis Méndez.- Diputado Secretario, Alfonso Leñero Ruiz.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 14 de febrero de 1933.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 13 de marzo de 1933. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:7

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 22, que contiene dos artículos y uno transitorio, mediante los cuales se derogan las fracciones de la I al VII, XV a la XVI, y la XIX, del artículo 83 de la Ley de Hacienda Municipal, referentes a impuesto sobre vehículos. Asimismo, se modifican los impuestos sobre licencias y placas.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 10 de febrero de 1933.- Diputado Presidente, Enrique Morelos N.- Diputado Secretario, Luis Méndez.- Diputado Secretario, Alfonso Leñero Ruiz.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 17 de febrero de 1933.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 13 de marzo de 1933. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:8

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 21, que contiene un artículo único, mediante el cual se reforman y adicionan los artículos 21, 52 y 70 de la Constitución del Estado de Michoacán; se establecen los términos.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 10 de febrero de 1933.- Diputado Presidente, Enrique Morelos N.- Diputado Secretario, Luis Méndez.- Diputado Secretario, Alfonso Leñero Ruiz.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 20 de febrero de 1933.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 13 de marzo de 1933. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:9

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 24, que contiene dos artículos, mediante los cuales se validan las elecciones para Diputado Propietario a la XLIV Legislatura del Estado, del 7o Distrito Electoral de Uruapan; estableciendo que el Diputado Propietario es el Lic. José Márquez B., por la obtención de la mayoría de sufragios efectivos.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 13 de febrero de 1933.- Diputado Presidente, Enrique Morelos N.- Diputado Secretario, Luis Méndez.- Diputado Secretario, Alfonso Leñero Ruiz.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 24 de febrero de 1933.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 29 de marzo de 1933. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:10

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 27, que contiene un artículo único, mediante el cual se derogan las partes finales del artículo 12 de la Ley de Egresos del Estado, y el artículo 126 de la Ley Orgánica de Educación Pública.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 15 de febrero de 1933.- Diputado Presidente, Enrique Morelos N.- Diputado Secretario, Luis Méndez.- Diputado Secretario, Alfonso Leñero Ruiz.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 24 de febrero de 1933.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 29 de marzo de 1933. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:11

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. congreso Local.

Decreto número 28, que contiene tres artículos y uno transitorio, mediante los cuales se estable un impuesto adicional de cinco centavos sobre boletos para diversiones y espectáculos públicos que tengan lugar en los municipios de Michoacán, esto en apoyo al Comité Nacional de Repatriación.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 15 de febrero de 1933.- Diputado Presidente, Enrique Morelos N.- Diputado Secretario, Luis Méndez.- Diputado Secretario, Alfonso Leñero Ruiz.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 24 de febrero de 1933.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 29 de marzo de 1933. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:12

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 29, que contiene un artículo único, mediante el cual se modifican y adicionan los Presupuestos de Egresos de los municipios de Jungapeo, Hidalgo, Ecuandureo, Maravatio, Tlalpujahua, Contepec y Jacona.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 15 de febrero de 1933.- Diputado Presidente, Enrique Morelos N.- Diputado Secretario, Luis Méndez.- Diputado Secretario, Alfonso Leñero Ruiz.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 24 de febrero de 1933.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta una rasgadura del margen de lado derecho.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 29 de marzo de 1933. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:13

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso Local.

Decreto número 30, que contiene ocho artículos, mediante los cuales se establecen pensiones y jubilaciones a distintas personas que prestaron diversos servicios al Estado de Michoacán. También se establece la derogación del inciso IX de la Ley número 20 de fecha 1o. de enero de 1930.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 15 de febrero de 1933.- Diputado Presidente, Enrique Morelos N.- Diputado Secretario, Luis Méndez.- Diputado Secretario, Alfonso Leñero Ruiz.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 24 de febrero de 1933.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 8 de agosto de 1933. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:14

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso Local.

Decreto número 31, que contiene un artículo único, mediante el cual el H. Congreso del Estado de Michoacán, clausura el primer periodo de sesiones ordinarias.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 15 de febrero de 1933.- Diputado Presidente, Enrique Morelos N.- Diputado Secretario, Luis Méndez.- Diputado Secretario, Alfonso Leñero Ruiz.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 24 de febrero de 1933.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 29 de marzo de 1933. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:15

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso Local.

Decreto número 32, que contiene un artículo único, mediante el cual se convoca a los Diputados de la XLIV Legislatura del Estado, a un período extraordinario de sesiones.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 3 de mayo de 1933.- Diputado Presidente, Enrique Morelos N.- Diputado Secretario, Luis Méndez.- Diputado Secretario, Alfonso Leñero Ruiz.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 6 de mayo de 1933.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Secretario Municipal de Aporo, Mich., y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 26 de mayo de 1933.

Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:16

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 33, que contiene un artículo único, mediante el cual dio a conocer que el XLIV Congreso del Estado de Michoacán, abrió su primer período extraordinario de sesiones a que fue convocado por su Diputación Permanente.

Sobre su publicación.

Diputado Presidente, A. de la Peña.- Diputado Secretario, Alfonso Leñero Ruiz.-
Diputado Secretario, Luis Méndez.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 2 de junio de 1933.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 1 de julio de 1933. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:17

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Decreto que contiene tres artículos y uno transitorio, mediante los cuales se da la categoría política de Tenencia a la Hacienda de Santa Ana Mancera, perteneciente al municipio de Puruándiro.

Sobre su publicación.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 12 de junio de 1933.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 19 de julio de 1933. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:18

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

Decreto que contiene tres artículos y uno transitorio, mediante los cuales se da la categoría política de Tenencia de la Ranchería de La Presa de Herrera, perteneciente al municipio de Puruándiro.

Sobre su publicación.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 12 de junio de 1933.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 19 de julio de 1933. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:19

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

H. Congreso del Estado.

Decreto número 45, que contiene un artículo único, mediante el cual se nombra Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia, al Lic. Manuel Moreno Sánchez, en substitución de Salvador Breamuntz, que falleció.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 27 de junio de 1933.- Diputado Presidente, Aquiles de la Peña.- Diputado Secretario, Luis Méndez.- Diputado Secretario, Alfonso Leñero Ruiz.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 3 de julio de 1933.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 19 de julio de 1933. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:20

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

H. Congreso del Estado.

Decreto número 35, que contiene veintisiete artículos y cuatro transitorios, mediante los cuales se estableció la Ley Orgánica del Consejo Local de Economía.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 27 de junio de 1933.- Diputado Presidente, Aquiles de la Peña.- Diputado Secretario, Luis Méndez.- Diputado Secretario, Alfonso Leñero Ruiz.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 4 de julio de 1933.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 24 de julio de 1933.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:21

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

H. Congreso del Estado.

Decreto número 36, que contiene diez artículos y dos transitorios, mediante los cuales se estableció la Ley Sobre Establecimiento de la Deuda Agraria”.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 26 de junio de 1933.- Diputado Presidente, Aquiles de la Peña.- Diputado Secretario, Luis Méndez.- Diputado Secretario, Alfonso Leñero Ruiz.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 4 de julio de 1933.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 24 de julio de 1933. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:22

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

H. Congreso del Estado.

Decreto número 37, que contiene un artículo único, mediante el cual se estableció la ampliación de algunas partidas del presupuesto de egresos del Estado de Michoacán; se enlista las cantidades que se dio a cada partida.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 27 de junio de 1933.- Diputado Presidente, Aquiles de la Peña.- Diputado Secretario, Luis Méndez.- Diputado Secretario, Alfonso Leñero Ruiz.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 4 de julio de 1933.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 24 de julio de 1933. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:23

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

H. Congreso del Estado.

Decreto número 39, que contiene cuarenta y uno artículos y dos transitorios, los cuales están organizados bajo nueve capítulos, mediante los cuales se estableció la Ley Orgánica del Departamento Técnico del Trabajo y Economía Local.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 27 de junio de 1933.- Diputado Presidente, Aquiles de la Peña.- Diputado Secretario, Luis Méndez.- Diputado Secretario, Alfonso Leñero Ruiz.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 4 de julio de 1933.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta un pequeño orificio en el centro.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 8 de agosto de 1933. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:25

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

H. Congreso del Estado.

Decreto número 40, que contiene un artículo único y un transitorio, mediante el cual se estableció una adición al artículo 159 de la Ley de Hacienda del Estado.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 27 de junio de 1933.- Diputado Presidente, Aquiles de la Peña.- Diputado Secretario, Luis Méndez.- Diputado Secretario, Alfonso Leñero Ruiz.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 4 de julio de 1933.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 24 de julio de 1933. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:25

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

H. Congreso Local.

Decreto número 41, que contiene un artículo único, mediante el cual se estableció un indulto que se le otorgó a la Sra. María Carmen Uranga, para que se le exima la pena impuesta por el delito de homicidio, puesto que se comprobó que éste había sido cometido en defensa propia.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 27 de junio de 1933.- Diputado Presidente, Aquiles de la Peña.- Diputado Secretario, Luis Méndez.- Diputado Secretario, Alfonso Leñero Ruiz.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 3 de julio de 1933.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 8 de agosto de 1933. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:26

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

H. Congreso Local.

Decreto número 42, que contiene un artículo único, mediante el cual se estableció la jubilación de Emiliano Orozco, por los servicios que prestó al Estado durante 27 años, por lo que se le daría una cuota de \$2.33 diarios.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 27 de junio de 1933.- Diputado Presidente, Aquiles de la Peña.- Diputado Secretario, Luis Méndez.- Diputado Secretario, Alfonso Leñero Ruiz.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 3 de julio de 1933.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 19 de julio de 1933. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:27

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

H. Congreso Local.

Decreto número 43, que contiene un artículo único, mediante el cual se estableció dar una pensión por la cantidad de 80 centavos diarios, a los cinco hijos de la Sra. Agripina Ferreyra viuda de Ponce de León, en atención de los servicios que prestó en vida al Estado.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 27 de junio de 1933.- Diputado Presidente, Aquiles de la Peña.- Diputado Secretario, Luis Méndez.- Diputado Secretario, Alfonso Leñero Ruiz.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 4 de julio de 1933.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 24 de julio de 1933. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:28

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

H. Congreso Local.

Decreto número 44, que contiene un artículo único, mediante el cual se dio una pensión de dos pesos diarios a la Sra. Adela Ceja viuda del Sr. Adrián Galván, por los servicios que prestó el finado al Estado, como celador de las líneas de telégrafos.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 27 de junio de 1933.- Diputado Presidente, Aquiles de la Peña.- Diputado Secretario, Luis Méndez.- Diputado Secretario, Alfonso Leñero Ruiz.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 4 de julio de 1933.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 24 de julio de 1933. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:29

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

H. Congreso Local.

Decreto número 46, que contiene un artículo único, mediante el cual el XLIV Congreso Constitucional del Estado de Michoacán dio como clausurado el primer período extraordinario de sesiones que fue convocado por la Diputación Permanente.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 27 de junio de 1933.- Diputado Presidente, Aquiles de la Peña.- Diputado Secretario, Luis Méndez.- Diputado Secretario, Alfonso Leñero Ruiz.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 5 de julio de 1933.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 24 de julio de 1933. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:30

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

Se trata de un “Reglamento de guías autorizadas oficialmente” (para guías turísticos) por el Estado de Michoacán, el cual esta conformado por dieciséis artículos, junto con sus sanciones, y uno transitorio, mediante los cuales se estableció los criterios o requisitos, así como las obligaciones, para desempeñar el puesto de “guía”.

Sobre su publicación.

PALACIO DEL PODER EJECUTIVO. Morelia, a 20 de julio de 1933.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 8 de agosto de 1933. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:31

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

Se trata de un “Aviso” en el que comunicó el Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, los grupos económicos que integraron el Consejo Local de Economía, como son: banca, industria, comercio, agricultura, minería, maderas y ganadería, estableciendo que cada grupo nombre un representante propietario y un suplente, etcétera.

Sobre su publicación.

PALACIO DEL PODER EJECUTIVO. Morelia, a 22 de julio de 1933.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:32

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

H. Congreso Local.

Decreto número 47, que contiene un artículo único, mediante el cual el XLIV Congreso del Estado de Michoacán, estableció la apertura del segundo período de de sus sesiones ordinarias.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 16 de septiembre de 1933.-

Diputado Presidente, Juan B. Resendis.- Diputado Secretario, José Valdovinos Garza.-

Diputado Secretario, José Márquez B.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 19 de septiembre de 1933.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 10 de octubre de 1933. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:33

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

H. Congreso Local.

Decreto número 48, que contiene un artículo único, mediante el cual se estableció que la Hacienda de Guaracha, ubicada en el municipio de Guarachita, pasó a ser Tenencia, designándosele el nombre de “Emiliano Zapata”.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 27 de septiembre de 1933.-

Diputado Presidente, Juan B. Resendis.- Diputado Secretario, José Valdovinos Garza.-

Diputado Secretario, José Márquez B.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 6 de octubre de 1933.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 3 de noviembre de 1933. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:34

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

H. congreso del Estado.

Decreto número 55 Bis, que contiene un artículo único, mediante el cual se estableció la ampliación de las partidas del Presupuesto de Egresos del Estado; se enlistan las cantidades.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 27 de noviembre de 1933.-

Diputado Presidente, Juan B. Resendis.- Diputado Secretario, José Valdovinos Garza.-

Diputado Secretario, José Márquez B.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 29 de diciembre de 1933.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Martín García, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 6 de febrero de 1934. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:35

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

H. Congreso del Estado.

Decreto número 65, que contiene dos artículos, mediante los cuales se adicionan y reforma la Ley no. 10, del 12 de diciembre de 1932.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 22 de diciembre de 1933.-

Diputado Presidente, Luis Méndez.- Diputado Secretario, José Valdovinos Garza.-

Diputado Secretario, José Márquez B.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 8 de enero de 1934.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Martín García, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 6 de febrero de 1934. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:36

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

H. congreso del Estado.

Decreto número 66, que contiene un artículo único, mediante el cual se jubiló a María Teresa Sánchez L., con un pago de \$1.50 centavos diarios por los servicios prestados al Estado en el ramo de telégrafos.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 18 de enero de 1934.- Diputado Presidente, Espiridión Torres G.- Diputado Secretario, José Valdovinos Garza.- Diputado Secretario, José Márquez B.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 24 de enero de 1934.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Martín García, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 6 de febrero de 1934. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:37

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

Decreto que contiene un artículo único, mediante el cual se modificó un decreto relativo a los derechos de prestación de servicios públicos de 1 de enero de 1931, y en el que se estableció los derechos de aportación de armas.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 30 de enero de 1934.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Martín García, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 19 de marzo de 1934. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:38

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

H. Congreso del Estado.

Decreto número 68, que contiene un artículo único y dos transitorios, mediante el cual se estableció la (modificación de derechos de registro y refrendo de patentes de fierros) modificación de los artículos 41 y 42 de la Ley de Hacienda.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 18 de enero de 1934.- Diputado Presidente, Espiridión Torres G.- Diputado Secretario, José Valdovinos Garza.- Diputado Secretario, José Márquez B.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 30 de enero de 1934.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Martín García, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 19 de marzo de 1934. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:39

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

H. Congreso del Estado.

Decreto número 67, que contiene un artículo único, mediante el cual se hizo una adición al Presupuesto de Egresos del Estado, para el pago de dietas y gastos.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 18 de enero de 1934.- Diputado Presidente, Espiridión Torres G.- Diputado Secretario, José Valdovinos Garza.- Diputado Secretario, José Márquez B.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 9 de febrero de 1934.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Martín García, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 19 de marzo de 1934. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:40

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

H. Congreso del estado.

Decreto número 69, que contiene tres artículos, mediante los cuales se establece un gravamen individual del 5% a cualquier espectáculo público, durante el año de 1934. Lo recaudado se destinó al sostenimiento del Hospital Civil de Morelia.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 1 de febrero de 1934.- Diputado Presidente, Espiridión Torres G.- Diputado Secretario, José Valdovinos Garza.- Diputado Secretario, José Márquez B.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 19 de febrero de 1934.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Martín García, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 19 de marzo de 1934. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:41

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

H. Congreso del Estado.

Decreto número 71, que contiene un artículo único, mediante el cual se autorizó los excesos de todas las partidas de los Presupuestos Municipales del año de 1933, siempre y cuando estuvieran comprobados por la contaduría General de Glosa.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 14 de febrero de 1934.- Diputado Presidente, Arturo Chávez.- Diputado Secretario, José Valdovinos Garza.- Diputado Secretario, José Márquez B.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 26 de febrero de 1934.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Martín García, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 8 de abril de 1934. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:42

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

H. Congreso del Estado.

Decreto número 72, que contiene un artículo único, mediante el cual se autorizó la cantidad de \$175.00 pesos con que resultó excedida la partida número 28 del presupuesto de Egresos del Estado del año 1933.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 14 de febrero de 1934.- Diputado Presidente, Arturo Chávez.- Diputado Secretario, José Valdovinos Garza.- Diputado Secretario, José Márquez B.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 27 de febrero de 1934.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Martín García, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 17 de abril de 1934. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:43

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

H. Congreso del Estado.

Decreto número 80, que contiene un artículo único, mediante el cual se estableció la una pensión de \$1.50 diarios a Leonardo Mendiola, por los servicios que prestó al Estado en una de las defensas civiles, etcétera.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 15 de febrero de 1934.- Diputado Presidente, Arturo Chávez.- Diputado Secretario, José Valdovinos Garza.- Diputado Secretario, José Márquez B.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 14 de marzo de 1934.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Martín García, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 24 de abril de 1934. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:44

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

H. Congreso del Estado.

Decreto número 81, que contiene un artículo único, mediante el cual se establece la jubilación de Ramón Vázquez con una cuota de \$2.50, por los servicios que prestó al Estado durante 31 años.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 15 de febrero de 1934.- Diputado Presidente, Arturo Chávez.- Diputado Secretario, José Valdovinos Garza.- Diputado Secretario, José Márquez B.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 14 de marzo de 1934.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta una pequeña mutilación del margen de lado izquierdo, sin embargo, el contenido esta completo.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Martín García, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 24 de abril de 1934. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:45

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

H. Congreso del Estado.

Decreto número 84, que contiene un artículo único, mediante el cual se estableció una pensión de \$1.50 centavos diarios a favor de la Sra. Susana Orozco, por los servicios que prestó, su finado esposo Lic. Ignacio Hernández, al Estado de Michoacán.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 15 de febrero de 1934.- Diputado Presidente, Arturo Chávez.- Diputado Secretario, José Valdovinos Garza.- Diputado Secretario, José Márquez B.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 14 de marzo de 1934.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Martín García, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 24 de abril de 1934. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:46

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

H. Congreso del Estado.

Decreto número 87, que contiene cuatro artículos, mediante los cuales se amplió la partida número 35, se modificó la número 220, y se adicionó la partida número 407 Bis, del Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 15 de febrero de 1934.- Diputado Presidente, Arturo Chávez.- Diputado Secretario, José Valdovinos Garza.- Diputado Secretario, José Márquez B.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 15 de marzo de 1934.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Martín García, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 24 de abril de 1934. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:47

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

H. congreso del Estado.

Decreto número 88, que contiene un artículo único, mediante el cual el Congreso del Estado dio por clausurado el segundo periodo de sesiones ordinarias.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 15 de febrero de 1934.- Diputado Presidente, Arturo Chávez.- Diputado Secretario, José Valdovinos Garza.- Diputado Secretario, José Márquez B.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 24 de marzo de 1934.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Martín García, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 17 de abril de 1934. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:48

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

Diputación Permanente del Congreso del Estado.

Decreto número 89, que contiene un artículo único, mediante el cual se convocó a los miembros del H. XLIV del Congreso del Estado, a un periodo extraordinario de sesiones, donde se plantearon iniciativas relativas a la creación de impuestos especiales a venta de alcohol y a carreteras. Asimismo, en relación a impugnaciones que hizo el Ejecutivo a la Ley Reglamentaria de la Beneficencia Pública del Estado.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 23 de marzo de 1934.- Diputado Presidente, Arturo Chávez.- Diputado Secretario, Luis Méndez.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 24 de marzo de 1934.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Martín García, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 8 de abril de 1934. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:49

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

H. congreso del Estado.

Decreto número 91, que contiene dos artículos, mediante los cuales se señaló y estableció que a partir del mes de abril y lo que restó de ese año, se pagara impuesto sobre compra-venta de alcohol y aguardiente.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 31 de marzo de 1934.- Diputado Presidente, A. de la Peña.- Diputado Secretario, José Valdovinos Garza.- Diputado Pro-Secretario, Arturo Chávez.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 31 de marzo de 1934.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

P. El Secretario de Gobierno, el Oficial Mayor.- Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán. Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Martín García, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 17 de abril de 1934. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:50

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

H. congreso del Estado.

Decreto número 92, que contiene dos artículos, mediante los cuales se estableció un impuesto del 10% adicional, sobre todos los impuestos que fijó la Ley de Ingresos del Estado.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 31 de marzo de 1934.- Diputado Presidente, A. de la Peña.- Diputado Secretario, José Valdovinos Garza.- Diputado Pro-Secretario, Arturo Chávez.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 31 de marzo de 1934.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Martín García, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 17 de abril de 1934. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:51

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

H. Congreso del Estado.

Decreto número 93, que contiene un artículo único, mediante el cual el XLIV Congreso del Estado, dio por clausurado el periodo extraordinario de sesiones que convocó la Diputación Permanente.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 31 de marzo de 1934.- Diputado Presidente, A. de la Peña.- Diputado Secretario, José Valdovinos Garza.- Diputado Pro-Secretario, Arturo Chávez.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 31 de marzo de 1934.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

P. O. S. El Oficial Mayor.- Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Martín García, así como, la del secretario y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 17 de abril de 1934. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:52

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

H. Congreso del Estado.

Decreto número 97, que contiene un artículo único, mediante el cual se estableció un cambio de denominación a la cabecera del municipio de Guarachita, a la cual se le llamó “Villa Villamar”, en memoria del Lic. Eligio Villamar, considerado héroe de Churubusco por su participación en la lucha contra la Intervención Americana.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 12 de julio de 1934.- Diputado Presidente, Alfonso Leñero Ruiz.- Diputado Secretario, José Valdovinos Garza.- Diputado Secretario, Lic. José Márquez B.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 20 de julio de 1934.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Oficial Mayor Encargado del Despacho.- Lic. Ernesto Urtusástegui.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Secretario Municipal de Aporo, Mich., y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 8 de noviembre de 1934. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:53

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

H congreso del Estado.

Decreto número 100, que contiene un artículo único, mediante el cual el XLIV Congreso del Estado dio por clausurado el periodo extraordinario de sesiones que convocó la diputación Permanente.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 13 de julio de 1934.- Diputado Presidente, Alfonso Leñero Ruiz.- Diputado Secretario, José Valdovinos Garza.- Diputado Secretario, Lic. José Márquez B.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 28 de agosto de 1934.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Oficial Mayor Encargado del Despacho.- Lic. Ernesto Urtusástegui.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Secretario Municipal de Aporo, Mich., y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 8 de noviembre de 1934. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:54

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

H. Congreso del Estado.

Decreto número 1, que contiene un artículo único, mediante el cual el XLV Congreso del Estado, abrió el primer período de sesiones ordinarias del primer año de su ejercicio legal.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 16 de septiembre de 1934.-

Diputado Presidente, Lic. Agustín Leñero.- Diputado Secretario, Lic. Carlos González H.- Diputado Secretario, Lic. Gabriel Chávez T.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 24 de septiembre de 1934.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Oficial Mayor Encargado del Despacho.- Lic. Ernesto Urtusástegui.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Secretario Municipal de Aporo, Mich., y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 8 de noviembre de 1934. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:55

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

H. Congreso del Estado.

Decreto número 2, que contiene dos artículos y uno transitorio, mediante los cuales se estableció que el día 30 de septiembre de cada año se festeje como el “Día de la Bandera Nacional y de Morelos”. Asimismo, se fijó que el Ejecutivo vigile el cumplimiento del homenaje al insurgente Morelos y a la banderas “Batallón Nacional de Ocampo”, “Lanceros de la Libertad” y “Batallón de Matamoros”.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 17 de septiembre de 1934.-

Diputado Presidente, Lic. Agustín Leñero.- Diputado Secretario, Lic. Carlos González H.- Diputado Secretario, Lic. Gabriel Chávez Tejeda.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 24 de septiembre de 1934.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Oficial Mayor Encargado del Despacho.- Lic. Ernesto Urtusástegui.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Secretario Municipal de Aporo, Mich., y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 8 de noviembre de 1934. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:56

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

H. Congreso del Estado.

Decreto número 3, que contiene un artículo único, mediante el cual se autorizó la venta de los predios denominados “Tarerio”, “Yerbabuena” y “Los Capulines”, propiedad del Gobierno y pertenecientes al municipio de Villa Madero; estableciendo el precio de venta de \$21,000.00.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 22 de septiembre de 1934.-

Diputado Presidente, Lic. Agustín Leñero.- Diputado Secretario, Lic. Carlos González H.- Diputado Secretario, Lic. Gabriel Chávez T.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 27 de septiembre de 1934.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Oficial Mayor Encargado del Despacho.- Lic. Ernesto Urtusástegui.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Secretario Municipal de Aporo, Mich., y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 8 de noviembre de 1934. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:57

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

H. Congreso del Estado.

Decreto número 4, que contiene un artículo único y uno transitorio, mediante los cuales se reforman los artículos 3° de la Ley no. 19 de 8 de enero de 1931, y 164 de la Ley de Tribunales; se establecen los términos a las modificaciones.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 3 de octubre de 1934.- Diputado Presidente, E. M. Ramos.- Diputado Secretario, Lic. Carlos González H.- Diputado Secretario, Lic. Gabriel Chávez T.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 10 de octubre de 1934.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Oficial Mayor Encargado del Despacho.- Lic. Ernesto Urtusástegui.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Secretario Municipal de Aporo, Mich., y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 20 de noviembre de 1934. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:58

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

H. Congreso del Estado.

Decreto número 5, que contiene tres artículos, mediante los cuales se estableció que el poblado de San Juan de la Tenencia de San Cristóbal, municipio de Ocampo, pasó a pertenecer directamente a la Cabecera del Municipio. Asimismo, a dicho poblado se le cambió el nombre por el de “Emiliano Zapata”, quedando modificada la Ley de División Territorial.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 17 de octubre de 1934.- Diputado Presidente, E. M. Ramos.- Diputado Secretario, Lic. Carlos González H.- Diputado Secretario, Lic. Gabriel Chávez T.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 23 de octubre de 1934.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Oficial Mayor Encargado del Despacho.- Lic. Ernesto Urtusástegui.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Secretario Municipal de Aporo, Mich., y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 20 de noviembre de 1934. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:59

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

H. Congreso del Estado.

Decreto número 6, que contiene un artículo único, mediante el cual se autorizó los excesos de las partidas de los Presupuestos Municipales del año de 1929 a 1931, siempre y cuando estuvieran comprobados por la contaduría General de Glosa.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 23 de octubre de 1934.- Diputado Presidente, E. M. Ramos.- Diputado Secretario, Lic. Carlos González H.- Diputado Secretario, Lic. Gabriel Chávez T.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 25 de octubre de 1934.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Oficial Mayor Encargado del Despacho.- Lic. Ernesto Urtusástegui.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Secretario Municipal de Aporo, Mich., y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 20 de noviembre de 1934. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:60

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

H. congreso del Estado.

Decreto número 9, que contiene cuatro artículos y uno transitorio, mediante los cuales se deroga y modifica el artículo 2º del Decreto número 92 del 31 de marzo de 1934; relativo al pago de impuestos y sobre la recaudación de éstos.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 1 de noviembre de 1934.-

Diputado Presidente, E. M. Ramos.- Diputado Secretario, Lic. Carlos González H.-

Diputado Secretario, Lic. Gabriel Chávez T.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 1 de noviembre de 1934.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Oficial Mayor Encargado del Despacho.- Lic. Ernesto Urtusástegui.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Secretario Municipal de Aporo, Mich., y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 8 de noviembre de 1934. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:61

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

H. Congreso del Estado.

Decreto número 7, que contiene un artículo único, mediante el cual se estableció la jubilación de Natalia Burgos, a quien se le dio una cuota de \$1.66, por los servicios que prestó por 29 años al Estado en el ramo de telégrafos.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 30 de octubre de 1934.- Diputado Presidente, E. M. Ramos.- Diputado Secretario, Lic. Carlos González H.- Diputado Secretario, Lic. Gabriel Chávez T.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 2 de noviembre de 1934.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Oficial Mayor Encargado del Despacho.- Lic. Ernesto Urtusástegui.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Secretario Municipal de Aporo, Mich., y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 20 de noviembre de 1934. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:62

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

H. congreso del Estado.

Decreto número 8, que contiene un artículo único, mediante el cual se estableció una reforma al artículo 24 de la Ley de Hacienda Municipal; se establecen los términos de ésta.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 30 de octubre de 1934.- Diputado Presidente, E. M. Ramos.- Diputado Secretario, Lic. Carlos González H.- Diputado Secretario, Lic. Gabriel Chávez T.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 2 de noviembre de 1934.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Oficial Mayor Encargado del Despacho.- Lic. Ernesto Urtusástegui.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Secretario Municipal de Aporo, Mich., y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 20 de noviembre de 1934. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:63

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

H. Congreso de la Unión.

Decreto expedido por la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, que contiene un artículo único, mediante el cual se estableció la reforma al artículo 3° de la declaratoria que aprobó la H. Cámara de Diputados en la que se declaró electo como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos durante el sexenio 1934-1940, al C. Lázaro Cárdenas del Río; se señalan los términos de éste.

Sobre su publicación.

Por tanto, mando se imprima, publique por bando solemne y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 16 de noviembre de 1934.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Oficial Mayor Encargado del Despacho.- Lic. Ernesto Urtusástegui.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Secretario Municipal de Aporo, Mich., y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 25 de noviembre de 1934. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:64

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

H. Congreso del Estado.

Decreto número 13, que contiene un artículo único y un transitorio, mediante los cuales se estableció la modificación al artículo 2º del Decreto número 9, relativo a un impuesto adicional del 10%.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 22 de noviembre de 1934.-
Diputado Presidente, Prof. Ramón Rodríguez.- Diputado Pro-Secretario, Enrique M. Ramos.- Diputado Pro-Secretario, Anastasio López.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 26 de noviembre de 1934.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Oficial Mayor Encargado del Despacho.- Lic. Ernesto Urtusástegui.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta un sello de la presidencia municipal del municipio de Aporo, Michoacán.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:6 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 11, que contiene un artículo único, mediante el cual se estableció la ampliación del Presupuesto de Egresos del Estado; se enlistan las partidas a las que se les amplió dicho presupuesto.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 8 de noviembre de 1934.- Diputado Presidente, R. Rodríguez.- Diputado Secretario, Carlos González Herrejón.- Diputado Secretario, Gabriel Chávez Tejeda.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 7 de diciembre de 1934.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Rafael Sánchez Tapia.

El Oficial Mayor Encargado del Despacho.- Lic. Ernesto Urtusástegui.

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:6 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:2

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 14, que contiene un artículo único, mediante el cual se designó Gobernador Interino del Estado de Michoacán al General de Brigada Rafael Sánchez Tapia, designación que se debió al fallecimiento del General de División Benigno Serrato, Gobernador del Estado.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 4 de diciembre de 1934.- Diputado Presidente, Prof. Ramón Rodríguez.- Diputado Secretario, Lic. Carlos González H. - Diputado Pro-Secretario, Enrique M. Ramos.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 11 de diciembre de 1934.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Rafael Sánchez Tapia.

El Secretario de Gobierno.- Lic. José Alfaro Pérez.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Secretario del H.

Ayuntamiento de Aporo, Mich. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:6 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:3

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 16, que contiene un artículo único, mediante el cual se condonó a los causantes de impuestos prediales del municipio de Aguililla.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 17 de diciembre de 1934.- Diputado Presidente, Brígido Alatorre.- Diputado Secretario, Lic. Gabriel Chávez T. - Diputado Pro-Secretario, Enrique M. Ramos.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 20 de diciembre de 1934.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Rafael Sánchez Tapia.

El Secretario de Gobierno.- Lic. José Alfaro Pérez.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Secretario del H.

Ayuntamiento de Aporo, Mich. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:6 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:4

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 27, que contiene dieciocho artículos y tres transitorios, mediante los cuales se estableció las tarifas para el impuesto de producción de alcohol o aguardientes, mezcales o aguardientes de mezcal y similares.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 4 de enero de 1935.- Diputado

Presidente, Enrique Ramírez.- Diputado Secretario, Lic. Carlos González H. - Diputado Secretario, Gabriel Chávez Tejeda.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 7 de enero de 1935.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Rafael Sánchez Tapia.

El Secretario de Gobierno.- Lic. José Alfaro Pérez.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: se encuentra mutilado del lado derecho.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Secretario del H.

Ayuntamiento de Aporo, Mich. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:6 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:5

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 12, que contiene un artículo único, mediante el cual se dio jubilación al profesor José de la Luz Zamudio Flores, con una cuota de \$1.75 diarios, por los servicios que prestó al Estado durante 32 años, dentro del ramo de Instrucción Pública.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 22 de noviembre de 1934.- Diputado Presidente, Prof. Ramón Rodríguez.- Diputado Secretario, Lic. Carlos González H. - Diputado Secretario, Gabriel Chávez Tejeda.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 10 de enero de 1935.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Rafael Sánchez Tapia.

El Secretario de Gobierno.- Lic. José Alfaro Pérez.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:6 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:6

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 28, que contiene trece artículos y dos transitorios, mediante los cuales se establecieron las normas para el otorgamiento de un indulto general a aquellos reos que fueron sentenciados ejecutoriamente hasta el día 5 de febrero del año de 1935.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 28 de enero de 1935.- Diputado Presidente, Enrique Ramírez.- Diputado Secretario, Carlos González H. - Diputado Pro-Secretario, Enrique M. Ramos.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 2 de febrero de 1935.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Rafael Sánchez Tapia.

El Secretario de Gobierno.- Lic. José Alfaro Pérez.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:6 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:7

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 29, que contiene quince artículos y dos transitorios, mediante los cuales se estableció un Reglamento para el uso de campanas de los templos de culto religioso.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 28 de enero de 1935.- Diputado Presidente, Enrique Ramírez.- Diputado Secretario, Lic. Carlos González H. - Diputado Pro-Secretario, Enrique M. Ramos.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 2 de febrero de 1935.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Rafael Sánchez Tapia.

El Secretario de Gobierno.- Lic. José Alfaro Pérez.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:6 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:8

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 32, que contiene un artículo único, mediante el cual se estableció que el municipio y cabecera de Guarachita, pasó a denominarse “Villamar” en honor al Lic. Eligio Villamar, quien luchó en la Batalla de Churubusco durante la intervención norteamericana. Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 14 de febrero de 1935.- Diputado Presidente, Enrique Ramírez.- Diputado Secretario, Lic. Carlos González H. - Diputado Secretario, Lic. Gabriel Chávez T.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 25 de febrero de 1935.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Rafael Sánchez Tapia.

El Secretario de Gobierno.- Lic. José Alfaro Pérez.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Secretario del H.

Ayuntamiento de Aporo, Mich., y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 19 de abril de 1935. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:6 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:9

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 33, que contiene un artículo único, mediante el cual se jubiló a la profesora María Posadas Silva, con una cuota diaria de \$3.00 por los servicios que prestó al Estado en el ramo de Ecuación Primaria.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 15 de febrero de 1935.- Diputado Presidente, Enrique Ramírez.- Diputado Secretario, Lic. Carlos González H. - Diputado Secretario, Lic. Gabriel Chávez T.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 25 de febrero de 1935.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Rafael Sánchez Tapia.

El Secretario de Gobierno.- Lic. José Alfaro Pérez.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:6 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:10

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 27 Bis, que contiene cuatro artículos, mediante los cuales se estableció que durante el año de 1935 se gravó a empresas de espectáculos públicos con el 5% sobre el producto de sus entradas; lo que se recaudo fue utilizado para la reparación y funcionamiento del hospital civil “Dr. Miguel Silva” de la ciudad de Morelia.
Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 4 de enero de 1935.- Diputado Presidente, Enrique Ramírez.- Diputado Secretario, Lic. Carlos González Herrejón.- Diputado Pro-Secretario, Enrique M. Ramos.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 26 de febrero de 1935.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Rafael Sánchez Tapia.

El Secretario de Gobierno.- Lic. José Alfaro Pérez.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera mecanografiada el nombre del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Odilón Moreno, y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 10 de marzo de 1935

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:7 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1935-1936

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 65, que contiene un artículo único, mediante el cual se estableció que el día 16 de septiembre de 1935, el XLV Congreso del Estado de Michoacán abrió el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones que correspondió al segundo año de ejercicio legal.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 16 de septiembre de 1935.- Diputado Presidente, Vidal Zepeda.- Diputado Secretario, Brígido Alatorre.- Diputado Secretario, Enrique M. Ramos.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 20 de septiembre de 1935.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Rafael Ordorica Villamar.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Francisco Ochoa.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:7 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:2

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1935-1936

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 69, que contiene dos artículos, mediante los cuales se reconoció la renuncia al cargo de Magistrado Propietario de la Primera Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, que hizo el Lic. Ismael Tinoco Bonilla, designado como su sustituto al Lic. Bernardo Castañeda.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 11 de octubre de 1935.- Diputado Vice-Presidente, Donato Guevara P.- Diputado Secretario, R. Rodríguez.- Diputado Secretario, Enrique M. Ramos.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 18 de octubre de 1935.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Rafael Ordorica Villamar.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Francisco Ochoa.

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Leobardo Dita, y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 19 de enero de 1936. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:7 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:3

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1935-1936

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 74, que contiene un artículo único, mediante el cual se estableció que el 50% de ingresos del Ramo de aguas que obtuviese el municipio de Pátzcuaro, se debían de dar a los ex propietarios de las fincas urbanas que les fueron expropiadas a petición del H. Ayuntamiento del citado municipio, para la construcción de un Mercado.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 29 de octubre de 1935.- Diputado Vice-Presidente, Donato Guevara P.- Diputado Secretario, Brígido Alatorre.- Diputado Secretario, Enrique M. Ramos.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 4 de noviembre de 1935.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Rafael Ordorica Villamar.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Francisco Ochoa.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Leobardo Dita, y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 19 de enero de 1936. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:7 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:4

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1935-1936

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 96, que contiene un artículo único, mediante el cual se derogaron las fracciones XIL , XIV y XV de la tarifa que estableció el artículo 9 de la Ley de Hacienda, relativos al pago de licencias para anuncios, avisos o propaganda comercial e industrial. Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 16 de noviembre de 1935.- Diputado Presidente, Donato Guevara.- Diputado Secretario, Enrique M. Ramos.- Diputado Pro-Secretario, Ramón Rodríguez.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 28 de noviembre de 1935.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Rafael Ordorica Villamar.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Francisco Ochoa.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta pequeñas fisuras y rasgaduras alrededor del documento.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Leobardo Dita, y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 19 de enero de 1936. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:7 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:5

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1935-1936

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 123, que contiene un artículo único, mediante el cual se estableció que para los municipios de Morelia y Zamora, se seguiría aplicando la cuota que estableció la Ley de Hacienda Municipal que fue promulgada el 1 de enero de 1931, relativa al pago de impuesto sobre el agua.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 11 de febrero de 1936.- Diputado Secretario, Norberto Vega.- Diputado Secretario, Enrique M. Ramos.- Diputado Pro-Secretario, Ramón Rodríguez.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 15 de febrero de 1936.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Rafael Ordorica Villamar.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Francisco Ochoa.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta pequeñas fisuras en el margen derecho e izquierdo.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Taurino B. López, y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 27 de marzo de 1936. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:7 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:6

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1935-1936

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 128, que contiene un artículo único, mediante el cual la XLV Legislatura Constitutiva, prorrogó por un mes más su periodo ordinario de sesiones, que correspondió a su segundo año de ejercicio legal.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 14 de febrero de 1936.- Diputado Presidente, Enrique M. Ramos.- Diputado Secretario, Ramón Rodríguez.-Diputado Secretario, Norberto Vega.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 21 de febrero de 1936.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Rafael Ordorica Villamar.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Francisco Ochoa.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: se encuentra en buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Taurino B. López, y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 27 de marzo de 1936. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:7 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:7

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1935-1936

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 125, que contiene un artículo único, mediante el cual se hizo una modificación a la Ley de Hacienda Municipal, en la que se estableció que en el municipio de Tlalpujahua se cobrarían los derechos por degüello de animales; se anotan el tipo de animal y la cuota a pagar.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 14 de febrero de 1936.- Diputado Secretario, Norberto Vega.- Diputado Secretario, Enrique M. Ramos.- Diputado Pro-Secretario, Ramón Rodríguez.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 24 de febrero de 1936.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Rafael Ordorica Villamar.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Francisco Ochoa.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Taurino B. López, y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 27 de marzo de 1936. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:7 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:8

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1935-1936

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 152, que contiene cinco artículos, mediante los cuales se autorizó al Ayuntamiento de Morelia, para que contratara con el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A., un crédito de ochocientos cincuenta mil pesos, para ser invertidos en obras de abastecimiento de agua potable y saneamiento de la citada ciudad; se anotan las bases para la realización de dichas obras. Por otro lado, se estableció la creación de una “Junta de Agua y Saneamiento de la Ciudad de Morelia”, a la cual se le encomendó la administración del servicio de agua potable y saneamiento; se anotan las funciones que debían desempeñar.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 14 de marzo de 1936.- Diputado Secretario, Norberto Vega.- Diputado Secretario, Enrique M. Ramos.- Diputado Pro-Secretario, Ramón Rodríguez.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 19 de marzo de 1936.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Rafael Ordorica Villamar.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Francisco Ochoa.

Estado del documento: se encuentra rasgado y carcomido.

4 ÁREA DE NOTAS

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Moisés Moreno, y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 3 de julio de 1936. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:7 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:9

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1935-1936

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. congreso del Estado.

Decreto número 146, que contiene un artículo único y dos transitorios, mediante los cuales se reformó y adicionaron los artículos de la Ley Orgánica del Notariado N° 78 del 23 de febrero de 1923; se desglosan los artículos que fueron modificados (el artículo 1°, 2°, 152° y 153°).

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 14 de marzo de 1936.- Diputado Presidente, Vidal Zepeda.- Diputado Secretario, Ramón Rodríguez.- Diputado Secretario, Norberto Vega.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 24 de marzo de 1936.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Rafael Ordorica Villamar.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Francisco Ochoa.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: se encuentra en buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Moisés Moreno, y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 13 de junio de 1936. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:7 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:10

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1935-1936

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 148, que contiene cuatro artículos y uno transitorio, mediante los cuales se establecieron los términos de las adiciones hechas al Código Sanitario del Estado de Michoacán.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 14 de marzo de 1936.- Diputado Presidente, Vidal Zepeda.- Diputado Secretario, Ramón Rodríguez.- Diputado Secretario, Norberto Vega.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 24 de marzo de 1936.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Rafael Ordorica Villamar.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Francisco Ochoa.

Estado del documento: se encuentra en buen estado de conservación.

4 ÁREA DE NOTAS

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Moisés Moreno, y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 13 de junio de 1936. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:7 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos,

Circulares ff:11

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1935-1936

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 141, que contiene dieciséis artículos y dos transitorios, mediante los cuales se estableció la Ley de Protección a la Industria en el Estado de Michoacán.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 14 de marzo de 1936.- Diputado Presidente, Vidal Zepeda.- Diputado Pro-Secretario, Ramón Rodríguez.- Diputado Pro-Secretario, Norberto Vega.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 27 de marzo de 1936.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Rafael Ordorica Villamar.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Francisco Ochoa.

Estado del documento: se encuentra carcomido de una pequeña parte.

4 ÁREA DE NOTAS

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Moisés Moreno, y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 9 de junio de 1936. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:7 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:12

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1935-1936

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 130, que contiene dos artículos, mediante los cuales se estableció una modificación a la Ley de División Territorial, en la que la Tenencia de Comachuén se separó del Municipio de Nahuatzen y pasó a pertenecer al de Tingambato.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 14 de marzo de 1936.- Diputado Presidente, Vidal Zepeda.- Diputado Pro-Secretario, Ramón Rodríguez.- Diputado Pro-Secretario, Norberto Vega.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 25 de marzo de 1936.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Rafael Ordorica Villamar.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Francisco Ochoa.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:7 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:13

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1935-1936

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del estado.

Decreto número 131, que contiene un artículo único, mediante el cual se estableció una modificación a la Ley de División Territorial, en la que la Tenencia de San Ángel, perteneciente al municipio de Tingüindín, pasó a denominarse Tenencia Aquiles Serdán. Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 14 de marzo de 1936.- Diputado Presidente, Vidal Zepeda.- Diputado Pro-Secretario, Ramón Rodríguez.- Diputado Pro-Secretario, Norberto Vega.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 25 de marzo de 1936.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Rafael Ordorica Villamar.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Francisco Ochoa.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:7 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:14

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1935-1936

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 132, que contiene un artículo único, mediante el cual se estableció una modificación a la Ley de División Territorial, en la que se segregó la ranchería de Cuamio Chico del Municipio de Tocumbo, y se anexó al de Villamar.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 14 de marzo de 1936.- Diputado Presidente, Vidal Zepeda.- Diputado Pro-Secretario, Ramón Rodríguez.- Diputado Pro-Secretario, Norberto Vega.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 25 de marzo de 1936.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Rafael Ordorica Villamar.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Francisco Ochoa.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:7 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:15

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1935-1936

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 134, que contienen un artículo único, mediante el cual se modificó el Presupuesto de Egresos del Municipio de Morelia; se anotan las partidas que se modificaron.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 14 de marzo de 1936.- Diputado Presidente, Vidal Zepeda.- Diputado Pro-Secretario, Ramón Rodríguez.- Diputado Secretario, Norberto Vega.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 25 de marzo de 1936.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Rafael Ordorica Villamar.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Francisco Ochoa.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:7 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:16

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1935-1936

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 135, que contiene un artículo único, mediante el cual se autorizó a la contaduría General de Glosa, para que aceptara los excesos de partidas del Presupuestos de Egresos Municipales del año de 1935.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 14 de marzo de 1936.- Diputado Presidente, Vidal Zepeda.- Diputado Pro-Secretario, Ramón Rodríguez.- Diputado Secretario, Norberto Vega.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 25 de marzo de 1936.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Rafael Ordorica Villamar.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Francisco Ochoa.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:7 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:17

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1935-1936

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 136, que contiene un artículo único y un transitorio, mediante los cuales se reformaron los artículos 82 y 84, Capítulo VIII, Inciso II de la Ley de Hacienda del Estado. Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 14 de marzo de 1936.- Diputado Presidente, Vidal Zepeda.- Diputado Pro-Secretario, Ramón Rodríguez.- Diputado Secretario, Norberto Vega.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 25 de marzo de 1936.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Rafael Ordorica Villamar.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Francisco Ochoa.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:7 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:18

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1935-1936

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 140, que contiene dos artículos, mediante los cuales se modificó el artículo 1º del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 1936; se anota la forma de la modificación. Por otro lado, se adicionó dicho Presupuesto con la partida número 169 Bis. Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 14 de marzo de 1936.- Diputado Presidente, Vidal Zepeda.- Diputado Secretario, Ramón Rodríguez.- Diputado Secretario, Norberto Vega.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 24 de marzo de 1936.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Rafael Ordorica Villamar.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Francisco Ochoa.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:7 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:19

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1935-1936

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 142, que contiene un artículo único, mediante el cual se eximió a los reos Francisco y Juan Ruiz, del tiempo que les faltaba para terminar pena.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 14 de marzo de 1936.- Diputado Presidente, Vidal Zepeda.- Diputado Pro-Secretario, Ramón Rodríguez.- Diputado Secretario, Norberto Vega.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 25 de marzo de 1936.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Rafael Ordorica Villamar.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Francisco Ochoa.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:7 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:20

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1935-1936

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 1, que contiene un artículo único y dos transitorios, mediante los cuales se adicionó un artículo único del decreto número 146 que fue publicado por el Congreso del Estado el día 14 de marzo de 1936, mismo que reformó y adicionó la Ley Orgánica del Notariado número 78 del 23 de febrero de 1928.

Sobre su publicación.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, el 22 de junio de 1936.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Rafael Ordorica Villamar.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Francisco Ochoa.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta pequeñas fisuras del margen izquierdo.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Moisés Moreno, y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 3 de julio de 1936. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:7 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:21

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1935-1936

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 156, que contiene dos artículos, mediante los cuales se reconoció la validez de las elecciones para Gobernador del Estado que se llevaron a cabo el 7 de junio de 1936.

Por otro lado, se reconoció como Gobernador electo al General de División Gildardo

Magaña, estableciendo que su periodo de gobierno iniciara el 16 de septiembre de 1936, y finalizara el 15 de septiembre de 1940.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 21 de julio de 1936.- Diputado

Presidente, Avelino del Río.- Diputado Secretario, Brígido Alatorre.- Diputado Secretario, Enrique M. Ramos.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 24 de marzo de 1936.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Rafael Ordorica Villamar.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Francisco Ochoa.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: se encuentra en buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Moisés Moreno, y la fecha en que hizo publicó el decreto, que fue el 10 de agosto de 1936. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:8 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1931

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento de Agricultura, fomento y previsión social

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 1, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el P. O. S. el Oficial Mayor, Efraín Buenrostro, en la que manifestó que por acuerdo del Gobernador Interino del Estado, se le envió una serie de ejemplares (no se especifica cuantos) de la Ley número 24, que fue expedida por el H. Congreso Local, en la que se aprobó un Proyecto de Contrato para el Pago de Impuestos y suministro de energía eléctrica al Gobierno y municipios de Tlalpujahua y Angangueo.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 11 de febrero de 1931.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Rutilio C. Sandoval, así como, la del secretario. También de forma manuscrita presenta la fecha de 16 de febrero de 1931, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:8 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:2

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1931

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento de Agricultura, fomento y previsión social

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 2, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el P. O. S. el Oficial Mayor, Efraín Buenrostro, en la que comunicó una invitación que hizo el Comité Ejecutivo de la Tercera Feria Regional de Chihuahua, al Gobierno del Estado, para que se enviaran productos regionales manufacturados dentro de la jurisdicción de dicho municipio (y de los demás municipios de Michoacán), a fin de que fueran expuestos para su venta en la feria, la cual se llevaría a cabo del día 12 al 20 de septiembre de 1931.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 2 de marzo de 1931.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Rutilio C. Sandoval, así como, la del secretario. También de forma manuscrita presenta la fecha de 5 de marzo de 1931, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:8 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos,

Circulares ff:3

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1931

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento de Agricultura, fomento y previsión social

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 50, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Secretario General de Gobierno, Lic. Leopoldo Gallegos, en la que transcribió la circular número 98, que fue girada por el Departamento de Migración, a la Secretaría de Gobernación el día 11 de mayo de 1931, en la que se expresó que el Departamento de Salubridad Pública, dijo a la citada secretaria que el Jefe de las Delegaciones Sanitarias en Puertos y Fronteras, había comunicado sobre un importante y preocupante flujo de emigrantes, a quienes el vulgo denominó “Húngaros”, que se estaban estableciendo en diferentes puntos del territorio mexicano, y que especialmente las mujeres se dedicaban a explotar de forma económica a las personas a través de la “adivinación”, asimismo, se señala que se sabe llegaron a secuestrar menores de edad, etc. Al final de la circular se expresa que el servicio de migración tiene órdenes de impedir la entrada de estos grupos al país, y los que se encuentren dentro se les deberá hacer un examen minuciosos de su situación legal.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 10 de junio de 1931.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Rutilio C. Sandoval, así como, la del secretario. También de forma

manuscrita presenta la fecha de 18 de junio de 1931, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:8 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:4

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1931

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento de Agricultura, fomento y previsión social

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 88, dirigida al presidente municipal de Aporo Mich., por el P. O. S. Oficial Mayor, Efraín Buenrostro, en la que transcribió un comunicado del C. Gobernador del Estado de Michoacán, en el cual se señala que los Ayuntamientos del Estado (los cuales cita) no han remitido de forma mensual a la Secretaria de Gobierno sobre la forma de como estaban integrando su H. Cuerpo Edilicio, por lo que les solicitó de nueva cuenta hagan llegar la información, y que de no ser así se les aplicaría una sanción.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 19 de agosto de 1931.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Rutilio C. Sandoval, así como, la del secretario. También de forma manuscrita presenta la fecha de 26 de agosto de 1931, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:8 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:5

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1931

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento de Agricultura, fomento y previsión social

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 5, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Delegado Federal de Salubridad, Dr. Rubén S. Leñero, en la que solicitó a nombre del Departamento de Salubridad Pública, que se emprendiera “una enérgica y activa campaña contra las personas que siembran, trafican o fuman marihuana”; se anota el castigo que corresponde a cada caso.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 24 de abril de 1931.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Octaviano Loza, así como, la del secretario. También de forma manuscrita presenta la fecha de 2 de mayo de 1931, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:9 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento Administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 9, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el P. O. S. el Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, quien pidió a solicitud expresa de la Unión de Repatriados Mexicanos, el envió de un informe a la Secretaría General de Gobernación, relativo a la recaudación de datos personales de ciudadanos que se encontrasen repatriados en la jurisdicción del municipio de Aporo, Mich.; se encuentra una pequeña lista de los principales datos que se le solicitaron al presidente municipal de Aporo.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 16 de febrero de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera mecanografiada presenta la fecha de 6 de marzo de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:9 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:2

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento Administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 10, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el P. O. S. el Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, en la que dio respuesta a una circular relativa a un apoyo económico, para algunos estudiantes de la Escuela Técnica Industrial “Álvaro Obregón”.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 16 de febrero de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera mecanografiada presenta la fecha de 6 de marzo de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:9 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:3

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento Administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 1, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Lic. Victoriano Anguiano, en la que le hace saber sobre un envío de varios ejemplares (no se menciona la cantidad) del decreto número 18 que fue expedido por el H. Congreso del Estado del 10 de febrero de 1933, en el que se decreto la creación de una Junta Local de Caminos en el Estado.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 24 de febrero de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera mecanografiada presenta la fecha de 6 de marzo de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:9 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:4

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento Administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 11, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, en la que le hace saber sobre un envío de varios ejemplares (es ilegible la cantidad) de los decretos 16, 17, (ilegible), 20, 21 y 22 expedidos por el H. Congreso del Estado con fechas del día 1 y 10 de febrero de 1933.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 24 de febrero de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera mecanografiada presenta la fecha de 6 de marzo de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:9 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:5

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento Administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 12, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, en la que se hizo saber que el Sr. Engelhart Endreson, ejercería las funciones de cónsul honorario de Noruega en México, D. F. (fundamentándose la designación en una Ley del veintiséis de noviembre de 1859), señalando los estados en los que tendría jurisdicción, como: Puebla, Morelos, Tlaxcala, Hidalgo, Querétaro, Michoacán excepto su costa, Zacatecas, San Luis Potosí, Aguascalientes y Guanajuato. Así mismo, se solicitó que se le brinden las facilidades necesarias para que pueda desempeñarse en sus funciones consulares.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 2(ilegible) de febrero de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera mecanografiada presenta la fecha de 10 de marzo de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:9 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:6

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento Administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 13, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Secretario General de Gobierno, Lic. Victoriano Anguiano, en la que a través de la Secretaria de Relaciones Exteriores comunicó la cancelación de las funciones como Cónsul Honorario de Noruega en México, D. F., al Sr. Peter Nikolai Fossum, puesto que fue relevado de su cargo por el Gobierno de su país.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 27 de febrero de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera mecanografiada presenta la fecha de 9 de marzo de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:9 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:7

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento Administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 14, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, en la que se ordena que el día 14 de abril se icen las banderas de México en los edificios públicos, por declararse dicho día como “Día Panamericano”.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 27 de febrero de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera mecanografiada presenta la fecha de 9 de marzo de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:10 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos1, Mandamientos, Circulares

Fecha(s):1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento de Comunicaciones y Obras Públicas

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 2, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Secretario de Gobierno, Lic. Victoriano Anguiano, en la que se le solicitó por acuerdo del Gobernador de Michoacán un informe estadístico sobre el número de automóviles particulares y camiones de carga y pasaje, que existen en el citado municipio.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 4 de marzo de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera mecanografiada presenta la fecha de 9 de marzo de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:10 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:2

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s):1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento de Comunicaciones y Obras Públicas

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 15, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el P. O. S. Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, en la que transcribió y comunicó una nota que fue dada a conocer por el Jefe del Departamento de Salubridad Pública, en la que pidió a todos los presidentes municipales y autoridades civiles del estado, que brindaran su total apoyo a las brigadas de médicos, agentes de salubridad, vacunadores, inspectores, etc., que fueron enviados al Estado, cuya misión se enfocaba a la mejora de las condiciones de salubridad en el país.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 4 de marzo de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera mecanografiada presenta la fecha de 18 de marzo de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:10 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:3

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s):1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento de Comunicaciones y Obras Públicas

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 7, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el P. O. S. Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, en la que se comunicó y transcribió un oficio que fue girado por la Dirección de Aguas, Tierras y Colonización, Departamento de Aguas, se solicitó a los presidentes municipales de Michoacán se sirvieran llenar un “esqueleto”, mismo que según se señala fue adjuntado con la circular (no sabemos que datos contenga dicho esqueleto), para que una vez llenada la información fuera remitida de manera urgente al Ministerio de Agricultura.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 9 de marzo de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera mecanografiada presenta la fecha de 11 de marzo de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:10 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:4

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s):1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento de Comunicaciones y Obras Públicas

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 17, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el P. O. S. Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, en la que se manifestó la falta de responsabilidad de los distintos Ayuntamientos del Estado por no remitir en tiempo y forma, en los primeros cinco días de cada mes, un informe relativo a la forma de cómo se encontraban integrados los ayuntamientos, “detallando si los munícipes son de elección popular o de nombramiento del Ejecutivo y las Secciones que representan.” Por otro lado, se exhorta a los Ayuntamientos a que remitan la información requerida, ya que de no ser, según se comenta, se les administraría una pena pecuniaria como medida disciplinaria.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 11 de marzo de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera mecanografiada presenta la fecha de 14 de marzo de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:10 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:5

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s):1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento de Comunicaciones y Obras Públicas

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 19, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el P. O. S. Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, en la que señaló el envío de 10 ejemplares de cada uno de los decretos expedidos por el H. Congreso del Estado, los cuales son los números, 24, 25, 27, 28, 29 y 31, con el fin de que se les de debida publicación.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 16 de marzo de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera mecanografiada presenta la fecha de 18 de marzo de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:10 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:6

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s):1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento de Comunicaciones y Obras Públicas

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 4, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el P. O. S. Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, en la que comunicó que por acuerdo del Sr. Gobernador, se sirviera prorrogar hasta el día 31 de marzo de 1933, plazo para que los vehículos se provean de la placa “única”.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 19 de marzo de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 1 de abril de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:10 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:7

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s):1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento de Comunicaciones y Obras Públicas

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 20, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el P. O. S. Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, en la que se transcribió un oficio que fue enviado al Gobierno, por el Agente General de Pesas y Medidas, en el que manifestó que de forma gratuita se verificarían los diferentes aparatos de medir que usan los rastros municipales.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 20 de marzo de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 2 de abril de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:10 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:8

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s):1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento de Comunicaciones y Obras Públicas

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 20, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el P. O. S.

Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, en la que comunicó que la Dirección Nacional de Estadística aclaró a los distintos gobiernos de los estados, que la forma 531 “Ingresos y Egresos Municipales” quedaba suprimida.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 26 de abril de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:10 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:9

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s):1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento de Comunicaciones y Obras Públicas

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 21, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el P. O. S.

Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, en la que se comunicó y transcribió un oficio que fue girado a la Secretaria de Gobernación el día 16 de febrero de 1933, por la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el que se solicitó la localización, en la citada jurisdicción, del ciudadano Luz Mota, de quien según se comenta huyó del Estado de Texas, EE. UU., hacia México. Los motivos de lo anterior, según lo señalado en el documento, fueron principalmente por dos cosas, la primera, por que en el año de 1923 dos norteamericanos intentaron captarse a su hija de 14 años de edad, segundo, porque nuevamente fue hostigado y asaltado por los mismos sujetos, por lo que en Dallas, Tex., interpuso una demanda en contra de los señalados, abandonando posteriormente aquel país. Debido a los daños sufridos en su perjuicio se solicitó a su nombre al Gobierno de los Estados Unidos una cantidad de \$25.000.00 m. n. o el equivalente en dólares, siendo esto último lo que motivó la búsqueda de Mota en el país.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 22 de marzo de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 2 de abril

de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

No. de Ficha: 386

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:10 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:10

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s):1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento de Comunicaciones y Obras Públicas

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 22, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Secretario de Gobierno, Lic. Victoriano Anguiano, en la que se comunicó y transcribió un oficio que fue girado por la Secretaria de Gobernación al gobierno michoacano, en el que se expresó el envío de 200 boletas de cada una de las formas A, B, C, Y D, asimismo solicitando fueran distribuidas entre los encargados de las oficinas del Registro Civil, del Estado. También, se solicitó que se informara de cualquier cambio en el estado civil de cualquier extranjero.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 23 de marzo de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 2 de abril de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:10 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:11

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s):1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento de Comunicaciones y Obras Públicas

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 1, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Secretario de Gobierno, Lic. Victoriano Anguiano, en la que se comunicó y transcribió una nota remitida al gobierno michoacano, por la Secretaría de Economía Nacional, en la que se solicitó que fueran enviadas las relaciones sobre el número de Sociedades Cooperativas y Asociaciones Similares, que existieran en cada una de las jurisdicciones del Estado.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 25 de marzo de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera mecanografiada presenta la fecha de 29 de marzo de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:10 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:12

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s):1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento de Comunicaciones y Obras Públicas

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 9, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el P. O. S. Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, en la que comunicó una iniciativa a través de la Secretaría de Economía Nacional, de la ciudad de México, que en la primer semana del mes de abril (de 1933) habría una venta de telas de algodón a precios bastante accesibles (a dicha semana se le denominó “semana blanca”), por lo que se recomendó y pidió que se cooperara con la Cámara Local de Comercio, si existiera en ese lugar, para dar apoyo a dicha iniciativa.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 27 de marzo de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 2 de abril de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:10 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:13

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s):1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento de Comunicaciones y Obras Públicas

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 18, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el P. O. S. Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, en la que se comunicó y transcribió una circular que fue enviada al C. Gobernador, por la Oficina Central del Registro de Extranjeros, dependiente del Departamento de Migración, en la que se solicitó a los presidentes municipales, y que según lo establecido en el artículo 246 del Reglamento de la Ley de Migración, que los duplicados de las tarjetas de registro forma 14, deben enviarse dentro de los primeros diez días de cada mes a la citada oficina, asimismo, anexando una copia original del padrón forma 7, y cuadruplicados de la forma 23.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 28 de marzo de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 2 de abril de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:11 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría General de Gobierno. Departamento de Estadística

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 19, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el P. O. S. Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, en la que se comunicó y transcribió una circular que fue enviada al C. Gobernador, por la Oficina Central del Registro de Extranjeros, dependiente del Departamento de Migración, en la cual se pidió al gobierno del estado, ordenara como requisito inicial a toda persona extranjera, cuando realizara algún trámite oficial, que comprobara o acreditara estar plenamente registrado en los términos que la Ley establece.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 8 de abril de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 10 de abril de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:11 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:2

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría General de Gobierno. Departamento de Estadística

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 6, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el P. O. S. Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, en la que se comunicó y transcribió una circular que le fue enviada al gobierno del estado, por la Jefatura de Operaciones Militares, en la que la Secretaría de Guerra y Marina, a través de un oficio, hacia de su conocimiento al C. General de División Jefe de la Guarnición de la Plaza de México, D. F., que por acuerdo del C. General de División Secretario del Ramo, se dispuso que se informara a dicha Secretaría, la ubicación precisa y número de depósitos de gasolina y lubricantes existentes en el país, con la finalidad de que la Fuerza Aérea Nacional conozca la ubicación de dichos abastecimientos. Por lo que se solicitó a las autoridades de Michoacán se sirvieran enviar dicha información a la Secretaria, para que ésta fuera remitida a la señalada Jefatura.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 18 de abril de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 21 de abril de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:11 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:3

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría General de Gobierno. Departamento de Estadística

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 26, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el P. O. S. Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, en la que se comunicó y transcribió una circular que le fue enviada al Gobernador del Estado de Morelos, misma que fue enviada con copia al carbón para el Gobierno de Michoacán, por el Secretario de Relaciones Exteriores, la cual expresaba que se concedió al Sr. Thomas D. Bowman, una autorización provisional no. 20, y que sujetándose a los preceptos de la Ley del 26 de noviembre de 1859, para que pudiera ejercer las funciones de Cónsul General de Carrera de los Estados Unidos de América en México D. F., teniendo jurisdicción en algunos Estados del país y parte de éstos (los cuales se señalan en el documento); de esta forma, se pidió a las autoridades correspondientes que se le brindara el apoyo y ayuda necesarios para que desempeñase de la mejor manera sus funciones consulares.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 18 de abril de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 28 de abril de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:11 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:4

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría General de Gobierno. Departamento de Estadística

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 11, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el P. O. S. Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, en la que se comunicó por acuerdo del Gobernador de Michoacán, que se informara directamente a la a la Agencia General de Economía Nacional, aquellos lugares en los que se produce carbón vegetal.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 21 de abril de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 29 de abril de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:11 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:5

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría General de Gobierno. Departamento de Estadística

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 34, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Secretario General de Gobierno, Lic. Victoriano Anguiano, en la que se comunicó y transcribió un oficio que fue girado por el Departamento Jurídico, Sec. IV/ej. de la Medicina, a través del Jefe del Departamento de Salubridad Pública, en el que se solicitaba una relación de aquellas personas que ejercieran la Medicina dentro de la jurisdicción de Michoacán, y que tuvieran, o no, papeles que acreditaran su profesión, con la finalidad de que dicho Departamento hiciera un directorio general de esas personas.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 22 de abril de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 29 de mayo de 1933, y tiene un sello de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:11 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:6-8

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 3 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría General de Gobierno. Departamento de Estadística

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 7, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el P. O. S. Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, en la que comunicó que por acuerdo del Gobernador del Estado de Michoacán, se establecieron las características de la placa “única”, es decir, las placas para los vehículos que circulan en el Estado de Michoacán. Asimismo, se anexó una copia con las “instrucciones para la ministración de placas por las autoridades locales de los gobiernos de los estados”; en estas instrucciones se establecen que características debe tener la placa única para los diferentes servicios, como son: particular, de alquiler, de servicio público federal y de servicio público local. Así mismo, sobre el “uso que debe darse a las placas y derecho de transito según su clase”, sobre los requisitos que se solicitan para el otorgamiento de la placa, etcétera.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 26 de abril de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 1 de mayo de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:11 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:9

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría General de Gobierno. Departamento de Estadística

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 7, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el P. O. S. Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, en la que solicitó por acuerdo del Gobernador de Michoacán, se sirviera enviar a la Secretaria General del Estado, un informe de los vehículos de procedencia estadounidense, en los que se incluyeran datos, como: marca, tipo, número del motor, capacidad, nombre del propietario y el domicilio del mismo. Circular fechada en Morelia, Mich., a 27 de abril de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 1 de mayo de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:11 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:10

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría General de Gobierno. Departamento de Estadística

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 28, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Secretario General de Gobierno, Lic. Victoriano Anguiano, en la que se comunicó y transcribió un oficio que fue girado por el Jefe de la 24/a. Jefatura de Operaciones Militares, en el que transcribió un telegrama procedente de Zamora, Mich., en el que el Coronel Marcelino García Barragán, Jefe del 5° Sector, le solicitaba que gestionara con el Gobernador del Estado, que se ordenara a todos los presidentes municipales y encargados del orden de cada ranchería, que dieran cuenta de la existencia de gavillas, si es que las había en sus regiones, para proceder de forma inmediata con su captura.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 28 de abril de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 1 de mayo de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:12 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 29, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Secretario General de Gobierno, Lic. Victoriano Anguiano, en la que dio a conocer el contenido de una circular que fue enviada por la Secretaría de Guerra y Marina, a la Secretaría de Gobierno, dando a conocer un acuerdo que se tuvo con el Presidente de la República, en el que se daba la orden de que a partir del día 1 de mayo (de 1933) los Gobernadores de los Estados serán los que expidan las licencias para la portación de armas.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 3 de mayo de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 6 de mayo de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:12 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:2

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 31, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el P. O. S. Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, en la que se le solicitó por cuarta ocasión que llevara a cabo la organización de festivales con la finalidad de recaudar fondos que se destinarían para la construcción del Monumento a la Revolución que se erigiría en la Cd. de México.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 6 de mayo de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 8 de mayo de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:12 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:3

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 30, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el P. O. S. Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, en la que se le solicitó por cuarta ocasión que llevara a cabo la organización de festivales con la finalidad de recaudar fondos que se destinarían para auxiliar a los repatriados.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 6 de mayo de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 8 de mayo de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:12 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:4

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 30, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el P. O. S.

Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, en la que se comunicó el envío de ejemplares de un Decreto con fecha del día 2 de mayo (de 1933), el cual daba cuenta de la modificación al "Decreto relativo a los derechos de la prestación de servicios públicos".

Circular fechada en Morelia, Mich., a 10 de mayo de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 15 de mayo de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:12 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:5

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 31, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el P. O. S. Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, en la que se comunicó y transcribió una circular que había sido girada a la Secretaría de Gobernación, por el Departamento de Migración, por medio de la cual se solicitó que se realizaran indagaciones para saber si se encontraba radicando en Michoacán, un polaco llamado Henry Silver, de quien no se tiene registro de filiación en la Secretaría.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 11 de mayo de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 28 de mayo de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:12 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:6

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 21, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el P. O. S. Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, en la que se comunicó y transcribió una circular que fue girada a la Secretaría de Gobernación, por la Oficina Central del Registro de Extranjeros, dependiente del Departamento de Migración, por medio de la cual se solicitó que se les pidiera a los presidentes municipales de Michoacán, se sirvieran realizar una relación con los nombres de los extranjeros a quienes se les haya expedido tarjetas forma 14, y que fuera remitida dicha información a la citada Oficina Central.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 15 de mayo de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera mecanografiada presenta la fecha de 17 de mayo de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:12 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:7

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 15, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el P. O. S. Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, en la que le solicitó una copia por duplicado del Presupuesto de Egresos de ese año (1933), por el que se rigió el municipio a su cargo. Circular fechada en Morelia, Mich., a 15 de mayo de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera mecanografiada presenta la fecha de 19 de mayo de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 13 Exp:12 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:8

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 31, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Secretario General de Gobierno, Lic. Victoriano Anguiano, en la que se comunicó y transcribió una circular que le fue enviada al Gobernador del Estado de México, misma que fue enviada con copia al carbón para el Gobierno de Michoacán, por la Secretaria de Relaciones Exteriores, la cual expresaba que se concedió al Sr. Luis Villas y Villareal, una autorización provisional no. 26, y que sujetándose a los preceptos de la Ley del 26 de noviembre de 1859, para que pudiera ejercer las funciones de Cónsul General de Carrera de España en México D. F., teniendo jurisdicción en algunos Estados del país y parte de éstos (los cuales se señalan en el documento); de esta forma, se pidió a las autoridades correspondientes que se le brindara el apoyo y ayuda necesarios para que desempeñase de la mejor manera sus funciones consulares.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 17 de mayo de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 29 de mayo de 1933, y tiene un sello de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:12 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:9

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 23, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el P. O. S. Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, en la que se comunicó el envío de tres ejemplares de cada uno de los cuestionarios forma T-31, T-33 y T-37, para el llenado de datos relativos a ese municipio, que serían remitidos al Departamento de Trabajo residente en la ciudad de México.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 17 de mayo de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 22 de mayo de 1933, y tiene un sello de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:12 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:10

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 9, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Secretario General de Gobierno, Lic. Victoriano Anguiano, en la que se comunicó y transcribió un oficio que fue dirigido al Gobierno del Estado, por la Secretaría de la Economía Nacional, en el cual se le exhortaba a éste que levantara señalamientos en todas sus carreteras y cruceros con la finalidad de que el turista no se pierda en su visita al Estado. Asimismo se le pidió al presidente de Aporo, que en un plazo no mayor a 15 días se sirviera erigir dentro de su jurisdicción dichos señalamientos vehiculares.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 19 de mayo de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 25 de mayo de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:12 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:11

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 33, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el P. O. S. Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, en la que se comunicó el envió para su publicación de ejemplares del Decreto número 32, expedido por el H. Congreso, en el que se convocó a los Diputados de la XLIV Legislatura del Estado a un periodo extraordinario de sesiones.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 19 de mayo de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 25 de mayo de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:12 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:12

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 35, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Secretario General de Gobierno, Lic. Victoriano Anguiano, en la que se solicitó que las solicitudes para la aportación de armas, deberán presentarse a esa presidencia, mismas que debería ir acompañadas de dos cartas de referencias de personas honorables, para posteriormente enviar dicha documentación a la Secretaría General de Gobierno.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 23 de mayo de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 25 de mayo de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:12 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:13

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 33, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el P. O. S. Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, en la que se pidió por acuerdo del Gobernador del Estado, que se sirviera ordenar en esa jurisdicción la búsqueda y captura de los reos: Alonso Estrada y Estrada, Febronio L. Chavarria, Jesús Félix, Alberto Almeida y Juan Navarro o Jesús Rodríguez (de los cuales se anota su filiación). Circular fechada en Morelia, Mich., a 24 de mayo de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 3 de junio de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:12 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:14

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 37, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Secretario General de Gobierno, Lic. Victoriano Anguiano, en la que se comunicó y transcribió un oficio girado al Gobierno del Estado, por el Jefe del Departamento de Salubridad Pública, en el que se solicitó una lista de aquellas poblaciones de la República que carecen de médicos y parteras, así como, de boticas. Asimismo, se pidió que se elaboren informes donde se indiquen el número de habitantes de cada municipio de Michoacán, y si se darían facilidades para recibir a profesionistas de medicina para que se fueran a radicar a ellos.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 24 de mayo de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 29 de mayo de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:12 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:15

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 38, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Secretario General de Gobierno, Lic. Victoriano Anguiano, en la que se comunicó y transcribió un oficio girado al Gobierno del Estado, por el Delegado Federal de Salubridad, en el que se informó que por acuerdo con el Departamento de Salubridad, que la “inspección a cementerios deben ser por cuenta de las autoridades, personas o corporaciones que lo soliciten, de acuerdo con el artículo 49 del Reglamento Federal de Cementerios, Inhumaciones y Exhumaciones”; el artículo se cita en el documento.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 24 de mayo de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 29 de mayo de 1933, y tiene un sello de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:12 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:16

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 42, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Secretario General de Gobierno, Lic. Victoriano Anguiano, en la que se comunicó y transcribió una circular que fue girada al Gobierno de Michoacán, por Eduardo Vasconcelos, Secretario de Gobernación, en la que comunicaba que la Secretaría de Relaciones Exteriores, había solicitado la localización, en la citada jurisdicción, del ciudadano Luz Mota, de quien según se comenta huyó del Estado de Texas, EE. UU., hacia México. Los motivos de lo anterior, según lo señalado en el documento, fueron principalmente por dos cosas, la primera, por que en el año de 1923 dos norteamericanos intentaron captarse a su hija de 14 años de edad, segundo, porque nuevamente fue hostigado y asaltado por los mismos sujetos, por lo que en Dallas, Tex., interpuso una demanda en contra de los señalados, abandonando posteriormente aquel país. Debido a los daños sufridos en su perjuicio se solicitó a su nombre al Gobierno de los Estados Unidos una cantidad de \$25.000.00 m. n. o el equivalente en dólares, siendo esto último lo que motivó la búsqueda de Mota en el país. Circular fechada en Morelia, Mich., a 26 de mayo de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 30 de mayo de 1933, y tiene un sello de la secretaría de gobernación.

No. de Ficha: 414

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 13 Exp:12 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:17

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 45, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el P. O. S.

Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, en la que solicitó por acuerdo del Gobernador se izaran las banderas de todos los edificios públicos a media asta, con motivo de la conmemoración del aniversario luctuoso de Melchor Ocampo, así mismo, se pidió prohibieran repiques de campanas de todos los templos de la jurisdicción.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 27 de mayo de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 30 de mayo de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:12 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:18

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 44, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Secretario General de Gobierno, Lic. Victoriano Anguiano, en la que comunicó un anuncio que hizo el Agente del Ministerio Público Federal de la capital, el cual daba por cancelada una orden de aprehensión contra los ciudadanos Vicente G. Tovar y Mariano de la Torre.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 31 de mayo de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 3 de junio de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:12 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:19

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Oficio dirigido al presidente municipal de Aporo, Mich., por la Sra. Ma. Teresa Rico G., en la que manifestó saber que la Secretaría General de Gobernación dio la orden para que en dicho municipio se pusiera una ofrenda floral a los pies del monumento a Melchor

Ocampo, con motivo de su aniversario luctuoso, por lo que ofreció sus servicios para la realización de dicha ofrenda, anotando los costos.

Oficio fechado en Morelia, Mich., a 27 de mayo de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 28 de mayo de 1933.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:13 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento Administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 45, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Secretario General de Gobierno, Lic. Victoriano Anguiano, en la que se comunicó y transcribió una circular que le fue girada a la Secretaría General, por el Secretario de Relaciones Exteriores, en la cual se señaló que el Sr. Remy Barbier, Consular de Francia, comunicó que se ausentaría del país por algunos meses y que dejó como encargado de los asuntos de la Agencia Consular, al señor Albert Boyer.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 1 de junio de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 1 de junio de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:13 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:2

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento Administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 47, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Secretario General de Gobierno, Lic. Victoriano Anguiano, en la que se comunicó y transcribió una circular que fue girada por el Departamento de Migración, en la cual se solicitó al Gobierno que investigara si dentro de la jurisdicción de su competencia se encontraba un norteamericano llamado Charles Stone, alias Charles Puig & Walter Brown, a quien la American Express Company de Nueva York, buscaba por ser un falsificador internacional; se anota la filiación de dicho individuo.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 8 de junio de 1933.

4 ÁREA DE NOTA

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 15 de junio de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:13 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:3

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento Administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 49, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Secretario General de Gobierno, Lic. Victoriano Anguiano, en la que se comunicó y transcribió una circular que fue girada por el Departamento Consular, en la cual se hizo saber que el Sr. Thomas D., ejercería las funciones de Cónsul General de Carrera de los Estados Unidos de América en México, D. F. (fundamentándose la designación en una Ley del veintiséis de noviembre de 1859), señalando los estados en los que tendría jurisdicción, como:

Querétaro, Hidalgo, Puebla, Morelos, México, Michoacán y el Distrito Federal, así como algunas partes del Estado de Oaxaca. Así mismo, se solicitó que se le brinden las facilidades necesarias para que pueda desempeñarse en sus funciones consulares.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 12 de junio de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 15 de junio de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:13 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:4

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento Administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 50, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Secretario General de Gobierno, Lic. Victoriano Anguiano, en la que se comunicó y transcribió una circular que fue girada por el Departamento de Gobernación, mediante la cual se hizo saber que la “Gran Confederación de Partidos General Paulino Navarro ‘Pro Cárdenas’” fue registrada satisfactoriamente para participar en las elecciones de Poderes Federales; se anotan las características del distintivo de la nombrada agrupación.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 13 de junio de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 1 de julio de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:13 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:5

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento Administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 14, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Secretario General de Gobierno, Lic. Victoriano Anguiano, en la que se comunicó y transcribió un oficio que fue dirigido al Gobierno, por el Agente General de la Secretaría de Economía Nacional, mediante el cual solicitó a dicho gobierno que se sirviera girar a todos los presidentes municipales una circular, en la que se les indicara que cooperaran en la realización de una venta de calzado que se llamaría “Semana Nacional del Calzado”. Circular fechada en Morelia, Mich., a 14 de junio de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 1 de julio de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:13 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:6

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento Administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 24, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Secretario General de Gobierno, Lic. Victoriano Anguiano, en la que se comunicó y transcribió una circular que fue girada al Gobierno, por la Oficina Central del Registro de Extranjeros, mediante la cual se solicitó que a los presidentes municipales se les ordenara, de manera obligatoria, registrar “tanto a los extranjeros que tengan carácter de inmigrantes temporales o condicionales, cualquiera que sea el tiempo que permanezcan en la República”.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 19 de junio de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 21 de junio de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:13 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:7

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento Administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 2, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Secretario General de Gobierno, Lic. Victoriano Anguiano, en la que se comunicó y transcribió una circular que fue girada al Gobierno, por la Secretaría de Gobernación, mediante la cual se dio a conocer que el Director de la Organización Internacional de Lucha contra la Desocupación, solicitó que a través de los Ayuntamientos de toda la República se emprendieran toda clase de obras públicas, a fin de dar empleo a personas que no lo tienen, y así salir de la crisis de trabajo que prevalece en el país, “cumpliendo así con una de las recomendaciones de la Confederación Internacional del Trabajo, presentada a iniciativa de la Delegación de Uruguay”.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 20 de junio de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 1 de julio de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:13 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:8

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento Administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 17, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Secretario General de Gobierno, Lic. Victoriano Anguiano, en la que se comunicó que por Ley (se estipulan que artículos) los “ayuntamientos deben designar un representante ante la Junta Regional Consultiva del Comercio y de la Industria”, de esta forma, se designó al C. Regidor Ruperto Martínez, para desempeñar dicho puesto.
Circular fechada en Morelia, Mich., a 21 de junio de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera mecanografiada presenta la fecha de 30 de junio de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:13 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:9

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento Administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 52, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el P. O. S.

Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, en la que se comentó el envió de ejemplares del Decreto número 33 expedido por el H. congreso del Estado, en el que se declaró abierto el primer periodo extraordinario de sesiones.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 22 de junio de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 1 de junio de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:13 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:10

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento Administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 20, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Secretario General de Gobierno, Lic. Victoriano Anguiano, en la que se comunicó y transcribió un oficio girado a la Secretaría de Gobernación, por el Presidente Ejecutivo de los Ferrocarriles Nacionales de México, en la que informó que dicha empresa creó un Departamento especial de Horticultura, que tuvo como objetivo impulsar la producción frutal del estado.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 23 de junio de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 30 de junio de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:13 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:11

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento Administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 25, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el P. O. S. Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, en la que se comunicó y transcribió una circular girada al Gobernador, por la Oficina Central del Registro de Extranjeros dependiente del Departamento de Migración, mediante la cual se solicitó que las tarjetas forma 14, relativas al registro de extranjeros, sean enviadas con un duplicado a las oficinas estatales y municipales, para que fueran firmadas por los interesados.
Circular fechada en Morelia, Mich., a 23 de junio de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 1 julio de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:13 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:12

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento Administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 53, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Secretario General de Gobierno, Lic. Victoriano Anguiano, en la que se comunicó y transcribió una nota enviada al Gobierno, por la Sección de Profilaxis de la Lepra perteneciente al Departamento de Salubridad Pública, mediante la cual se anotan estadísticas sobre un “Segundo Censo reglamentario de la Lepra”, que inició el citado Departamento en el año de 1930 en el Estado de Michoacán, asimismo, éste censo fue comparado con el primero que se llevó a cabo en 1927. De esta manera, se concluye dado los datos estadísticos, que en Michoacán la cita enfermedad constituye el principal problema sanitario, por lo que el ya señalado Departamento resolvió designar al Dr. Pedro D. Martínez, para que realizara una visita a varios municipios del Estado (los cuales se mencionan) a fin de que supervisara a los enfermos y posibles portadores de esa enfermedad.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 24 de junio de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 7 julio de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:13 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:13

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento Administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 3, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Presidente de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje, en la que se le exhortó que conforme a la Ley Federal del Trabajo, se sirviera remitir, a la citada Junta, un dictamen sobre el salario mínimo que regiría al señalado municipio, puesto que se le había solicitado con anterioridad y no se le había dado debido cumplimiento.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 24 de junio de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 27 junio de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:13 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:14

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento Administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 54, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Secretario General de Gobierno, Lic. Victoriano Anguiano, en la que se comunicó y transcribió una nota, en la que el Gobernador ordenó que si en un plazo no mayor a cinco días no se diera noticia de cómo estaba conformado el H. Ayuntamiento, se les impondría una multa. Circular fechada en Morelia, Mich., a 27 de junio de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 7 junio de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:13 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:15

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento Administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 55, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el P. O. S. Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, en la que comunicó y transcribió una circular que fue enviada al Gobierno, por el Departamento de Gobernación, mediante la cual se dio la autorización para que el Sr. V. Saiso Piquer, Gerente de la Paramount Films, S. A., exhibiera la cinta llamada “El signo de la cruz”.
Circular fechada en Morelia, Mich., a 27 de junio de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 7 julio de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:13 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:16

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento Administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 7, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Dr. Jesús Díaz Barriga, en la que solicitó que se hiciera del conocimiento público cuatro disposiciones sanitarias, relativas a los cadáveres de animales, señalando “que en esta época del año se desarrolla con frecuencia la pústula maligna o clavo en las reses o en otros animales”, la cual es contagiosa para el ser humano.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 30 de junio de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 15 julio de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

Notas: papel deshidratado, manchado con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:14 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento Administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 56, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Secretario General de Gobierno, Lic. Victoriano Anguiano, en la que se comunicó que el Gobernador dispuso se les recordara a los presidentes municipales, se sirvieran vigilar el debido cumplimiento de lo dispuesto en la Ley reglamentaria de cultos; el señalamiento fue motivado por una procesión que se llevaría a cabo en el municipio de Pátzcuaro. Circular fechada en Morelia, Mich., a 6 de julio de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera mecanuscrita presenta la fecha de 10 julio de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:14 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:2

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento Administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 13, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Secretario General de Gobierno, Lic. Victoriano Anguiano, en la que se solicitó por acuerdo del Gobernador, se sirviera investigar si en esa jurisdicción se encontraba un coche que fue robado, de propiedad del Sr. José Loaiza.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 8 de julio de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera mecanografiada presenta la fecha de 13 julio de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:14 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:3

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento Administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 3, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Jefe del Departamento Técnico del Trabajo y Economía, José T. Delgado, por medio de la cual solicitó se remita a dicho Departamento, datos estadísticos de los empleados que laboran en el citado municipio, los cuales son: 1. Número completo de empleados; 2. Nombre y empleo que desempeñan; 3. Edad de cada uno; 4. Sueldo que ganan.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 10 de julio de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera mecanografiada presenta la fecha de 13 julio de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:14 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:4

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento Administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 26, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el P. O. S. Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, en la que comunicó y transcribió una nota enviada al Gobierno, por la Agencia General de la Secretaría de la Economía Nacional, en la cual se expresó que el Departamento de Estudios Económicos de la Secretaría de la Economía Nacional, pidió a la citada Agencia, una serie de informes relativos al negocio de la ganadería y carnes para el consumo en el país, con el fin de que se estudiara la posibilidad de fundar empacadoras de carne en el Estado de Michoacán; se anota una lista con los datos a ocupar para la elaboración de los informes.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 10 de julio de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera mecanografiada presenta la fecha de 15 julio de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:14 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:5

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento Administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 58, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el P. O. S. Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, en la que comunicó el envío de varios ejemplares de cuatro Decretos; se describe el contenido de cada uno, que grosso modo son relativos a elevamientos de categoría política de una hacienda y una ranchería, así mismo, sobre un nombramiento de magistrado propietario del Supremo Tribunal de Justicia, y de una jubilación.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 13 de julio de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 15 julio de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:14 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:6

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento Administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 59, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Secretario General de Gobierno, Lic. Victoriano Anguiano, en la que se comunicó un desastre natural sucedido en algunas partes del Estado de Tamaulipas, causado por el impacto de un ciclón que provocó diversos daños a la población, por lo que a petición del Gobernador de Michoacán, se solicitó un apoyo solidario de carácter monetario para que fuera enviado al Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 14 de julio de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 24 julio de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:14 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:7

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento Administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 60, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el P. O. S. Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, en la que comunicó el envío de ejemplares de cada uno de los Decretos números 34, 35, 36, 37, 40, 43, 44, y 46, expedidos por el H. Congreso del Estado.
Circular fechada en Morelia, Mich., a 20 de julio de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha de 24 julio de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:14 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:8

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento Administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 61, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Secretario General de Gobierno, Lic. Victoriano Anguiano, en la que comunicó y transcribió una circular enviada al Gobierno, por el Departamento de Migración, mediante la cual se solicitó la localización de una extranjera, de nacionalidad norteamericana, llamada Charlotte Mc. Conkey de López Rubio, quien ingresó al país en calidad de turista por el puerto del Estado de Veracruz.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 27 de julio de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera mecanografiada presenta la fecha 7 de agosto de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:14 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:9

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento Administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 62, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Secretario General de Gobierno, Lic. Victoriano Anguiano, en la se comunicó y transcribió una circular que fue enviada al Gobierno, por la Secretaría de Gobernación, en la que se establecieron los requisitos para que los reos del fuero federal perciban cuotas monetarias para su alimentación.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 31 de julio de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera mecanografiada presenta la fecha 7 de agosto de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaria de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:14 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:10

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento Administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 61, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Secretario General de Gobierno, Lic. Victoriano Anguiano, en la que comunicó y transcribió una nota que fue enviada al Gobierno, por la Secretaría de Gobernación, mediante la cual se informó que el Presidente de la República, señaló que para dar una mejor atención alimentaria a los reos de las penitenciarías establecidas en los diferentes estados del país, se les daría a cada reo de manera personal una cuota diaria; se anota una lista en la que se muestra la cuota diaria que se debía dar en cada Estado.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 31 de julio de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio; tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:14 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:11

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento Administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Oficio redactado por la Delegación Federal de Salubridad, mediante el cual se dio a conocer las “precauciones para evitar el contagio de la pulmonía o neumonía”.

Oficio fechado en el mes de julio de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha 8 de agosto de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:15 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento técnico del trabajo y de economía

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 4, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el P. O. S. Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, en la que comunicó el envío de siete ejemplares del Decreto número 39, de la Ley Orgánica del Departamento Técnico del Trabajo y Economía.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 1 de agosto de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera mecanografiada presenta la fecha 7 de agosto de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:15 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:2

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento técnico del trabajo y de economía

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 21, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Secretario General de Gobierno, Lic. Victoriano Anguiano, en la que comunicó el envío de una circular relativa a “la correcta aplicación de la Ley de Tierras Ociosas”.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 2 de agosto de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha 7 de agosto de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:15 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:3

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento técnico del trabajo y de economía

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 64, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el P. O. S.

Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, en la que comunicó el envío de ejemplares de los decretos números 30 y 40.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 4 de agosto de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera mecanografiada presenta la fecha 7 de agosto de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 13 Exp:15 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:4

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento técnico del trabajo y de economía

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 56, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Secretario General de Gobierno, Lic. Victoriano Anguiano, en la que recomendó que se tomaran las medidas necesarias para combatir una epidemia de viruela que asoló al municipio, y además solicitó que se informara cuantas brigadas sanitarias habían.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 9 de agosto de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha 14 de agosto de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:15 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:5-6

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 2 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento técnico del trabajo y de economía

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 67, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el P. O. S. Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, en la que ordenó la localización y captura de dieciocho reos, que son solicitados por las autoridades de distintos estados de la república; se transcribe una lista con los nombres de éstos, así como la filiación de cada uno. Circular fechada en Morelia, Mich., a 10 de agosto de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha 18 de agosto de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:15 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:7

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento técnico del trabajo y de economía

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 58, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Secretario General de Gobierno, Lic. Victoriano Anguiano, en la que comunicó y transcribió una circular que fue enviada a la Secretaría de Gobernación, por el Presidente de México, la cual expresaba que de forma continua llegaban a la Presidencia, a la Secretaría de Gobernación y a la Procuraduría General de la Nación, escritos con quejas diversas de los diferentes lugares de los estados de la república, en los que se denunciaban violaciones de garantías constitucionales, atentados, asesinatos, etc., de una serie de delitos que quedaban impunes. Por lo que solicitó a los Gobernadores de los Estados que dirigieran una excitativa de justicia a las autoridades administrativas y judiciales, con la finalidad de que se trabaje en conjunto y resolver las problemáticas conforme a derecho.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 12 de agosto de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha 19 de agosto de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:15 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:8

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento técnico del trabajo y de economía

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 32, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el P. O. S. Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, en la que comunicó y transcribió una circular que fue enviada al Gobierno de Michoacán, por la Dirección General de Estadística, mediante la cual se informó que la citada secretaría comenzaría con la realización de las estadísticas ejidales en todo el país, a partir de los datos que fueron dados cada cuatro meses por los Comités Administrativos de los ejidos, por conducto de los Presidentes Municipales.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 14 de agosto de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha 21 de agosto de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:15 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:9

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento técnico del trabajo y de economía

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 34, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el P. O. S. Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, en la que se comunicó el envío de un ejemplar (junto con la circular), de la forma 351-1 de "Precios Rurales de Producción Agrícolas" recién establecida por la Dirección General de Estadística, la cual debería ser utilizada para recabar datos de todos los municipios del Estado.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 16 de agosto de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha 22 de agosto de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:15 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:10

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento técnico del trabajo y de economía

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 6, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Jefe del Departamento Técnico del Trabajo y Economía, Lic. José T. Delgado, en la que solicitó se le informara el número de fábricas de veladoras existentes, así como, su ubicación, nombre del propietario, y clase de veladoras que se fabrican.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 16 de agosto de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha 19 de agosto de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:15 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:11

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento técnico del trabajo y de economía

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 35, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el P. O. S. Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, en la que se informó que la Dirección General de Estadística, a creado una nueva forma (complementaria a la 351-1 de “Precios Rurales de Producción Agrícolas”), la 351-2 “Superficies y Clases de Tierras Ejidales”, y que sería empleada una sola vez.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 17 de agosto de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha 22 de agosto de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:15 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:12

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento técnico del trabajo y de economía

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 7, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Jefe del Departamento Técnico del Trabajo y Economía, Lic. José T. Delgado, en la que comunicó y transcribió un oficio que fue enviado al Gobierno del Estado, por la Agencia General de la Secretaría de la Economía Nacional en el Estado, mediante el cual se solicitó se ordenara a todos los Presidentes Municipales, y Encargados de las Oficinas Recaudadoras de Rentas del Estado, enviaran de forma obligatoria, cada mes, un informe sobre el establecimiento de nuevas industrias, y de las que se han clausurado dentro de la jurisdicción a su cargo, ello con el fin de realizar estudios económicos.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 21 de agosto de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha 27 de agosto de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 13 Exp:15 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:13

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento técnico del trabajo y de economía

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 25, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Secretario General de Gobierno, Lic. Victoriano Anguiano, en la que comunicó y transcribió una nota enviada al Gobierno del Estado, por la Secretaría de la Economía Nacional, mediante la cual se informó que la citada Secretaría llevaría a cabo las Estadísticas Agrícolas Ejidales de todo el país, solicitando el apoyo de todos los Presidentes Municipales, en la recopilación de datos para llevar a buen termino el proyecto.
Circular fechada en Morelia, Mich., a 23 de agosto de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha 24 de agosto de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:16 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s):1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento Administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 70, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Secretario General de Gobierno, Lic. Victoriano Anguiano, en la que comunicó y transcribió una circular enviada al Gobierno del Estado, girada por el Departamento de Migración, mediante la cual se solicitó se ordenara a las autoridades correspondientes, se localice dentro de las diferentes jurisdicciones del Estado, a un norteamericano de nombre, Robert Kilgore, tripulante desertor del vapor hondureño "Tegucigalpa", el cual es buscado. Circular fechada en Morelia, Mich., a 4 de septiembre de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha 8 de septiembre de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:16 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:2

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s):1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento Administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 24, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Secretario General de Gobierno, Lic. Victoriano Anguiano, en la que comunicó y transcribió un oficio de la Dirección Forestal de Caza y Pesca de la Secretaría de Agricultura y Fomento, mediante el cual se informó que se les daba a los comuneros y ejidatarios del Estado, que se dediquen a la resinación de sus montes, un plazo de un año para que se organicen en cooperativas.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 7 de septiembre de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha 13 de septiembre de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:16 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:3

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s):1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento Administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 26, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Secretario General de Gobierno, Lic. Victoriano Anguiano, en la que comunicó y transcribió una circular que fue enviada al Gobierno del Estado, por el Secretario de Agricultura y Fomento, mediante la cual se informó que en el Estado de Puebla se instaló una Junta de Reforestación, misma que advirtió el impacto de introducir ganado a terrenos en repoblación, por lo que pidió que a través de los Presidentes Municipales se vigilara y prohibiera la introducción de estos animales.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 8 de septiembre de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha 8 de septiembre de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:16 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:4

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s):1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento Administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 27, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Secretario General de Gobierno, Lic. Victoriano Anguiano, en la que comunicó que el Agente de Migración de Santa Ana, Son., le informó la situación de diversas personas que se han quedado sin recursos económicos al querer ingresar al país del norte, por lo que se pidió, que a través de los Presidentes Municipales, se le invite a la gente a no migrar por las consecuencias que de ello se puedan derivar.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 8 de septiembre de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha 9 de septiembre de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:16 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:5

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s):1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento Administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 72, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Secretario General de Gobierno, Lic. Victoriano Anguiano, en la que comunicó y transcribió un mensaje que fue enviado al Gobierno del Estado, por el Jefe del Departamento de Salubridad Pública, mediante el cual se informó se tomaran medidas precautorias, puesto que de la ciudad del D. F., se esta distribuyendo, a los Estados de la República, un especie de aceite de higuerrilla mezclado con otros, siendo sumamente tóxico a la salud, por lo que se recomendó no adquirirlo.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 11 de septiembre de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha 14 de septiembre de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:16 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:6

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s):1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento Administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 75, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el P. O. S. Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, en la que se comunicó un mensaje que fue enviado a la Secretaría de Gobierno, por la Tesorería General del Estado, mediante el cual se expresaba la renuencia de los expendedores de carne de pagar el impuesto que les fija la Ley, por lo que en común acuerdo con el Gobernador, se ordenó parar la matanza de animales en los rastros hasta que cada uno de éstos comprobara estar al corriente con el fisco.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 20 de septiembre de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha 4 de octubre de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:16 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:7

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s):1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento Administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 74, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Secretario General de Gobierno, Lic. Victoriano Anguiano, en la que comunicó una solicitud de ayuda para auxiliar a los damnificados de los estados de Tampico y San Luis Potosí, quienes se vieron afectados por la aparición de un ciclón.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 28 de septiembre de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha 4 de octubre de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:16 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:8

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s):1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento Administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 76, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Secretario General de Gobierno, Lic. Victoriano Anguiano, en la que comunicó y transcribió una circular relativa a un ciclón que azotó al estado de Tampico, solicitando ayuda para los habitantes.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 28 de septiembre de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha 4 de octubre de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:16 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:9

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s):1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Departamento Administrativo y de Gobernación

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 80, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el P. O. S. Oficial Mayor, Lic. Cristóbal Ruiz Gaitán, en la que se comunicó el envío de un ejemplares del Decreto número 48, en el que se estableció la elevación de categoría política la Tenencia la Hacienda de Guaracha, del Municipio de Guarachita, con el nombre de “Emiliano Zapata”.

Circular fechada en Morelia, Mich., a 26 de septiembre de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Juan Rubio. También de manera manuscrita presenta la fecha 31 de octubre de 1933, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gober

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:17 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s):

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría de Gobierno

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Oficio dirigido al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Consejo de Administración de “Líneas Férreas de México, S. A. de C. V.”, mediante el cual se informó la creación de una “Comisión Financiera”, que tendría a su cargo el estudio de problemas de carácter económico y social que trae consigo la construcción de las líneas ferroviarias “Ferromex”; se anotan los nombres de los encargados de la comisión.

Oficio fechado en México, D. F., a 1 de julio de 1936.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:17 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:2-4

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s):

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 3foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Secretaría de Gobierno

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular número 7, dirigida al presidente municipal de Aporo, Mich., por el Secretario de Gobierno, Lic. Francisco Ochoa, en la que comunicó y transcribió un mensaje del Presidente de la República, en el que señaló que una comisión que estaba integrada por miembros de la Unión Agrícola de la Ciénega de Chapala, expresó y denunció, de forma principal, una serie de abusos a los pequeños propietarios de tierras de los Municipios de Degollado, de Tequila, Jalisco, etcétera, por parte de grupos armados quienes los han despojado de sus tierras (se citan los nombres de los afectados).

Circular fechada en Morelia, Mich., a 15 de marzo de 1937.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Moisés Moreno. También de manera manuscrita presenta la fecha 20 de marzo de 1937, y tiene un sello de la señalada presidencia municipal y otro de la secretaría de gobernación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIH

Caja: 13 Exp:18 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos,

Circulares ff:1-5

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 5 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno de Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 13, que contiene un artículo único, mediante el cual se estableció el impuesto adicional del 10% que establece el propio Decreto en su artículo 1º. Se causará sobre todo entero que verifiquen los causantes de los impuestos, derechos y aprovechamientos, al Estado y a los municipios.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 22 de noviembre de 1934.-

Diputado Presidente, Prof. Ramón Rodríguez.- Diputado Pro-Secretario, Enrique M. Ramos.- Diputado Pro-Secretario, Enrique M. Ramos.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 26 de noviembre de 1934.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Oficial Mayor encargado del Despacho.- Lic.Ernesto Urtusástegui.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:18 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:6

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno de Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 14, que contiene un artículo único, mediante el cual se nombra a C. General de Brigada Rafael Sanchez Tapia, Gobernador constitucional interino del Estado de Michoacán, por muerte del gobernador Benigno Serrato.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 4 de diciembre de 1934.-

Diputado Vice-Presidente, Prof. Ramón Rodríguez.- Diputado Secretario, Lic. Carlos González, H. Diputado Pro-secretario Enrique M. Ramos.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 11 de diciembre de 1934.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Rafael Sánchez Tapia.

El Secretario de Gobierno.- Lic. José Alfaro.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta la rubrica del Secretario del Ayuntamiento y el sello de la Presidencia Municipal de Áporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:18 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:7-10, 20-24.

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1935

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 9 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno de Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 27 Bis. Contiene un decreto de 4 artículos mediante el que se grava con un 5% sobre el producto de las entradas brutas de los espectáculos públicos para aplicarlo a la reparación del edificio del Hospital "Dr. Miguel Silva" de esta ciudad.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 4 de enero de 1935.- Diputado Presidente, General Enrique Ramírez.- Diputado Secretario, Lic. Carlos González Herrejón.- Diputado Pro- Secretario, Enrique M. Ramos.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 26 febrero de 1935.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Rafael Sánchez Tapia.

El Secretario de Gobierno.- Lic. José Alfaro Pérez.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIH

Caja: 13 Exp:18 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:11-19

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1935

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 9 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno de Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 28, constituido por 13 artículos y 2 transitorios, mediante el cual se concede indulto a los reos que hayan sido sentenciados ejecutoriamente hasta el día 5 de febrero del año en curso.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 28 de enero de 1935.- Diputado Presidente, General Enrique Ramírez.- Diputado Secretario, Lic. Carlos González Herrejón.- Diputado Pro- Secretario, Enrique M. Ramos.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 26 febrero de 1935.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Rafael Sánchez Tapia.

El Secretario de Gobierno.- Lic. José Alfaro Pérez.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: presenta pequeñas fisuras y rasgaduras alrededor del documento.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:18 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:25

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno de Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 4, que contiene un artículo único, mediante el cual se reforman los artículos 3º de la Ley número 19 de 8 de enero de 1931, y 1645 de la Ley Orgánica de Tribunales, sobre que los magistrados desempeñarán sucesivamente, por un período de tres meses, la presidencia del Supremo Tribunal en el orden que indica la Ley. Y Contiene un transitorio.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 3 de octubre de 1934.- Diputado Presidente, E. M. Ramos.- Diputado Secretario, Lic. C. González Herrejón.- Diputado Secretario, Lic. G. Chávez Tejeda.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 10 de octubre de 1934.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Ernesto Urtusástegui.

4 ÁREA DE NOTAS

Nota: el documento presenta de manera manuscrita una nota que dice Publicado en Áporo el 20 de noviembre de 1934 y firmado por el presidente municipal C. Barajas.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:18 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:26

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno de Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto que contiene un artículo único, mediante el cual se reforma el artículo 3º de la Declaratoria aprobada por la Cámara de Diputados declarando electo presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos por el sexenio 1934-1940 al C. Lázaro Cárdenas.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER EJECUTIVO. Morelia, a 16 de noviembre de 1934.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Ernesto Urtusástegui.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: se encuentra en buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., C.Barajas. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:18 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos,

Circulares ff:27-28

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1934

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 2 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno de Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 11, que contiene un artículo único, mediante el cual se amplía el Presupuesto de Egresos vigente en el Estado.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER EJECUTIVO. Morelia, a 8 de noviembre de 1934.- Diputado Secretario, R. Rodríguez. Diputado Secretario Carlos González Herrejón.- Diputado Secretario, Gabriel Chávez Tejeda.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 7 de diciembre de 1934.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Rafael Sánchez Tapia.

El Oficial Mayor Encargado del Despacho, Lic. Ernesto Urtusástegui.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: el documento está duplicado, una copia tiene el sello de la Presidencia Municipal de Aporo, Michoacán.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:18 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:29-30

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1935

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 2 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno de Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 12, que contiene un artículo único mediante el cual se jubila al C. Profesor José de la Luz Zamudio Flores, con la cuota de \$1.75 diarios por haber prestado al Estado, treinta y dos años de servicios en el ramo de Instrucción Pública.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 22 de noviembre de 1934.-

Diputado Presidente, Prof. Ramón Rodríguez.- Diputado Secretario, Lic. Carlos González

H.- Diputado Secretario, Gabriel Chávez Tejeda.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 10 de enero de 1935.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Rafael Sánchez Tapia.

El Secretario de Gobierno.- Lic. José Alfaro Pérez.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: se encuentra en buen estado.

Nota: el documento presenta duplicado.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:18 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:31

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno de Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Congreso del Estado.

Decreto número 35, que contiene la *Ley Orgánica del Consejo Local de Economía*.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 27 de junio de 1933.- Diputado Presidente, A. de la Peña.- Diputado Secretario, Luis Méndez.- Diputado Secretario, A. Leñero Ruiz.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 4 de junio de 1933.

El Gobernador Constitucional del Estado.-Benigno Serrato.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Victoriano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: se encuentra en buen estado de conservación.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo y del Secretario con fecha de 24 de julio de 1932

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:18 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:32

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1935

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno de Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 65, que contiene un artículo único sobre que el XLV Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo abre el segundo período ordinario de sesiones correspondientes al segundo año de su ejercicio legal.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 16 de septiembre de 1935.-

Diputado Presidente, Vidal Zepeda.- Diputado Secretario, Brígido Alatorre.- Diputado Secretario, Enrique M. Ramos.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 20 de septiembre de 1935.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Rafael Ordorica Villamar.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Francisco Ochoa.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: se encuentra en buen estado de conservación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:18 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:33

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1936

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno de Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 156, que contiene dos artículos. El mediante el cual se validan las elecciones paragobernador verificadas el 7 de junio. En el segundo se declara que es gobernador del Estado el General de División Gildardo Magaña.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 21 de julio de 1936.- Diputado Presidente, Avelino del Río.- Diputado Secretario, Brígido Alatorre.- Diputado Secretario, Enrique M. ramos.- Rubricados.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.- Morelia, a 24 de julio de 1936.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Rafael Ordorica Villamar.

El Secretario de Gobierno.- Lic. Francisco Ochoa.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: en buen estado.

Nota: el documento presenta de manera manuscrita la rubrica del Presidente Municipal de Aporo, Mich., Moisés Moreno, y la fecha en que hizo público el decreto, que fue el 10 de agosto de 1936. Asimismo, tiene un sello de la presidencia municipal.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:18 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:34

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno de Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular del Departamento de Agricultura, Fomento y Previsión Social. Circular Núm. 20 Dirigida al presidente municipal de Áporo, informándole sobre la creación del Departamento Especial de Horticultura para resolver todas las dudas que haya sobre fruticultura en los distintos municipios del Estado.

Sobre su publicación.

Firmado por el Secretario de Gobierno. Lic. Victoriano Anguiano el 23 de junio de 1933 y recibido de enterado en la Presidencia Municipal de Áporo el 30 de junio de 1933.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación.

Nota: El documento presenta sellos de la Secretaría de Gobernación, de Correos de México y de la Presidencia Municipal de Áporo. Además contiene la firma y nota manuscrita del Presidente Municipal de dicha demarcación.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 13 Exp:18 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos,
Circulares ff:35

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1933

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno de Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Circular de la Delegación Federal de Salubridad intitulada: *Precauciones para evitar el contagio de la Pulmonía o Neumonía.*

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:1 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 1, que contiene un artículo único, mediante el cual se declara que la Fundación de Beneficiencia Privada Manuel Campos, de la ciudad de Uruapan goza de personalidad jurídica y de las franquicias que concede la ley sobre instituciones de Beneficiencia privada.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER EJECUTIVO. Morelia, a 8 de febrero de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- L. Cárdenas

El Oficial Mayor encargado del Despacho.- Lic. Gabino Vázquez

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación. Contiene sellos y firmas de Trinidad Loza y J. Carmen Barajas.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:1 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:2

Título: Decretos Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 1, que contiene un artículo único, mediante el cual se declara abierto el primer período de sesiones ordinarias correspondientes al primer año de su ejercicio.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 16 de septiembre de 1932.- Diputado Presidente. Enrique Morelos.- Diputado Secretario, Luis Méndez:- Diputado Secretario, Alonso Leñero Ruiz.

PALACIO DEL PODER EJECUTIVO. Morelia, a 20 de septiembre de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato

El Oficial Mayor encargado del Despacho.- Lic. Victoriano Anguiano

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación. Contiene sellos y firmas de J. Becerril y J. Carmen Barajas.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:1 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:3

Título: Decretos Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 1, que contiene un artículo único, mediante el cual se declara que habiendo obtenido la mayoría de votos en la designación hecha por la legislatura local, conforme a la fracción XXVI del artículo 36 de la Constitución Particular de esta entidad son magistrados del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Michoacán, en el período constitucional de 1932-1936.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 21 de septiembre de 1932.- Diputado Presidente. Enrique Morelos.- Diputado Secretario, Luis Méndez:- Diputado Secretario, Alonso Leñero Ruiz.

PALACIO DEL PODER EJECUTIVO. Morelia, a 22 de septiembre de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato

El Oficial Mayor encargado del Despacho.- Lic. Victoriano Anguiano

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación. Contiene sellos y firmas de J. Becerril y J. Carmen Barajas.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:1 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:4

Título: Decretos Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 1, que contiene un artículo único, mediante el cual se declara que se modifica el artículo 79 de la Ley Electoral para la Renovación de Poderes Locales y Ayuntamientos en relación a las elecciones ordinarias de munícipes.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 3 de octubre de 1932.- Diputado Presidente. José Valdovinos Garza.- Diputado Secretario, Luis Méndez:- Diputado Secretario, Alonso Leñero Ruiz.

PALACIO DEL PODER EJECUTIVO. Morelia, a 3 de octubre de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato

El Oficial Mayor encargado del Despacho.- Lic. Victoriano Anguiano

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación. Contiene sellos y firmas de J. Becerril y J. Carmen Barajas.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:1 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:5

Título: Decretos Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 4, sobre que se eleva a la categoría política de Tenencia la Hacienda de Nueva Italia, del municipio de Parácuaro, con la jurisdicción de los ranchos de Gámbara, El Capire, El Pando, El Ceñidor, Capirio, Santo Domingo y El Potrero. Contiene otros seis artículos en los que se elevan a categoría política de Tenencia las Haciendas de Lombardía, Tepenahua, Pedernales, Briseñas, Chaparro y Cantrabria.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Ejecutivo.- Morelia, Mich., a 11 de septiembre de 1932.-

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cardenas

El Oficial Mayor encargado del Despacho.- Efraín Buenrostro

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación. Contiene sellos y firmas de J. Becerril y J. Carmen Barajas.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:1 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:6

Título: Decretos Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 4, que contiene un artículo único, mediante el cual se jubila al ciudadano profesor Vicente Zaragoza, con la cuota diaria de \$ 3.33, por los servicios que ha prestado al Estado en el Rancho de Educación, durante más de treinta años. Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 5 de octubre de 1932.- Diputado Presidente. José Valdovinos Garza.- Diputado Secretario, Luis Méndez:- Diputado Secretario, Alonso Leñero Ruiz.

PALACIO DEL PODER EJECUTIVO. Morelia, a 15 de octubre de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato

El Oficial Mayor encargado del Despacho.- Lic. Victoriano Anguiano

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación. Contiene sellos y firmas de J. Becerril y J. Carmen Barajas.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:1 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos,

Circulares ff:7-8

Título: Decretos Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 2fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 5, que contiene un artículo único, mediante el cual se aprueba en todas sus partes el proyecto de contrato concentrado entre el Ejecutivo del Estado y The Mexican Light & Power Company Limited para la instalación de líneas transmisoras de energía eléctrica en la región oriente de esta Entidad y se autoriza al propio Ejecutivo para que suscriba ante Notario Público la escritura respectiva.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 26 de octubre de 1932.- Diputado Presidente. José Valdovinos Garza.- Diputado Secretario, Luis Méndez:- Diputado Secretario, Alonso Leñero Ruiz.

PALACIO DEL PODER EJECUTIVO. Morelia, a 29 de octubre de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato

El Oficial Mayor encargado del Despacho.- Lic. Victoriano Anguiano

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación. Contiene sellos y firmas de J. Becerril y J. Carmen Barajas.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:1 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:9

Título: Decretos Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado de Michoacán

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 7, que contiene dos artículos, en el primero se da conocer que se suspenden los efectos del artículo 2 y demás relativos de la Ley número 102 de fecha 13 de mayo del corriente año, por los cuales se establece un impuesto extraordinario para la construcción de un colector general para el drenaje de la Ciudad de Zamora, entretanto lo estima conveniente el H. Congreso Local y en el artículo 2 sobre que las cantidades que se hayan obtenido por el impuesto de referencia se depositarán en la Sucursal del Banco de México, en aquella Ciudad, a disposición y bajo la responsabilidad, personal y colectiva, de los miembros de la Junta de Mejoras Materiales.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 28 de octubre de 1932.- Diputado Presidente. José Valdovinos Garza.- Diputado Secretario, Luis Méndez:- Diputado Secretario, Alonso Leñero Ruiz.

PALACIO DEL PODER EJECUTIVO. Morelia, a 28 de octubre de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato

El Oficial Mayor encargado del Despacho.- Lic. Victoriano Anguiano

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta buen estado de conservación. Contiene sellos y firmas de J. Becerril y J. Carmen Barajas

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIH

Caja: 14 Exp:2 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

43.. H. Congreso del Estado.

Decreto número 10, que contiene 21 artículos referentes a que mientras se reglamenta el capítulo VII de la Ley de Hacienda del Estado, fecha 1 de enero de 1931, el impuesto general al Comercio y a la Industria, se cobrará mensualmente conforme con la tarifa que se publica el impuesto que deben pagar las negociaciones y lo que debe hacerse con lo recaudado, quien lo recaudará, cómo, cuándo y demás asuntos relacionados al cobro del impuesto.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER EJECUTIVO. Morelia, a 12 de diciembre de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Benigno Serrato

El Oficial Mayor encargado del Despacho.- Lic. Victorano Anguiano.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: Manchado y con hongo. Contiene sellos y firmas de Trinidad Loza y J. Carmen Barajas. Contiene sello de la presidencia municipal de Aporo.

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:3 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

. H. Congreso del Estado.

Decreto número 69, contiene dos artículos. Por el primero se aceptan a los ciudadanos licenciados Gabino Vázquez y José Vázquez, las renunciaciones que se presentaron de los cargos de Magistrados propietarios del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y por el segundo se designan Magistrados propietarios del propio Tribunal, en substitución de los Expresados, a los ciudadanos Licenciados Rafael García de León y Gregorio Ayala Calderón.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 31 de diciembre de 1932.- Diputado Presidente. Santiago Hernández.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro-Secretario, J. Jesús Ordorica.

PALACIO DEL PODER EJECUTIVO. Morelia, a 5 de enero de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Lic. Gabino Vázquez

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: Con humedad y hongo. Contiene sellos y firmas de J. Becerril y J. Carmen Barajas.

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Caja: 14 Exp:3 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:2

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

1. H. Congreso del Estado.

Decreto número 70, contiene un artículo único mediante el cual se modifica la Ley número 67 correspondiente al Presupuesto de Egresos del estado, para el año de 1932.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 31 de diciembre de 1932.- Diputado Presidente. Santiago Herández.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro-Secretario, J. Jesús Ordorica.

PALACIO DEL PODER EJECUTIVO. Morelia, a 5 de enero de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Lic. Gabino Vázquez

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: presenta manchas. Contiene sellos y firmas de J. Becerril y J. Carmen Barajas

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:4 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 72, contiene un artículo único, mediante el cual se prorroga por seis meses más, el plazo que señala la Ley número 26 de 9 de febrero del corriente año, a efecto de que las personas que hayan omitido el registro del nacimiento de sus hijos lo efectúen sin sanción de ninguna especie, presentándolos ante el juez de Registro Civil de su domicilio.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 31 de diciembre de 1932.- Diputado Presidente. Santiago Hernández.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro-Secretario, J. Jesús Ordorica.

PALACIO DEL PODER EJECUTIVO. Morelia, a 3 de enero de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Lic. Gabino Vázquez

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: Con humedad y hongo. Contiene sellos y firmas de J. Becerril y J. Carmen Barajas.

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:5 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 74, contiene un artículo único, mediante el cual se da a conocer la Ley de Ingresos del Estado para el año de 1932, que cubre impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 31 de diciembre de 1932.- Diputado Presidente. Santiago Herández.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro-Secretario, J. Jesús Ordorica.

PALACIO DEL PODER EJECUTIVO. Morelia, a 2 de enero de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Lic. Gabino Vázquez

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: Con humedad y hongo. Contiene sellos y firmas de J. Becerril y J. Carmen Barajas.

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:6 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 77, contiene dos artículos, mediante el primero se reducen las pensiones y jubilaciones que actualmente perciben las clases pasivas y a través del segundo esta Ley empezará a regir desde el día 1 del próximo mes de febrero y terminará el día 31 de diciembre del año en curso, o antes, si las circunstancias del Erario del Estado mejoran.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 25 de enero de 1932.- Diputado Presidente. J. Jesús Ordorica.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Secretario, Dámaso Cárdenas.

PALACIO DEL PODER EJECUTIVO. Morelia, a 26 de enero de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Lic. Gabino Vázquez

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas y hongos. Contiene sellos y firmas de J. Becerril y J. Carmen Barajas.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIIH

Caja: 14 Exp:7 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

49.. H. Congreso del Estado.

Decreto número 80, contiene artículo único, mediante el que se suprime la partida número 69 del Presupuesto de Egresos vigente, relativa al pago del sueldo al Juez Director del Registro Civil, cuyo gasto erogará el H. Ayuntamiento de esta capital a partir del 1 de abril.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 3 de febrero de 1932.- Diputado Presidente. Enrique M. Ramos.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro-Secretario, J. Jesús Ordorica.

PALACIO DEL PODER EJECUTIVO. Morelia, a 13 de febrero de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Efraín Buenrostro

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas y hongos. Contiene sellos y firmas de J. Becerril y J. Carmen Barajas.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:8 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Congreso del Estado.

Decreto número 82, contiene dos artículos. El primero referente a que se declaran válidas las elecciones que para Diputados a la XVIII Legislatura del Estado, verificadas el 7 del mes actual y el 7 Distrito Electoral, correspondiente a Uruapan. Y el segundo sobre que son Diputados propietarios y suplente, respectivamente, a la XLIII Legislatura del Estado para el período constitucional que termina el 15 de septiembre próximo.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 15 de febrero de 1932.- Diputado Presidente. Enrique M. Ramos.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Secretario Dámaso Cárdenas.

PALACIO DEL PODER EJECUTIVO. Morelia, a 20 de febrero de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Lic. Gabino Vázquez.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas y hongos. Contiene sellos y firmas de J. Becerril y J. Carmen Barajas.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:8 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:2

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 83, contiene un artículo sobre que el H. XLIII Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, prorroga hasta el día 29 del mes en curso, su segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo y último año de su ejercicio.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 15 de febrero de 1932.- Diputado Presidente. Enrique M. Ramos.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Secretario Dámaso Cárdenas.

PALACIO DEL PODER EJECUTIVO. Morelia, a 20 de febrero de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Lic. Gabino Vázquez.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas y hongos. Contiene sellos y firmas de J. Becerril y J. Carmen Barajas.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:8 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:3

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 3 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 84, contiene ocho artículos relativos a profesiones en el estado y sobre la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 16 de febrero de 1932.- Diputado Presidente. Enrique M. Ramos.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Secretario Dámaso Cárdenas.

PALACIO DEL PODER EJECUTIVO. Morelia, a 20 de febrero de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Lic. Gabino Vázquez.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas y hongos. Contiene sellos y firmas de J. Becerril y J. Carmen Barajas.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIH

Caja: 14 Exp:8 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:4

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 2 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 85, contiene tres artículos relativos a la autorización al ejecutivo del estado para que adquiriera en propiedad una extensión de terreno de veinte hectáreas y ciento diez centiáreas de la hacienda Ibarra municipio de Pátzcuaro para la tornación de una colonia de para empleados públicos obreros y campesinos. Se adiciona el presupuesto de egresos vigente en el estafo con una partida especial para este objeto por \$8,848 40; valor de la expresada extensión de terreno.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 16 de febrero de 1932.- Diputado Presidente. Enrique M. Ramos.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Secretario Dámaso Cárdenas.

PALACIO DEL PODER EJECUTIVO. Morelia, a 20 de febrero de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Lic. Gabino Vázquez.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas y hongos. Contiene sellos y firmas de J. Becerril y J. Carmen Barajas.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:8 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:5

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 86, contiene 10 artículos sobre el establecimiento de impuesto, cobro y pago de energía eléctrica, y 4 artículos transitorios sobre su aplicación

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 16 de febrero de 1932.- Diputado Presidente. Enrique M. Ramos.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Secretario Dámaso Cárdenas.

PALACIO DEL PODER EJECUTIVO. Morelia, a 20 de febrero de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Lic. Gabino Vázquez.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas y hongos. Contiene sellos y firmas de J. Becerril y J. Carmen Barajas.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:8 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:6

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 87, contiene 1 artículo único: se adiciona, a partir del 1º de enero del año en curso el presupuesto de egresos del estado en vigor con las siguientes partidas

ZINAPECUARO

Part. 161-a. – un telegrafista de 3ª -----\$2.50 diarios

Part. 161-b. – un celador -----\$ 2.00 diarios

Sobre su publicación

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 16 de febrero de 1932.- Diputado Presidente. Enrique M. Ramos.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Secretario Dámaso Cárdenas.

PALACIO DEL PODER EJECUTIVO. Morelia, a 20 de febrero de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Lic. Gabino Vázquez.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas y hongos. Contiene sellos y firmas de J. Becerril y J. Carmen Barajas.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:8 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:7

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 88, contiene dos artículos: se deroga el inciso V del artículo 2° de la ley número 20 de 31 de diciembre de 1930 y se jubila al ciudadano profesor Eleuterio Gonzalez con la cuota de tres pesos diarios por los servicios que le presto al estado en el ramo de instrucción.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 16 de febrero de 1932.- Diputado Presidente. Enrique M. Ramos.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Secretario Dámaso Cárdenas.

PALACIO DEL PODER EJECUTIVO. Morelia, a 20 de febrero de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Lic. Gabino Vázquez.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas y hongos. Contiene sellos y firmas de J. Becerril y J. Carmen Barajas.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:9 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

53.H. Congreso del Estado.

Decreto número 91, contiene dos artículos uno sobre la Cabecera del Municipio de Santa Clara, que en lo sucesivo se llamará Villa Escalante y el segundo sobre que en lo sucesivo el rancho de Copándaro, municipio de Santa Clara, se denominará Colonia "Plutarco Elías Calles". Contiene dos transitorios uno sobre que queda modificada en tal sentido la ley de División Territorial del Estado y el Ejecutivo se encargará de publicar, circular y observe.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 15 de febrero de 1932.- Diputado Presidente. Enrique M. Ramos.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Secretario Dámaso Cárdenas.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 29 de febrero de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Lic. Gabino Vázquez.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas. Contiene sellos y firmas de m. Escutia y J.

Carmen Barajas y del ayuntamiento de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIH

Caja: 14 Exp:9 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:2

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 92, contiene tres artículos sobre que se erige en municipio la Tenencia de Turicato, cuya cabecera será el el pueblo del mismo nombre. El artículo segundo especifica que el nuevo municipio se compondrá de la jurisdicción que actualmente tiene dicha tenencia, la de Zárate y la de las Haciendas de Puruarán y El Cachalote, que se segregan de la municipalidad de Tacámbaro y el artículo tres que la jurisdicción del propio municipio seguirá perteneciendo electoral y judicialmente al Distrito de Tacámbaro.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 29 de febrero de 1932.- Diputado Presidente. Enrique M. Ramos.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro-Secretario Héctor Varela.

PALACIO DEL PODER EJECUTIVO. Morelia, a 9 de marzo de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Lic. Gabino Vázquez.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas. Contiene sellos y firmas de m. Escutia y J.

Carmen Barajas y del ayuntamiento de Aporo

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:10 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Alcance y Contenido.

H. Congreso del Estado.

Decreto número 95, contiene un decreto sobre que se declara de utilidad pública la construcción de las obras necesarias para la protección de los terrenos afectados por el lago de Chapala y por los ríos Lerma y Duero y la imposición de un gravamen de un impuesto extraordinario de 3.00 por hectárea todas las tierras comprendidas dentro de la curva de nivel 97.80.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 29 de febrero de 1932.- Diputado Presidente. Enrique M. Ramos.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Secretario Héctor Varela.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 29 de febrero de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Lic. Gabino Vázquez.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas. Contiene sellos y firmas del Presidente Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:10 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:2

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 96. Artículo único sobre la modificación del Presupuesto de Egresos vigente en el Estado.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 29 de febrero de 1932.- Diputado Presidente. Enrique M. Ramos.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro-Secretario Héctor Varela.

PALACIO DEL PODER EJECUTIVO. Morelia, a 2 de marzo de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Lic. Gabino Vázquez.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas y está roto. Contiene sellos y firmas de M.

Escutia y J. Carmen Barajas y de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:10 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:3

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 97. Artículo único sobre que el H. XLIII Congreso Constitucional de Michoacán de Ocampo.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 29 de febrero de 1932.- Diputado Presidente. Enrique M. Ramos.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro-Secretario Héctor Varela.

PALACIO DEL PODER EJECUTIVO. Morelia, a 23 de abril de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Efraín Buenrostro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas y está roto. Contiene sellos y firmas de M.

Escutia y J. Carmen Barajas y de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:11 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 98, sobre que se convoca a los miembros de la H. XLIII Legislatura del Estado, a un período extraordinario de sesiones para conocer de la iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo, sobre nueva Ley Reglamentaria del Artículo 130 de la Constitución General de la República.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 20 de abril de 1932.- Diputado Presidente. Enrique M. Ramos.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.-

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 22 de abril de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Efraín Buenrostro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas. Contiene sellos y firmas del Presidente Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:11 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:2

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 99, sobre que la H. XLIII Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán abre el período extraordinario de sesiones a que fue convocado por su Diputación Permanente.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 9 de mayo de 1932.- Diputado Presidente. Luis García Amezcua.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro-Secretario Hector Varela.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 11 de mayo de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Efraín Buenrostro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas. Contiene sellos y firmas del Presidente Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:11 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:3

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 100, sobre que se reforma el Decreto número número 62 publicado el 8 de marzo de 1926 en relación a cómo de regirá la determinación del número máximo de ministros de los cultos en el Estado.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 12 de mayo de 1932.- Diputado Presidente. Ingeniero Rosendo de la Peña.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro- Secretario J. Jesús Ordorica.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 13 de mayo de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Efraín Buenrostro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas y hongo. Contiene sellos y firmas del Presidente Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:11 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:4

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 101, sobre que se declara de utilidad pública la captación, entubación y distribución del agua potable de la Ciudad de Tacámbaro y la ejecución de las obras necesarias para realizarlas.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 10 de mayo de 1932.- Diputado Presidente. Ingeniero Rosendo de la Peña.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro- Secretario J. Jesús Ordorica.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 18 de mayo de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Efraín Buenrostro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas, roturas y hongo. Contiene sellos y firmas del Presidente Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:11 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:5

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Congreso del Estado.

Decreto número 102, sobre que se declara de utilidad pública la construcción del Colector general, que será el órgano central del drenaje que posteriormente se construirá en la ciudad de Zamora y la ejecución de las obras necesarias para realizarlo.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 10 de mayo de 1932.- Diputado Presidente. Ingeniero Rosendo de la Peña.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro- Secretario J. Jesús Ordorica.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 18 de mayo de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Efraín Buenrostro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas y hongo. Contiene sellos y firmas del Presidente Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:11 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:6

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 102 BIS, sobre que se deroga a partir del 1° de junio próximo, el Decreto número 80 de 13 de febrero del corriente año, relativo al pago de sueldo del Juez director del Registro Civil. Y el artículo 2 modifica el presupuesto de Egresos vigente en el Estado, a partir del 1° de marzo último.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 12 de mayo de 1932.- Diputado Presidente. Ingeniero Rosendo de la Peña.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro- Secretario J. Jesús Ordorica.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 2 de junio de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Efraín Buenrostro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas. Contiene sellos y firmas del Presidente Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:11 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:7

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 102, sobre que se declara de utilidad pública la construcción del Colector general, que será el órgano central del drenaje que posteriormente se construirá en la ciudad de Zamora y la ejecución de las obras necesarias para realizarlo.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 10 de mayo de 1932.- Diputado Presidente. Ingeniero Rosendo de la Peña.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro- Secretario J. Jesús Ordorica.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 18 de mayo de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Efraín Buenrostro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas y hongo. Contiene sellos y firmas del Presidente Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:11 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:8

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 103, sobre que se faculta al Ejecutivo del Estado para que pague la indemnización correspondiente a los propietarios de terrenos que hubieren resultado afectados con el establecimiento del Campo de Aviación de Zitácuaro, procediendo en el caso conforme lo estime conveniente.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 12 de mayo de 1932.- Diputado Presidente. Ingeniero Rosendo de la Peña.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro- Secretario Dámaso Cárdenas.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 18 de mayo de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Efraín Buenrostro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas. Contiene sellos y firmas del Presidente Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH Caja: 14 Exp:11 Fondo: Michoacán Sección:

Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:9

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 2 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Congreso del Estado.

Decreto número 104, sobre que se autoriza la creación de una Junta de Mejoras Materiales en el Municipio de Ario de Rosales, con Residencia en su cabecera, que tendrá constitución, atribuciones y obligaciones que se expresan en la presente Ley y en el Reglamento que oportunamente se expedirá.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 12 de mayo de 1932.- Diputado Presidente. Ingeniero Rosendo de la Peña.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro- Secretario Dámaso Cárdenas.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 18 de mayo de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Efraín Buenrostro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas. Contiene sellos y firmas del Presidente Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:12 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 106, sobre que se convoca a los Miembros de la H. XLIII Legislatura del Estado, a un período extraordinario de sesiones, que se abrirá el día 15 del presente mes, para conocer la validez o nulidad de las elecciones de Diputados al Congreso Local y Gobernador del Estado.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 8 de junio de 1932.- Diputado Presidente.Enrique M. Ramos.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.-

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 10 de junio de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Efraín Buenrostro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas y hongo. Contiene sellos y firmas del Presidente Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:12 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:2

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 107, sobre que se el H. XLIII Congreso del estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, abre el período de sesiones a que fue convocado por su Diputación.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 16 de junio de 1932.- Diputado Presidente. Santiago Hernández.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro-Secretario J. Jesús Ordorica.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 16 de junio de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Efraín Buenrostro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas. Contiene sellos y firmas del Presidente

Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:12 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:3

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 108, sobre que son inválidas las elecciones ordinarias para gobernador del estado de Michoacán, verificadas el domingo cinco de junio del corriente año y sobre que es Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, para el período que se contará del 16 de septiembre del presente año al 15 de septiembre de 1936, el ciudadano General de División Benigno Serrato.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 17 de junio de 1932.- Diputado Presidente. Santiago Hernández.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro-Secretario J. Jesús Ordorica.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 21 de junio de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Efraín Buenrostro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas. Contiene sellos y firmas del Presidente

Municipal de Aporo-

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIH

Caja: 14 Exp:12 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:4

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 109, sobre que se son válidas las elecciones para Diputados al Congreso Local verificadas el domingo 5 del mes actual, en los Distritos electorales primero, segundo, tercero, cuarto quinto y sexto y sobre quienes son los diputados propietarios y suplentes.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 17 de junio de 1932.- Diputado Presidente.Santiago Hernández.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro-Secretario J. Jesús Ordorica.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 21 de mayo de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Efraín Buenrostro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas. Contiene sellos y firmas del Presidente Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:12 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:5

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 110, sobre que son válidas las elecciones para Diputados al Congreso Local, verificadas el domingo 5 del mes actual, en los Distritos Electorales séptimo, octavo, noveno, décimo y onceavo y sobre quienes son los diputados propietarios y suplentes.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 18 de junio de 1932.- Diputado Presidente Santiago Hernández.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro-Secretario Dámaso Cárdenas.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 21 de junio de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Efraín Buenrostro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas. Contiene sellos y firmas del Presidente Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:12 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:6

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 111, sobre que se modifica y adiciona la ley número 75 de 21 de enero del corriente año sobre utilidad pública y la expropiación a causa de este rubro.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 18 de junio de 1932.- Diputado Presidente.Santiago Hernández.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro-SecretarioDámaso Cárdenas.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 25 de junio de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Efraín Buenrostro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas. Contiene sellos y firmas del Presidente

Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:12 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:7

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 112, sobre que se faculta a las Autoridades Sanitarias Federales y del Estado, para que en todos los centros de población donde estas Auoridades consideren que existe más de un 10% de la población afectada de bocio o de alguna perturbación de la glándula tiroides, reglamenten la venta y el uso de la sal común y de la sal yodada, que es el profiláctico de esta enfermedad.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 18 de junio de 1932.- Diputado Presidente Santiago Hernández.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro-Secretario Dámaso Cárdenas.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 24 de junio de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Efraín Buenrostro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas. Contiene sellos y firmas del Presidente Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:13 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 114, sobre que se el H. XLIII Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, clausura el período extraordinario de sesiones a que fue convocado por su Diputación permanente.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 24 de junio de 1932.- Diputado Presidente Santiago Hernández.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Secretario Dámaso Cárdenas.-

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 27 de junio de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Efraín Buenrostro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas y hongo. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:13 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:2

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 115, se convoca a los Diputados del H XLIII Congreso del Estado a un período extraordinario de sesiones con objeto de conocer de las elecciones que tuvieron verificativo el día 3 del mismo, relativas a Primer Senador por Michoacán, de conformidad con lo que estatuye la Ley Electoral Federal.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 6 de julio de 1932.- Diputado Presidente. Santiago Hernández.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.-

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 8 de julio de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Efraín Buenrostro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:13 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:3

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 116, sobre que el HXLIII Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, abre el período extraordinario de sesiones a que fue convocado por su Diputación Permanente, según Decreto número 115.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 19 de julio de 1932.- Diputado Presidente Enrique Ramos.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro-Secretario Héctor Varela.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 19 de julio de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Efraín Buenrostro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:13 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:4

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 117, contiene tres artículos sobre que se se reducirá el impuesto predial ordinario que al fisco del Estado reportan las fincas urbanas de la ciudad de Morelia, cuyas fachadas se reedifiquen de cantera, siguiendo cualesquiera de los estilos coloniales.

El segundo y tercer artículo tratan de que quien quiera tener derecho a dicho beneficio deberá tener por escrito la aprobación del "Comité de Conservación de Monumentos Artísticos del Estado" y de la duración que tendrá dicha franquicia.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 16 de julio de 1932.- Diputado Presidente Enrique M. Ramos.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro-Secretario Hector Varela.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 25 de julio de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Efraín Buenrostro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo-

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:13 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:5

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 118, sobre que se aprueba en contrato celebrado entre el Ejecutivo del Estado y el C. Manuel del Río para el establecimiento de una planta eléctrica en Parácuaro; en los términos del Proyecto que el propio ejecutivo envió con su oficio número 2174.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 16 de julio de 1932.- Diputado Presidente Enrique M. Ramos.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro-Secretario Héctor Varela.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 25 de julio de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Efraín Buenrostro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:13 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:6

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 119, contiene un artículo sobre que se jubila al C. José Cisneros, con la cuota diaria de 6.00 por los servicios prestados al Estado durante más de treinta y cinco años, en el ramo Hacendario.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 16 de julio de 1932.- Diputado Presidente Enrique M. Ramos.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro-Secretario Héctor Varela.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 25 de julio de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Efraín Buenrostro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIH

Caja: 14 Exp:13 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:7

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 120 contiene dos artículos sobre que se amplía con la cantidad de 994.00 pesos la partida número 543 del presupuesto de egresos del Estado en vigor, a partir del 1° de agosto. El segundo modifica la Ley Número 63 de fecha de 4 de diciembre de 1929, ampliando la pensión que disfruta el joven Eleno Carrillo Jr. Con la cantidad de 50 centavos diarios, por todo el tiempo que le falta para obtener su título profesional. Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 16 de julio de 1932.- Diputado Presidente Enrique M. Ramos.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro-Secretario Hector Varela.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 25 de julio de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Efraín Buenrostro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:13 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:8

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 121 contiene un artículo sobre que se autoriza al Ejecutivo para que permute el terreno que está en la parte sur del campo deportivo “Manuel N. López”, propiedad del gobierno del Estado, con extensión de 13-77-00 Hectáreas, por el terreno que está en la parte poniente de “La Camelina”, propiedad del señor Luis Andersen, con extensión de 17-97-70 Hectáreas.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 16 de julio de 1932.- Diputado Presidente Enrique M. Ramos.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro-Secretario Hector Varela.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 25 de julio de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Efraín Buenrostro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:13 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:9

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 122 contiene dos artículos sobre que los ingresos que se obtengan por concepto de rezagos de contribuciones por fincas rústicas y urbanas del municipio de Paracho, se destinarán única y exclusivamente para cubrir el presupuesto que el Ejecutivo del Estado apruebe para la construcción del edificio de la Escuela Industrial Regional que se fundará en la cabecera del propio municipio; y el segundo trata de que será responsabilidad de l receptor de Rentas de Paracho conservarlos y cubrir los gastos respectivos.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 16 de julio de 1932.- Diputado Presidente Enrique M. Ramos.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro-Secretario Hector Varela.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 25 de julio de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Efraín Buenrostro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:13 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:10

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 123 sobre las partidas en las que se adiciona el Presupuestos de Egresos Vigente en el Estado de Michoacán.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 26 de julio de 1932.- Diputado Presidente Enrique M. Ramos.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro-Secretario Hector Varela.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 24 de julio de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Efraín Buenrostro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:13 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:11

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 124 sobre que se adiciona la Ley número 27 de 10 de febrero de 1931 Número 11 Bis, en el que queda prohibido a las Empresas Cinematográficas y Estaciones Transmisoras de Radio en el Estado Exhibir o radiar propaganda para la venta de bebidas alcoholicas.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 16 de julio de 1932.- Diputado Presidente Enrique M. Ramos.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro-Secretario Hector Varela.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 24 de julio de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Efraín Buenrostro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIH

Caja: 14 Exp:13 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:12

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 125 contiene dos artículos que se faculta al Ejecutivo del Estado para que adquiera acciones del Banco Mercantil de Michoacán, hasta por la cantidad de \$50,000.00; y el segundo sobre que se autoriza al Ejecutivo para que una vez que sea cubierto totalmente el valor de las acciones a que se refiere el artículo anterior, las venda a un precio que no sea inferior al valor nominal.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 16 de julio de 1932.- Diputado Presidente Enrique M. Ramos.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro-Secretario Hector Varela.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 25 de julio de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Efraín Buenrostro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:13 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:13

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 126 sobre que se jubila a la profesora María de Jesús Buenrostro y Herrera, con la cantidad diaria de \$1.50 centavos, por servicios prestados en el Ramo de Instrucción, durante 31 años.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 16 de julio de 1932.- Diputado Presidente Enrique M. Ramos.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro-Secretario Hector Varela.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 20 de julio de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Efraín Buenrostro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas. Contiene sellos y firmas de la Presidencia

Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:14 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 128 sobre que se jubila al ciudadano porfesor Jesús Romero Flores con la cuota diaria de \$7.00 por los servicias prestados al Estado, en el Ramo de Educación por más de 22 años; en el concepto de que el expresado profesor se dedicará a recopilar, seleccionar y ordenar los datos necesarios y a escribir la Geografía y la Historia de Michoacán. Y que dicho profesor se compormeterá con el estado a estar reportando lo avances que lleve.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 16 de julio de 1932.- Diputado Presidente Enrique M. Ramos.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro-Secretario Hector Varela.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 20 de julio de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Efraín Buenrostro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:15 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1932

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 132 sobre que el H. XLIII Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, calusura su período extraordinario de sesiones a que fue convocado por su diputación Permanente, según decreto número 115 de fecha 6 del mes en curso.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 16 de julio de 1932.- Diputado Presidente Enrique M. Ramos.- Diputado Secretario, Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro-Secretario Hector Varela.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 16 de julio de 1932.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Efraín Buenrostro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:16 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1930

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 3 sobre que se reforma el artículo 34 de la Ley Orgánica de Tribunales del Estado en los términos del Distrito de Morelia y del Distrito de Pátzcuaro.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 19 de septiembre de 1930.- Diputado Presidente Enrique M. Ramos.- Diputado Secretario, J. Jesús Ordorica.- Diputado Pro-Secretario Ernesto Ruiz Solís.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 1 de octubre de 1930.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Efraín Buenrostro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:16 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:2

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1930

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 4 sobre que en el Estado de Michoacán de Ocampo, para ejercer la medicina y sus ramas anexas como odontología, farmacia, veterinaria y obstetricia se necesita título oficial y especifica las características de estos así como de las droguerías, farmacias y boticas del estado.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 1 de octubre de 1930.- Diputado Presidente Enrique M. Ramos.- Diputado Secretario, J. Jesús Ordorica.- Diputado Pro-Secretario Ernesto Ruiz Solís.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 6 de octubre de 1930.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.- Efraín Buenrostro.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:17 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1930

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 8 sobre que se concede licencia al Ciudadano General de División Lázaro Cárdenas, Gobernador Constitucional del Estado, por el término de seis meses para separarse del ejercicio del Poder Ejecutivo y nombrándose gobernador interino a Gabino Vázquez.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 7 de noviembre de 1930.- Diputado Presidente Enrique M. Ramos.- Diputado Secretario en turno, Primitivo Juárez.- Diputado Pro- Secretario Lic. Alberto Bremauntz.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 13 de noviembre de 1930.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lic. Gabino Vázquez

El Secretario General de Gobierno.-Lic. Leopoldo Gallegos.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:17 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:2

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1930

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 9 sobre que se concede licencia al Ciudadano Licenciado Gabino Vázquez, hasta por seis meses, sin goce de sueldo, para separarse del cargo de Magistrado

Numerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 7 de noviembre de 1930.- Diputado Presidente Enrique M. Ramos.- Diputado Secretario en turno, Primitivo Juárez.- Diputado Pro- Secretario Lic. Alberto Bremauntz.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 14 de noviembre de 1930.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lic. Gabino Vázquez

El Secretario General de Gobierno.-Lic. Leopoldo Gallegos.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas. Contiene sellos y firmas de la Presidencia

Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:18 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1930

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 19 sobre que se concede a la Unidad de Anganguero de la “American Smelting and Refining Company” una reducción equivalente al 25% de las cantidades que, por concepto de impuestos sobre producción de minerales y metales, correspondan como participación a esta propia Entidad de acuerdo a la Ley Federal de Impuestos a la Minería Vigente.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 7 de noviembre de 1930.- Diputado Presidente Santiago Hernández.- Diputado Secretario Lic. Alberto Bremauntz.- Diputado Secretario Ernesto Ruiz Solís.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 5 de diciembre de 1930.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lic. Gabino Vázquez

El Secretario General de Gobierno.-Lic. Leopoldo Gallegos.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:19 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1-10

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1930

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 10 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

. H. Congreso del Estado.

Decreto número 67 sobre que los gastos del Estado en el año de 1930 se cubrirán con el producto de los ingresos que se recauden conforme a la tarifa expresada. (Incompleto).

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:20 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1-3

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1930

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 3 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 69 sobre que de conformidad con el artículo 52 de la Constitución General y 22 de la Particular del Estado, a partir de la próxima Legislatura, la H. Cámara Local estará integrada por once ciudadanos Diputados propietarios, con sus respectivos suplentes, que representarán los distritos enlistados en el decreto.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 17 de enero de 1930.- Diputado Presidente Enrique López.- Diputado Secretario Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro-Secretario Luis García Amezcua.-

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 23 de enero de 1930.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.-Lic. Agustín Lenero.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas y probable hongo. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:21 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1930

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 70 sobre que en atención a las condiciones especiales en que se encuentran las Comunidades Agrarias y las Comunidades Indígenas de Bosques en el Estado, es de condonárseles y se les condona el 80% de las contribuciones que adeudan al fisco, hasta el 31 de diciembre de 1929, por las propiedades que poseen; en la inteligencia de que esta resolución surtirá sus efectos siempre y cuando cubran el 20% restante en el término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de esta ley.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 21 de enero de 1930.- Diputado Presidente Hector Varela.- Diputado Secretario Juan Ayala.- Diputado Pro-Secretario Ernesto Ruiz Solís.-

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 28 de enero de 1930.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.-Lic. Agustín Lenero.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas y probable hongo. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:21 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:2

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1930

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 71 sobre que se eleva a la categoría de Municipio la Tenencia de Churumuco, cuya cabecera será el pueblo del mismo nombre y se denominará "Municipio de Churumuco".

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 24 de enero de 1930.- Diputado Presidente Enrique López.- Diputado Secretario Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro-Secretario Luis García Amézcuca.-

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 31 de enero de 1930.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.-Lic. Agustín Lenero.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas y probable hongo. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:22 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1930

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 73 sobre que se eleva a la categoría de Municipio la Tenencia de Charo, cuya cabecera será el pueblo del mismo nombre y se denominará "Municipio de Charo". Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 24 de enero de 1930.- Diputado Presidente Enrique López.- Diputado Secretario Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro-Secretario Luis García Amézcu.-

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 1 de febrero de 1930.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.-Lic. Agustín Lenero.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas y probable hongo. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:22 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:2

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1930

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 71 sobre que los impuestos a que se refieren las fracciones IX y X del artículo 1° de la Ley de Ingresos aprobada para el presente año, se harán efectivos a partir del 1° de abril próximo y sobre que los impuestos a que se refieren las mismas fracciones se harán efectivos, durante los meses de enero a marzo del corriente año, conforme a la ley de Ingresos del año próximo pasado.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 28 de enero de 1930.- Diputado Presidente Enrique López.- Diputado Secretario Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Secretario Juan Ayala.-

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 31 de enero de 1930.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.-Lic. Agustín Lenero.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas y probable hongo. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:22 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:3-18

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1930

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 15 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 75 dando a conocer el Presupuesto sobre el que se regirán durante el período del 1 de febrero al 31 de diciembre de 1930.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 28 de enero de 1930.- Diputado Presidente Enrique López.- Diputado Secretario Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Secretario Juan Ayala.-

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 31 de enero de 1930.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.-Lic. Agustín Lenero.

4 ÁREA DE NOTAS

Estado del documento: Contiene manchas y probable hongo. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aproo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:23 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1930

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 15 fojas

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 79 sobre que se aprueba el contrato de fecha 20 de enero del corriente año, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Uruapan y los señores Octavio de la Peña e Ingeniero Francisco Sahagún y ratificado por el Ejecutivo del Estado, referentes a las obras de drenaje, pavimentación y entubación del agua potable que se llevarán a cabo en aquella ciudad.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 14 de enero de 1930.- Diputado Presidente Enrique López.- Diputado Secretario Juan Manuel Carrillo.- Diputado Pro-Secretario Luis García Amézcuca.-

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 25 de febrero de 1930.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.-Lic. Agustín Lenero.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas y probable hongo. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:24 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1930

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 87 sobre que se faculta al Ejecutivo del Estado para que venda fuera de subasta y en un precio que no baje de las dos terceras partes de su valor fiscal, los predios propiedad del Gobierno, adquiridos de acuerdo con el artículo 241 del Código Fiscal, y los demás que se sean necesarios para el servicio público.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 17 de febrero de 1930.- Diputado Presidente Juan S. Picazo.- Diputado Secretario Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Secretario Enrique López.-

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 17 de febrero de 1930.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.-Lic. Agustín Lenero.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas y probable hongo. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:25 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1930

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 90 sobre que se aprueba el contrato de fecha 15 del mes actual, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Uruapan y los señores Octavio de la Peña e Ingeniero Francisco Sahagún, y ratificado por el Ejecutivo del Estado, referente a la construcción de un Mercado y un abasto en la ciudad de Uruapan.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 18 de febrero de 1930.- Diputado Presidente Juan S. Picazo.- Diputado Secretario Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Secretario Enrique López.-

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 25 de febrero de 1930.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.-Lic. Agustín Lenero.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas y probable hongo. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:26 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1930

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 93 contiene 5 artículos sobre que los propietarios de fincas rústicas o urbanas que se construyan de nuevo en el Estado y los de aquellas que se reedifiquen desde sus cimientos, gozarán del derecho de seguir pagando los impuestos fiscales respectivos sobre la base catastral que hubiere tenido el inmueble o inmuebles en cuestión antes de que se ejecutaren las obras de edificación o reedificación respectivas; pero tal franquicia no comenzará a surtir efecto sino desde la fecha de la terminación total de las obras que hubieren sido manifestadas, pudiendo por lo tanto aumentar el valor catastral de la propiedad, una vez expirado el plazo que señalará el reglamento de la presente Ley. Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 18 de febrero de 1930.- Diputado Presidente Juan S. Picazo.- Diputado Secretario Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Secretario Enrique López.-

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 25 de febrero de 1930.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.-Lic. Agustín Lenero.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas y probable hongo. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:27 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1-2

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1930

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 2 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 99 contiene 15 artículos declarando de utilidad pública la vigilancia y conservación de los inmuebles cuyo valor histórico o artístico se determine en la forma que declara la ley que se expresa en el mencionado decreto.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 18 de febrero de 1930.- Diputado Presidente Juan S. Picazo.- Diputado Secretario Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Secretario Enrique López.-

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 28 de febrero de 1930.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.-Lic. Agustín Leñero.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas y probable hongo. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:27 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:3

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1930

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 100 sobre que el XLII Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, clausura su segundo período prorrogado de sesiones ordinarias.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 18 de febrero de 1930.- Diputado Presidente Juan S. Picazo.- Diputado Secretario Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Secretario Enrique López.-

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 26 de febrero de 1930.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.-Lic. Agustín Leñero.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas y probable hongo. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:27 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:4

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1930

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 101 contiene un artículo único convocando a a los CC. Diputados del XLII Congreso del Estado, a un período de sesiones extraordinarias que participará el día 6 de los corrientes, a las once horas, con objeto de dar facultades al Ejecutivo del propio estado para que contrate un empréstito con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de atender a las necesidades económicas de esta Entidad Federativa.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 3 de abril de 1930.- Diputado

Presidente Silvestre Guerrero.- Diputado Secretario Juan Manuel Carrillo.-

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 10 de abril de 1930.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.-Lic. Agustín Leñero.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:27 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:5

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1930

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 102 contiene un artículo único sobre que el XLII Congreso del estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo abre un período extraordinario de sesiones, a que fue convocado por su Diputación Permanente, según Decreto número 101 de fecha 3 del actual.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 6 de abril de 1930.- Diputado Presidente Angel Zavala.- Diputado Secretario Juan Ayala.- Diputado Secretario Ernesto Ruiz Solís.-

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 9 de abril de 1930.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.-Lic. Agustín Leñero.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:28 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1930

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 104 contiene un artículo único sobre que se amplía hasta el día 18 del mes actual, el período extraordinario de sesiones a que fue convocado el H. XLII Congreso Constitucional del Estado, por decreto número 101 de fecha 3 del propio mes, a efecto de tratar varios asuntos de carácter urgente.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 6 de abril de 1930.- Diputado Presidente Angel Zavala.- Diputado Secretario Juan Ayala.- Diputado Secretario Ernesto Ruiz Solís.-

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 10 de abril de 1930.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.-Lic. Agustín Leñero.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas y probable hongo. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:28 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:2

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1930

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 105 contiene un artículo único sobre que el XLII Congreso del estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, clausura su período prorrogado de sesiones, a que fue convocado por su Diputación Permanente.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 18 de abril de 1930.- Diputado Presidente Angel Zavala.- Diputado Secretario Juan Ayala.- Diputado Secretario Ernesto Ruiz Solís.-

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 24 de abril de 1930.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.-Lic. Agustín Leñero.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas y probable hongo. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:28 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:3

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1930

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 106 contiene tres artículos sobre que se aceptan a los ciudadanos licenciados Agustín Leñero y Gabino Vázquez, las renunciaciones que presentan de los cargos de Magistrados Propietarios y Supernumerario, respectivamente, del Supremo Tribunal de Justicia y se nombran los sustitutos.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 18 de abril de 1930.- Diputado Presidente Angel Zavala.- Diputado Secretario Juan Ayala.- Diputado Secretario Ernesto Ruiz Solís.-

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 19 de abril de 1930.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.-Lic. Agustín Leñero.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:28 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:4

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1930

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 107 sobre que se convoca a los ciudadanos Diputados del XLII Congreso del Estado, a un período de sesiones extraordinarias que principiará el día que de mes en curso a las once horas, con objeto de expedir la Ley Reglamentario de Tierras Ociosas y proceder al estudio de las leyes del impuesto de placas, de la iguala celebrada sobre cobro de impuestos y sobre profesiones y estudios y aprobación.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 10 de mayo de 1930.- Diputado Presidente Silvestre Guerrero.- Diputado Secretario Juan Manuel Carrillo.-

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 17 de mayo de 1930.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.-Lic. Agustín Leñero.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:28 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:5

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1930

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 108 sobre que el XLII Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, abre el segundo período extraordinario de sesiones, a que fue convocado por su Diputación Permanente.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 16 de mayo de 1930.- Diputado Presidente Silvestre Guerrero.- Diputado Secretario Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro-Secretario Enrique López.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 16 de mayo de 1930.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.-Lic. Agustín Leñero.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:29 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1930

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 111 sobre que se autoriza la creación de una Junta de Mejoras Materiales en el municipio de Zamora, con residencia en su cabecera y establece las características que tendrá dicha junta.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 19 de mayo de 1930.- Diputado Presidente Silvestre Guerrero.- Diputado Secretario Luís García.- Diputado Secretario Ernesto Ruiz Solís.-

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 29 de mayo de 1930.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.-Lic. Agustín Leñero.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas y está roto. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:29 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:2-3

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1930

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 2 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 112 sobre que se adiciona y modifica la ley número 80 de 18 de febrero sobre los dueños de giros mercantiles, establecimientos industriales, hoteles, mesones, casas de asistencia de huéspedes, los profesionistas de despacho abierto al público y en general, todas aquellas personas que se dediquen a cualquier negocio lucrativo, deberán proveerse de una placa de registro para Estadística Fiscal.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 19 de mayo de 1930.- Diputado Presidente Silvestre Guerrero.- Diputado Pro-Secretario Luís García Amezcua.- Diputado Secretario Ernesto Ruiz Solís.-

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 29 de mayo de 1930.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.-Lic. Agustín Leñero.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas y está roto. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:29 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:4-6

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1930

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 3 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 113 sobre que las cantinas o expendios de bebidas embriagantes, agencias para la venta de alcoholes, cerveza, expendios de pulque y otra clase de bebidas embriagantes que estuvieren actualmente establecidas con la debida autorización, pagarán los impuestos fiscales respectivos y que los propietarios de establecimientos de este giro que hubieren sido clausurados que quieran reabrilos deberán pagar el impuesto respectivo. Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 19 de mayo de 1930.- Diputado Presidente Silvestre Guerrero.- Diputado Secretario Luís García Amezcua.- Diputado Secretario Ernesto Ruiz Solís.-

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 22 de abril de 1930.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.-Lic. Agustín Leñero.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas y está roto. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:29 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:7

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1930

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 114 se autoriza a la Tesorería General del Estado para que tan pronto como sus circunstancias económicas lo permitan, ministre la Ayuntamiento de la Piedad la cantidad de 4,000.00 pesos para reparaciones del edificio municipal.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 19 de mayo de 1930.- Diputado Presidente Silvestre Guerrero.- Diputado Secretario Luís García.- Diputado Secretario Ernesto Ruiz Solís.-

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 29 de mayo de 1930.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.-Lic. Agustín Leñero.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas y está roto. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:29 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:8

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1930

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 114 se autoriza al H. Ayuntamiento de Villa Madero para que proceda a la venta del predio rústico Tocuro, a fin de que el producto de dicha venta se destine a la reconstrucción de las oficinas municipales del propio lugar.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 19 de mayo de 1930.- Diputado Presidente Silvestre Guerrero.- Diputado Secretario Luís García.- Diputado Secretario Ernesto Ruiz Solís.-

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 22 de mayo de 1930.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.-Lic. Agustín Leñero.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas y está roto. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:29 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:9

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1930

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 115, se atoriza al H. ayuntamiento de villa madero para que proceda a la venta del predio rustico TOCURO, a fin de que el producto de dicha venta se destine a la reconstrucción de las oficinas municipales del propio lugar.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 19 de mayo de 1930.- Diputado Presidente Silvestre Guerrero.- Diputado Secretario Luís García.- Diputado Secretario Ernesto Ruiz Solís.-

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 22 de mayo de 1930.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.-Lic. Agustín Leñero.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas y está roto. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:30 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1930

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 117 contiene un artículo único sobre que se convoca a los ciudadanos diputados de la XLII Legislatura del Estado a un período de sesiones extraordinarias que principiará el día 14 del mes en curso, a las once horas, con objeto de conocer sobre la validez o nulidad de las elecciones de Diputados al Congreso Local.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 8 de julio de 1930.- Diputado

Presidente Silvestre Guerrero.- Diputado Secretario Juan Manuel Carrillo.-

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, a 14 de julio de 1930.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.-Lic. Agustín Leñero.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas y está muy deshidratado. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:30 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:2

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1930

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 118 contiene un artículo único sobre que el XLII Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, abre el período de sesiones extraordinarias a que fue convocado por su Diputación Permanente según decreto número 117 de fecha actual.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 14 de julio de 1930.- Diputado Presidente Aquiles de la Peña.- Diputado Secretario Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro Secretario, Enrique López.-

PALACIO DEL PODER EJECUTIVO. Morelia, a 29 de julio de 1930.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.-Lic. Agustín Leñero.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas y está deshidratado. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:30 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:3

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1930

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 119 y 120 sobre la validez de las elecciones ordinarias para diputados propietarios y suplente y que son válidas las elecciones ordinarias de Diputaos al H.

Congreso del Estado.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 15 de julio de 1930.- Diputado Presidente Aquiles de la Peña.- Diputado Secretario Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro Secretario, Enrique López.-

PALACIO DEL PODER EJECUTIVO. Morelia, a 16 de julio de 1930.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.-Lic. Agustín Leñero.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas y está deshidratado. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:31 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1930

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 123 sobre que son créditos escriturados todo reconocimiento de cantidades provenientes de préstamo, saldo de precios de venta, renta vitalicia, reconocimiento de legados a plazo, etc. que consisten en escritura pública o escritura privada debidamente legalizada ante Notario o Juez Receptor.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 24 de julio de 1930.- Diputado Presidente Aquiles de la Peña.- Diputado Secretario Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro Secretario, Enrique López.-

PALACIO DEL PODER EJECUTIVO. Morelia, a 29 de julio de 1930.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.-Lic. Agustín Leñero.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas y está deshidratado. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:32 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1930

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 127 sobre las cantidades que recibirá el Estado por virtud de los contratos para el pago de impuestos celebrados entre el Ejecutivo y las empresas denominadas "The Michoacan Power Co.". "The Guanajuato Power and Electric Co." e "Hidroelectrica Guanajuatense, S. A." cuyos contratos fueron aprobados por este H. Congreso Local, la Tesorería General, entregará desde el presente año a las Juntas de Mejoras Materiales de los lugares que se expresan reconocidas oficialmente.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 22 de agosto de 1930.- Diputado Presidente Aquiles de la Peña.- Diputado Secretario Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro Secretario, Luis García Amezcua.-

PALACIO DEL PODER EJECUTIVO. Morelia, a 17 de octubre de 1930.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.-Lic. Agustín Leñero.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas y está deshidratado. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:33 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1930

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 65 que se aprueba el presupuesto de Egresos del Estado, para el presente Ejercicio Fiscal, continuará en vigor el Presupuesto respectivo, con sus adiciones y reformas, del año próximo pasado.

Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 6 de enero de 1930.- Diputado Presidente Enrique López.- Diputado Secretario Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro Secretario, Luis García Amezcua.-

PALACIO DEL PODER EJECUTIVO. Morelia, a 8 de enero de 1930.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.-Lic. Agustín Leñero.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas y está deshidratado. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:33 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:2

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1930

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

H. Congreso del Estado.

Decreto número 66 sobre que se concede de un peso diario a la señora María Soledad Herrera, viuda de Trillo, mientras no cambie de estado civil, en atención a los servicios prestados al Estado y a la Revolución, por su finado esposo el señor General Rafael Trillo. Sobre su publicación.

El Ejecutivo del Poder Legislativo.- Morelia, Mich., a 10 de enero de 1930.- Diputado Presidente Enrique López.- Diputado Secretario Ernesto Ruiz Solís.- Diputado Pro Secretario, Luis García Amezcua.-

PALACIO DEL PODER EJECUTIVO. Morelia, a 16 de enero de 1930.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Lázaro Cárdenas

El Secretario General de Gobierno.-Lic. Agustín Leñero.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Estado del documento: Contiene manchas y está deshidratado. Contiene sellos y firmas de la Presidencia Municipal de Aporo.

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: MX16053 AHDIIH

Caja: 14 Exp:34 Fondo: Michoacán Sección: Gobierno Serie: Decretos, Mandamientos, Circulares ff:1-2

Título: Decretos, Mandamientos, Circulares

Fecha(s): 1930

Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja

2 ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del o de los productores(es): Gobierno del Estado

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Portada del decreto de 18 de diciembre de 1832 del Ministro de Justicia sobre que “Cesa la Ley de 27 de septiembre de 1823 y y sus concordantes de 6 de abril de 4 de junio de 1824 y 3 de octubre de 1825.

4 ÁREA DE NOTAS

Notas: papel deshidratado, manchado, roto con marcas de humedad

Índice Onomástico (Personas e Instituciones)

A

- Abad y Queipo, Manuel: 80
- Aguilar, Rafael: 11
- Aguilar, Joaquín: 141
- Agreda, Pedro Josef Fernández de: 30, 56, 81
- Alcántara, Felipa: 5
- Alcázar, Eduardo: 160
- Altamirano y Bulnes, Luis Ma.: 19
- Anguiano, Ángel: 168
- Arana, José: 31
- Arguello, Ygnacio: 86
- Arroyo, Pedro: 64
- Arriaga, J.P.: 14
- Arriaga, Miguel: 14
- Avendaño, Julián: 131

B

- Balbuena, Alejo: 23
- Balbuena de Figueroa, Alejo: 23

- Barnola, Manuel: 137
- Barrera, Luis G.: 6, 14, 187
- Barrera, Feliciano: 188
- Benítez, Mariano: 1, 48, 64
- Bermejillo y Cia.: 12
- Berrospe, Pioquinto: 125
- Bocanegra, Hernán Pérez de: 40
- Borja Martínez, María Francisca de: 75
- Botchonitcki, Juan: 167
- Bruno de Cueto, María: 73
- Baca y Zarabia, Luis Antonio: 57

C

- Caballero, Juan: 4
- Caballero, Silverio: 132
- Calderón, Francisco de Paula: 212
- Calvo Pintado, Onofre: 5
- Campillo, José Antonio: 27
- Camiña, Cayetano: 168
- Camiña, Santiago: 175
- Canal, José Fernando: 34

- Cárcamo González, María Concepción: 138
- Cardinas, Manuel: 101
- Carrasquedo, Ángela: 185
- Carrasco, Florentino: 91
- Carranco, Ramón: 11
- Carranco y Compañía, Ramón: 11
- Carter, Claude: 133
- Castro, Julia: 128, 129, 135
- Castro, Soledad: 128, 129, 134
- Castro y López, Soledad: 134
- Celag, Benigna Martínez de: 123
- Cepeda, Félix: 70
- Cisneros, Luis G.: 71, 92, 96, 98, 102, 106, 113, 115
- Colín, Sabás: 206
- Colina, Francisco Xavier de la: 23
- Compañía de Jesús: 49, 52
- Convento de Santa Catarina de Sena: 30, 55, 56
- Coria, Espiridión: 174
- Cruz, Fray Francisco de la: 59, 60, 61
- Cruzaley, Hilario: 10

· Cueto, Manuel: 74

D

· Díaz, Porfirio: 191

· Díaz de Horteiga, Felipe: 210

· Durán, Octaviano: 133

· Durán, María de Jesús: 110

E

· Elguero, Francisco: 8, 10, 14, 200

· Elizacoechea, Martín de: 52

· Esqueda, Agustín: 63

· Esteynefer, Juan de: 62

F

· Farías, Fray Manuel: 39

· Ferín, Fr. Antonio María: 19

· Figueroa, Pedro: 86, 88

· Fuente, José de la: 216

· Fuentes, José María: 50

G

· Gañanes de Itzícuarro: 37

· García Tapia, Jesús: 16

- García Vázquez, José T.: 9
- García de Carrasquedo, Dionisio: 80
- García Ramos, Sebastián: 30
- Garns, Daniel: 193
- Garfías, Guadalupe: 104
- Gómez, Juan de Dios: 101
- Gómez, María Antonia: 1
- Gómez Valdés, Pablo: 214, 215
- González, Manuel: 181
- González, Juan José Ysidoro: 5
- González Silvestre Frarfán, María: 95
- Godínez, Aurelio E.: 194
- Guerrero, Fernando: 34
- Guerrero, Joaquín Antonio: 23
- Guerrero, Marcelino: 93, 108
- Guerrero, Nicolás: 90
- Guerrero, Plácido: 182
- Guerrero y Tagle, Joaquín Antonio: 23
- Guzmán, Pedro: 103

H

- Herrejón, Juan: 12
- Huerta, Ramón: 73, 74
- Huerta Cañedo, Lic.: 9
- Huarte, Isidro: 141

I

- Ibarrola Gonzalez y Compañía de Luz y Fuerza: 14

J

- Junta de Beneficencia de Puruándiro: 116

L

- Larisa, Mariano G.: 100
- Larragoiti, Mariana: 137
- Lavastida, Pelagio Antonio de: 97
- Leyva, Florentino: 85
- Leyva, Polonia: 87
- López, Miguel: 7
- Lucas, Alonso: 40
- Luna, Agustín: 126, 130
- Luna, María: 126
- Luna y Menocal, José: 126

M

- Macouzet, Luis: 127
- Magaña, Vicente: 104
- Mancera, Rafael: 134, 136
- Mangino, Rafael: 216
- Martínez, Benigna: 98, 117, 120
- Martínez, Benigna y Francisca Javier: 117
- Martínez, Francisco: 117
- Martínez, José María: 118
- Martínez, Martín: 76, 77
- Martínez del Río, Ramón: 133
- Martínez Sobral, E.: 201
- Mejía, Felipa: 121
- Mejía, Luís: 50
- Meléndez, Joseph María: 29, 54, 81
- Meléndez, José: 47
- Meléndez, Manuel Antonio: 54
- Mendoza, Bartolo: 124
- Menocal, Concepción: 126, 130

- Menocal, José Luis: 126
- Menocal, Nicolás: 130
- Mercado, M. A.: 14
- Méndez, Ramón: 6
- Mier, Dionisio: 114
- Mier Arriaga, Ignacio: 13, 15
- Mier Arriaga, José: 15
- Molina, Arcadio: 8
- Mora, Miguel: 7
- Munguía, Clemente de Jesús: 143
- Muñoz, Jobita Sánchez: 138, 139
- Muñoz, Pedro: 90, 99
- Muñoz, Rafael: 85, 87
- Muñoz, Vicenta: 89, 91, 96

N

- Namba, Rafael: 130

O

- Obregón de Uruaga, Rosa: 97
- Olaciregui, Francisco de: 140
- Olaciregui, Manuel Ignacio de: 140

- Olaziregui, Francisco Antonio de: 69
- Olmos, Ramón: 63
- Ortíz Lozano, Luis: 14
- Ortíz Rodríguez, José: 9
- Ortíz Rubio, Pascual: 13
- Orozco, Benito: 145, 151
- Orozco Cisneros, María Rosa: 139
- Ovando Rivadeneira, Joaquín de: 141

P

- Palacios Rubio, Nicolás de: 35, 38, 40
- Palomo, Mariana Chorey de: 103
- Palomo, Luciana y María de la Luz: 103
- Pantoja, Antonio: 84
- Pantoja, María Isabel: 84
- Parra, José Mariano de la: 48
- Parra, Juan Sotero: 93
- Paz y Ojeda, Luisa de la: 78
- Peña, Francisco de la: 132
- Pelegrín, José María: 18, 19
- Perea de la Paz, Antonio de: 78

- Pérez, Clemente: 92
- Pérez, Juan: 76
- Pérez, Pedro de: 80
- Pérez Arriaga, Ramón: 9
- Pérez de Bocanegra, Hernán: 40
- Pérez Guzmán, Domingo: 58
- Pita, Francisco Javier: 18
- Puga, Octaviano: 148

R

- Ramírez, Jacobo: 105
- Ramírez, José Ignacio: 69, 140
- Ramírez, Juan Bautista: 1
- Ramírez, Pedro: 31
- Ramírez, Ramón: 51
- Retana, José Antonio: 178
- Roche, Ana Teresa de la: 55
- Romero, Benigna Martínez de: 98
- Romero, Concepción: 136
- Romero, Joaquín: 71, 84, 98
- Romero, Juan: 108, 123

- Romero, Luis: 95, 96, 99, 108, 110, 113, 115, 119, 123
- Romero, Lucas: 102
- Romero, Petra: 89
- Romero, Valeriano: 125
- Romero, Wenceslao: 98, 102, 113, 115, 119, 120, 123
- Romero Vargas, Y.: 172
- Rosas, Manuel de: 83
- Rubio, Lorenzo: 91
- Ruiz, Josefa: 112

S

- Saénz Agreda, Pedro Josef: 67
- Sainz, Francisco: 12
- Sánchez, Antonio: 170
- Sánchez, Jobita Muñoz: 138, 139
- Sánchez, Jesús: 184
- Sánchez, Rosendo: 93
- Sandoval, Jacinto: 94
- Sanguinés, José María: 109
- Silva, Atenógenes: 12, 66
- Silva, Mariano: 33

- Silva, Ramón: 151
- Solórzano, Mariano: 65
- Soravilla, Mariano: 101
- Suárez Sosa, José: 10

T

- Talavera Estrada, Antonio: 82
- Tapia, Julián: 102
- Tejeda, Narciso Luis: 64
- Téllez, José María: 118
- Tello, B.: 4
- Torres, José Mariano: 69
- Treviño, Francisco: 114

U

- Ugarte, José: 14
- Urquiza, Ygnacio: 134, 135, 136

V

- Valdés, Ignacio: 215
- Valdés, Vicente: 116
- Valdéz, Heriberto: 195
- Valdéz, Luis B.: 127

- Valdovinos, Manuel: 100
- Vargas, Francisco: 66
- Vega Flores, Juan de la: 11
- Vélez, José Juan: 100
- Verduzco López, Luis: 195
- Videgaray, Diodoro: 127
- Villalón, Juan de: 32, 41
- Villicaña y León, Juan: 32

X

- Ximenez, Francisco: 46

Z

- Zamudio, Diego: 29, 54, 57, 67
- Zarzola, Pedro: 78

Índice Toponímico (Lugares y Divisiones Administrativas)

A

- Abasolo: 203
- Acámbaro: 156
- Acuitzio: 184
- Aguililla: 124, 131

- Andocutín: 91
- Angamacutiro: 210
- Apatzingán: 51, 124, 195, 210
- Ario de Rosales: 158, 160, 161, 210

B

- Buenos Aires (Argentina): 19

C

- Camémbaro: 114
- Capula: 39, 40, 44, 152
- Carácuaro: 210
- Celaya: 29, 57, 81, 156, 197, 210
- Chucándiro: 210
- Chupio, Hacienda de: 1, 31
- Coahuayana: 210
- Cocupao: 210
- Comunidad, La (Zinapécuaro): 85, 102, 108
- Copándaro, Hacienda de: 165
- Cuanajo, Santa María: 47
- Cuitzeo: 164, 166, 167, 171, 175, 180, 210
- Curunendaro, San Buenaventura: 21

D

- Desierto, Rancho del: 99
- Dolores, Hacienda de los: 72, 79, 84, 89, 115, 119, 123

E

- Erongarícuaro: 210
- España: 19

F

- Fresnillo: 80

G

- Geraquaro, Santa Ana: 22, 24
- Guanajuato: 46, 58, 181
- Guadalajara: 105

H

- Huango: 210
- Huetamo: 210
- Huaniqueo: 210

I

- Indaparapeo: 170
- Irapuato: 55
- Itzícuaró, Hacienda de: 35-44, 45

J

- Jacona: 179, 194
- Jiquilpan: 210

L

· Llamas (Jalisco): 147

· Loma del Zapote: 204

M

· Maravatío: 23, 26, 134, 156, 183, 210

· Mesas, Las: 14

· México, Ciudad de: 14, 40, 59, 60, 61, 76, 121, 187, 203

· Milpillas, Hacienda de San Diego: 184

· Moroleón: 103, 200

· Morelia: 2, 6, 8, 9, 10, 13, 14, 40, 51, 94, 97, 111, 117, 119, 120, 125, 126, 135, 136, 138, 139, 146, 149, 152, 156, 177, 184, 185, 196, 202, 204

· Calle de las Campanitas: 65

· Calle de los Aguacates: 94

N

· Nahuatzen: 149, 169

· Naranja: 165

· Noria, La, Hacienda de: 12

O

· Otzumatlán: 92

P

· Paracho: 210

- Pátzcuaro: 8, 11, 14, 15, 18, 20, 21, 52, 130, 137, 140, 149, 156, 163, 210
- Pedernales, Hacienda de Ntra. Sra. de La Salud de: 104
- Potrero, Hacienda de: 58, 68
- Puquichamuco, Hacienda de: 24, 26, 27
- Puruándiro: 116, 199, 203, 210

Q

- Querétaro: 11, 211
- Quiroga: 50

S

- Salamanca: 30, 56, 67, 81, 210
- Salvatierra: 58, 68, 80
- Sánchez Román (Jalisco): 147
- Santa Clara del Cobre: 9, 14, 210
- Sardinias, Hacienda de: 56

T

- Tacícuaro: 152, 202
- Tacámbaro: 104, 157, 182, 193, 205, 210
- Taimeo, Rancho de: 99
- Tangancícuaro: 107, 149
- Tarejero: 165

- Taretán: 155, 161, 210
- Taretan, Hacienda de: 20, 33, 34, 47
- Tarímbaro: 12, 153, 166, 167, 189, 210
- Taximaroa: 64, 189
- Tecario: 10
- Tena, Hacienda de: 56
- Tenita, Hacienda de: 56
- Tejocote: 23
- Three Puentes, Los: 168
- Tiríndaro: 165
- Tiripetío: 210
- Tlalpujahua: 24, 210
- Tlazazalca: 210
- Trapiche, Hacienda del: 48
- Trojes: 150
- Turicato: 154
- Turiria, Río: 10
- Turio: 76
- Tupátaro: 118
- Tzindurio, Hacienda de: 32, 45

· Tzurumútaró, San Pedro y Concepción: 20

U

· Ucareo: 26

· Urecho: 210

· Uripitío: 24

· Uruapan: 25, 161, 174, 210

V

· Valladolid (hoy Morelia): 1, 30, 39, 41, 42, 44, 53, 54, 55, 56, 57, 67, 142, 143, 210

Z

· Zacapu: 165

· Zamora: 63, 122, 139, 149, 162, 194, 210

· Zicuripo, Santiago: 21

· Zinapécuaro: 7, 75, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 95, 96, 99, 102, 108, 109, 110, 113, 115, 119, 120, 121, 123, 128, 129, 138, 156, 173, 186, 210

· Zipimeo, Hacienda de: 165

· Zirahuén: 69, 140

· Zitácuaro: 142, 176, 189, 206, 210

· Zurumútaró: 20